



memoria **10** de sostenibilidad

informe de responsabilidad corporativa 2010
Unión de Mutuas



UNIÓN DE MUTUAS

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades
Profesionales de la Seguridad Social N°267

CORPORACIÓN mutua

Entidad mancomunada de M.A.T.E.P.S.S. n°68



Edita: Unión de Mutuas
Depósito Legal: CS-223-2011
Castellón, 2011

Índice

Carta del presidente



1 Perfil y estrategia de Unión de Mutuas

1. Nuestra organización	8
1.1. Unión de Mutuas	8
1.2. Órganos de gobierno y participación	10
1.3. Red de centros	14
2. Misión, visión y estrategia	16
2.1. Misión y visión	16
2.2. Estrategia y gestión	18
2.3. Grupos de interés	20
3. Política de RSC	24
3.1. Principios y valores éticos	24
3.2. La RSC en Unión de Mutuas	26
3.3. La calidad en Unión de Mutuas	28



2 Gestión responsable

4. Desempeño económico	32
5. Desempeño medioambiental	40
6. Desempeño social	48
6.1. Población protegida y empresas mutualistas	48
6.2. Equipo humano	85
6.3. Derechos humanos	101
6.4. Sociedad	103
7. Corporación Mutua	108

3 Anexos

8. Elaboración de la memoria	112
9. Indicadores GRI	115
10. Cuentas anuales	129

Carta del presidente

[1.1, 1.2, 2.8, 4.11, EC9]



Un año más tengo el placer de presentar la memoria de responsabilidad social de Unión de Mutuas correspondiente, en este caso, al ejercicio 2010.

En el desalentador panorama de una crisis económica que no nos abandonó en el pasado año, Unión de Mutuas ha sabido o ha podido salir bien librada, y ello pese a que, indefectiblemente, tenemos que seguir hablando de descensos, tanto en el número de empresas asociadas y trabajadores protegidos, como en los ingresos obtenidos.

Efectivamente, el ejercicio 2010 se cerraba, en lo que se refiere a contingencias profesionales, con 238.220 trabajadores protegidos, de un total de 45.517 empresas asociadas, a los que habría que añadir 13.440 trabajadores por cuenta propia. Por lo que se refiere a contingencias comunes, se dio cobertura a 205.875 trabajadores de 36.898 empresas que tenían concertada esta prestación con la Mutua, y a 53.527 trabajadores por cuenta propia.

El total de cuotas recaudadas fue de 215.942.315,05 euros, un 4,11% menos que el año anterior, debido al descenso de la población protegida, principalmente como consecuencia de la situación económica. También disminuyeron en un 27,32% otros ingresos (reintegros, rendimientos financieros), que ascienden a 3.559.183,48 euros, habiéndose obtenido aproximadamente 1 millón de euros menos en intereses financieros por la bajada general de los tipos de interés.

El estado de liquidación del presupuesto de la Mutua arroja un total de obligaciones reconocidas netas (gastos) de 210.478.992,82 euros, y de derechos reconocidos netos (ingresos) de 218.880.535,00 euros. El saldo presupuestario del ejercicio, junto con los gastos financiados con el remanente de tesorería, supuso un superávit de financiación de 13.361.317,55 euros.

El resultado en el patrimonio de la Seguridad Social fue un 421,6% superior al del año anterior, como consecuencia del importante ahorro en gastos producido.

El importe de las reservas en 2010 ascendió a 99.703.766'73 euros.

En el capítulo de accidentes, en 2010 se registraron 23.363, de los que el 54,2% (12.672) no requirieron baja laboral y solo el 1,7% de los procesos registrados fueron consecuencia de recaídas de procesos anteriores. De los accidentes producidos, 7.646 (un 74'2%) se originaron en el centro de trabajo; 1.023 (un 9'9%) fueron accidentes *in itinere*; 515 (un 5%) accidentes en misión y 1.121 (un 10'9%) se registraron en otro centro de trabajo.

Durante 2010 murieron 19 trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas, un 35'7% más que en el año anterior, en tanto que ningún trabajador falleció como consecuencia de enfermedad profesional.

A 31 de diciembre de 2010 la plantilla de Unión de Mutuas estaba compuesta por 675 personas (421 mujeres y 254 hombres), un 3'2% menos que en idéntica fecha del año 2009. De ellas, 648 (el 96%) eran personal estable y tan solo 27 personas tenían carácter de personal eventual.

La plantilla se vio afectada por el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, con una reducción de sus salarios a partir del 1 de junio de 2010 de entre un 5% y un 8%, a pesar de lo cual desempeñó su trabajo con la calidad y dedicación de siempre.

En cuanto a los principales hechos de 2010, comenzaremos citando la primera campaña del incentivo económico previsto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, correspondiente al periodo 2009, conocido como el *bonus*. El resultado, en 2010, fue el pago a las empresas asociadas que cumplieron los requisitos la cantidad de 200.489 euros.

En el ejercicio 2010 se amplió el objeto social de la Mutua con la aparición de nuevas prestaciones. Así, la Ley 32/2010, de 5 de agosto, ha establecido un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, el conocido como "paro para los trabajadores autónomos". Esta prestación económica va dirigida a los trabajadores autónomos que tengan cubierta la protección por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y que por causas ajenas a su voluntad y en los casos que la norma establece, cesan en su actividad.

Durante el ejercicio 2010 se trabajó en la adecuación del nuevo Plan Estratégico para el periodo 2011-2013, comenzando por definir sus cinco líneas estratégicas y los objetivos estratégicos, que dieron lugar al nuevo Mapa de Procesos.

Asimismo, se diseñó el contenido del III Plan Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa 2011-2013, alineado con el Plan Estratégico de Unión de Mutuas y con la línea estratégica de responsabilidad social. En definitiva, como los dos anteriores, se trata de una herramienta de gestión que orienta las acciones de la organización en esta materia, para alcanzar objetivos acordes con su misión y visión, y su política de responsabilidad social.

Como en los últimos años, renovamos los estándares de calidad por los que apuesta Unión de Mutuas, las ISO 9001 y 14001; conseguimos la UNE 166002 de I+D+i, y seguimos avanzando en la aplicación del modelo EFQM, del que contamos con el sello 400+, con vistas a la obtención del 500+.



El diálogo con los grupos de interés se mantuvo y mejoró por canales como las memorias anuales; la comunicación a través de la página web, que en el ejercicio 2010 aumentó el número de visitas en un 17'8%, con un total de 235.250 páginas visitadas; o mediante la nueva herramienta de *e-mailing*, que permite gestionar envíos informativos a las empresas asociadas, con un atractivo diseño, de modo directo y que cuenta, además, con una herramienta analítica que mide la eficacia de los envíos.

La comunicación con el personal se intensificó a través del nuevo diseño de la Intranet (que denominamos Ágora@) y de la revista periódica UM Digital.

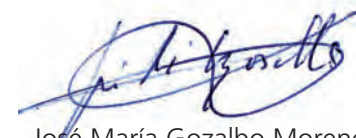
Asimismo, se procuró la minimización del impacto medioambiental a partir de proyectos como el GeDoc, que ha significado una apreciable disminución del consumo de papel; la digitalización radiológica, con el ahorro en líquidos reveladores y fijadores, y la campaña de recogida de elementos contaminantes, como es el caso de los teléfonos móviles desechados.

En 2010, Unión de Mutuas se adhería a una nueva iniciativa del Pacto Mundial (al que nos sumamos en 2007) y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM): los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. Con esta medida, a la que se une la implementación de las acciones del I Plan de Igualdad correspondientes a 2010, seguimos profundizando en nuestros compromisos con la igualdad,

Durante el pasado ejercicio se llevaron a cabo importantes avances en las herramientas de gestión de la prevención desarrolladas por el Área de I+D+i, de los que son buenos ejemplos proyectos tales como Ergomad o el Proyecto Infointegro.

Por lo que se refiere a nuestra integración en Corporación Mutua, este ente mancomunado alcanzó un 24% de la cuota de mercado total en todo el Estado, con una recaudación total de 2.486 millones de euros, habiendo conseguido superar los resultados del sector, puesto que en 2010 el resultado de Corporación Mutua fue del 8'34% sobre cuotas, frente al 7'3% sectorial. Tras los dos años transcurridos, los datos apuntan a una consecución real de la eficiencia perseguida por la Corporación, con logros como el ahorro conseguido con el intercambio de asistencias y pruebas médicas, la contratación conjunta a través de una central de compras, la línea de asistencia gratuita 24 h: 900 50 60 70...

Hemos demostrado nuestra capacidad de adaptación a los cambios y nuestro respeto por las normas cambiantes que nos están afectando. Y todo ello, unido al entusiasmo mantenido de nuestro personal, nos hace seguir siendo moderadamente optimistas. Creemos que podremos superar, una vez más, todas las dificultades y vamos a seguir trabajando para que ello sea posible.



José María Gozalbo Moreno
Presidente de Unión de Mutuas

Perfil y estrategia de Unión de Mutuas





Nuestra organización

101

Unión de Mutuas

[2.1, 2.2, 2.6]

Unión de Mutuas, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresarios sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para adquirir, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos.

Bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Unión de Mutuas:

- Colabora en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de sus empresas asociadas y de los trabajadores autónomos adheridos, tanto en lo que se refiere a las prestaciones asistenciales como a las económicas.
- Se ocupa de las prestaciones económicas en caso de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Gestiona las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural.
- Gestiona las prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Realiza actividades preventivas conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.



La Mutua goza de exención tributaria en los términos establecidos legalmente para las entidades gestoras de la Seguridad Social. Está sujeta a lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social (texto refundido aprobado por R. D. L. 1/1994, de 20 de junio), el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad (R. D. 1993/1995, de 7 de diciembre), y sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

Unión de Mutuas, como su propia denominación indica, es fruto de la integración de hasta 16 mutuas que acordaron fundirse en distintas fechas, sumando la experiencia que cada una de ellas había ido acumulando desde los inicios del mutualismo laboral.

1990

Fusión de Mutua Segorbina, Mupatche, Unión Gremial Valentina, Mutua Industrial Castellonense (que había absorbido a Mutua Agraria de Almazora y Mutua de Accidentes en la Agricultura de Vila-real), Unión de Empresas Industriales y Mutua Saguntina, dando lugar al nacimiento de Unión de Mutuas.

1991

Fusión de Mutua de Azulejeros (que previamente había integrado a Mutua de Manises, Mutua La Senyera y Mutua AMAT) con Unión de Mutuas.

2004

Fusión de Unión de Mutuas y Gremiat (a su vez fusión de Mutualidad de la Confederación Gremial Catalana, Alianza y Servicio Mutual), manteniendo el nombre de Unión de Mutuas para la nueva entidad.

2008

CORPORACIÓN mutua

Entidad mancomunada de M.A.T.E.P.S.S. nº68

Unión de Mutuas se integró en Corporación Mutua, primer grupo mutual del país en el que se agrupan ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social: Cesma -Mutua de Andalucía y de Ceuta-, Ibermutuamur, MAC-Canarias, MC Mutual, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas, organizaciones que mantienen su independencia y personalidad jurídica propias. Los principales objetivos perseguidos con la creación de este ente mancomunado fueron la mejora del servicio y la mayor eficiencia de todas y cada una de las mutuas integradas en ella.



102

Órganos de gobierno y participación

[4.1 a 4.4, 4.6, 4.7, 4.9, 4.10, LA13]

La estructura y competencias de los órganos de gobierno y participación de Unión de Mutuas se regulan en sus estatutos. La última modificación de los mismos tuvo lugar en 2010 para adaptarlos a lo previsto en el R.D. 38/2010, de 15 de enero, que modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (aprobado por R. D. 1993/1995, de 7 de diciembre), y a lo dispuesto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a los miembros de la Junta Directiva y de la Comisión de Prestaciones Especiales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos.

Los órganos de gobierno y participación de Unión de Mutuas siguen, en sus actuaciones, los principios y valores del Código Ético de la Mutua, en particular los de confianza y transparencia.

Órganos de gobierno

Junta General

Es el órgano superior de gobierno de Unión de Mutuas. Sus competencias más destacables son: aprobar los anteproyectos de presupuestos y las cuentas anuales; designar y remover a los miembros de la Junta Directiva y aprobar la gestión de esta. En la Junta General se integran los empresarios asociados (con derecho a voto siempre que estén al corriente de sus obligaciones sociales) y un representante del personal de la Mutua. La Junta General se reúne obligatoriamente al menos una vez al año, en sesión ordinaria, para dar cuenta de los resultados económicos de la entidad; podrá reunirse en sesión extraordinaria las veces que estime oportuno, y en especial para adoptar determinados acuerdos (aprobación o reforma de los estatutos sociales; fusión, absorción y disolución de la entidad; designación de liquidadores y normas de liquidación...).



Junta Directiva

Tiene a su cargo el gobierno directo e inmediato de la Mutua. Asume las facultades de dirección y administración necesarias para el cumplimiento de los fines de la entidad; se ocupa de la convocatoria de las Juntas Generales y de la ejecución de los acuerdos que se adopten en las mismas, así como del nombramiento del director gerente. La Junta Directiva está compuesta por un número limitado de asociados mutualistas, que legalmente no puede exceder de veinte. Cuenta con un presidente (que lo es también de las Juntas Generales), un vicepresidente, un secretario, un tesorero y varios vocales, así como un representante del personal de la Mutua. Los cargos directivos son nombrados por un periodo de seis años, renovándose parcialmente cada tres. La Junta Directiva suele celebrar un mínimo de seis reuniones ordinarias al año.

Miembros de la Junta Directiva*

● PRESIDENTE

José María Gozalbo Moreno
AGRÍCOLAS GOZALBO Y MARTÍNEZ S.A.

● VICEPRESIDENTE

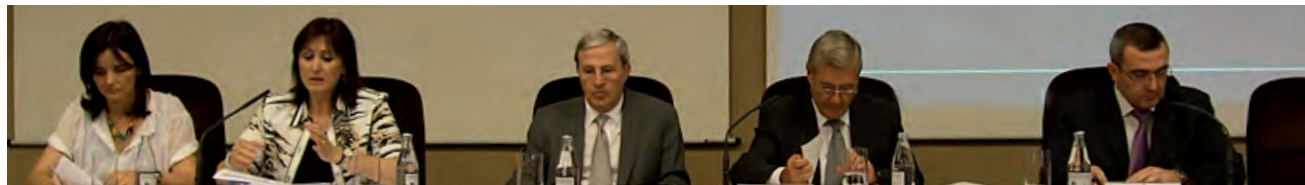
José Antonio Cervigón Marcos
JOSÉ ANTONIO CERVIGÓN MARCOS

● SECRETARIO

Daniel Pesudo Campesino
CASMÓN S.L.

● TESORERO

Javier Ordóñez Mundo
RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.



● VOCALES

Carlos Alguacil Gil
TRESSER S.A.

Antonio Bauxauli Planells
MUEBLES FOMENTO S.A.

José Vicente González Pérez
G.H. ELECTROTERMIA S.A.

Conrado Hernández Mas
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Santiago Marín Delgado
VERONES COMUNICACIONES

Juan Martínez Pérez
COMISIONES OBRERAS

Juan Orts Herranz
CRISTALUZ S.A.

José Palau Martínez
CONSTRUCCIONES PALAU S.L.

Vicente Palomero Sánchez
VICENTE PALOMERO SÁNCHEZ

Remigio Pellicer Segarra
CUINDEC S.L.

Ernesto Ribes Piñón
ERYJA S.L.

José Roca Vallés
JOSÉ ROCA VALLÉS

Alejandro Soliveres Montañés
FEDERACIÓN EMPRESARIAL
METALÚRGICA VALENCIANA

Fernando Tarín Gil
CONSTRUCCIONES TARÍN S.L.

Rafael Zarzoso Vicente
CONSTRUCCIONES ZARZOSO S.L.

● REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Manuel Vidal Sebastía

● DIRECTOR GERENTE

Juan Enrique Blasco Sánchez

En 2010 la Junta Directiva se reunió en siete ocasiones; la Junta General se reunió dos veces, una con carácter ordinario y otra con carácter extraordinario.

* a 31 de diciembre de 2010

Órganos de participación

Comisión de Control y Seguimiento

Es un órgano de participación institucional de empresarios y trabajadores en el control y seguimiento de la gestión de la colaboración con la Seguridad Social realizada por Unión de Mutuas. Además de tener conocimiento y ser informada de la gestión llevada a cabo por la Mutua, participa en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de esta e informa el proyecto de memoria anual, antes de su remisión a la Junta General. Se compone de un número paritario de representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Su presidente es el mismo que el de la Junta Directiva.

Comisión de Prestaciones Especiales

Es el otro órgano de participación. Le corresponde la concesión a trabajadores accidentados de beneficios de asistencia social consistentes en servicios y auxilios económicos en atención a situaciones que estime de necesidad. Estas prestaciones pueden concederse a trabajadores de empresas mutualistas o sus derechohabientes por un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. La composición de la Comisión de Prestaciones Especiales es también paritaria entre representantes de los trabajadores de las empresas asociadas a la Mutua y representantes de esta.

Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento*

Presidente

José María Gozalbo Moreno

Vocales

CEOE Rafael Montero Gomis; Javier Andreu Moliner;
Fernando Romero Bru; Rafael Montero Cuesta

UGT Germán de Huertas Tarazaga; Constantino Calero Vaquerizo;
Ferrán Ortiz Martínez

CC.OO. Joan Manel Losilla i Sorribes; Luis Manglano Torres

Secretario

Juan Enrique Blasco Sánchez

Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales*

Representantes de los empresarios asociados

Modesto Jaime Galindo

Miguel Montañés Doménech

Representantes sindicales

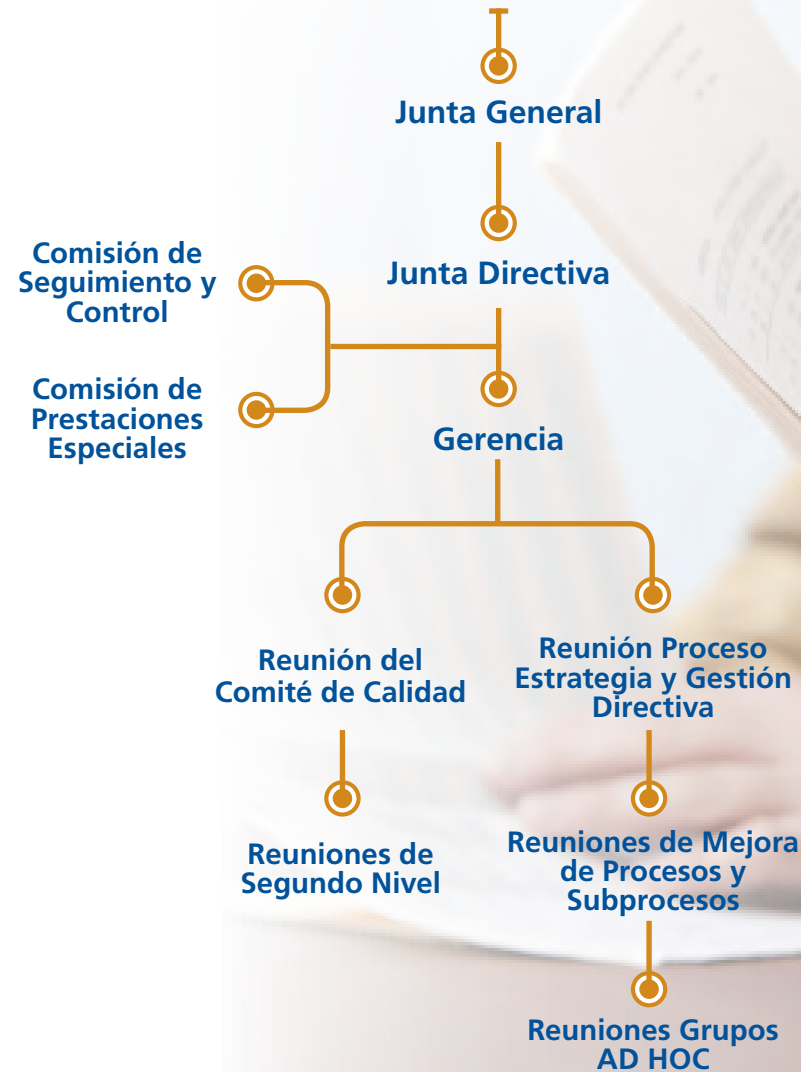
Salvador Granero Chinesta, CC.OO. País Valencià
Constantino Calero Vaquerizo, UGT País Valencià

Secretario

Enrique Bou Alicart

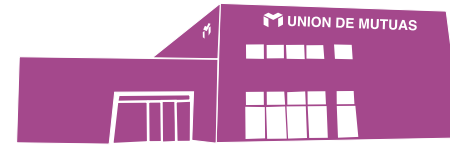
* a 31 de diciembre de 2010

Sistema de Dirección de Unión de Mutuas

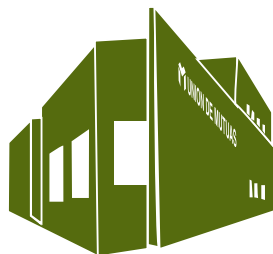


103 Red de centros

[2.3 a 2.5, 2.7, 2.9]



- ALCOI**
CENTRO ASISTENCIAL
Juan Gil Albert,1
Tel.: 965 525 502. Fax: 965 522 207
centro.alcoi@uniondemutuas.es
- L'ALCORA**
CENTRO ASISTENCIAL
Dr. Federico Michavila Paús, 3
Tel.: 964 360 062. Fax: 964 386 840
centro.alcora@uniondemutuas.es
- BARCELONA**
CENTRO ASISTENCIAL
Av. Josep Tarradellas, 110-112
Tel.: 933 630 600. Fax: 933 221 015
centro.tarradellas@uniondemutuas.es
- BARCELONA**
CENTRO ASISTENCIAL
Bilbao, 89
Tel.: 933 073 500. Fax: 932 660 494
centro.poblenou@uniondemutuas.es
- BENICARLÓ**
CENTRO ASISTENCIAL
Av. Catalunya, 10
Tel.: 964 473 446. Fax: 964 461 713
centro.benicarlo@uniondemutuas.es
- BENIPARRELL**
CENTRO ASISTENCIAL
Av. de Llevant, 61
Tel.: 961 203 362. Fax: 961 203 282
centro.beniparrell@uniondemutuas.es
- BURRIANA**
CENTRO ASISTENCIAL
P.º San Juan Bosco, 2
Tel.: 964 511 838. Fax: 964 518 701
centro.burriana@uniondemutuas.es
- CASTELLÓN**
SEDE CENTRAL
Av. del Lledó, 69
Tel.: 964 238 111. Fax: 964 222 309
centro.castellon@uniondemutuas.es
- CASTELLÓN**
INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA
Av. del Lledó, 67 / Juan de Herrera, 27
Tel.: 964 231 212. Fax: 964 230 624
itum@uniondemutuas.es
- CHESTE**
CENTRO ASISTENCIAL
Chiva, 19-19 bis
Tel.: 962 510 154. Fax: 962 512 814
centro.cheste@uniondemutuas.es
- CIUDAD REAL**
CENTRO DE IBERMUTUAMUR
C/ Severo Ochoa, 14-bj.
Tel.: 926 273 321. Fax: 926 213 984
centro.ciudadreal@uniondemutuas.es
- CIUDAD RODRIGO**
CENTRO ADMINISTRATIVO
Av. de Salamanca, 84
Tel.: 923 498 058. Fax: 923 482 444
centro.ciudadrodrigo@uniondemutuas.es
- A CORUÑA**
CENTRO DE MUTUA GALLEGA
Av. de Rubine, 20
Tel.: 981 253 750. Fax: 981 253 595
centro.coruna@uniondemutuas.es
- GANDIA**
CENTRO ASISTENCIAL
Perú, 27
Tel.: 962 861 055. Fax: 962 870 203
centro.gandia@uniondemutuas.es
- GIRONA**
CENTRO ADMINISTRATIVO
Miquel Blay, 2 bj.
Tel.: 972 222 717. Fax: 972 223 198
centro.girona@uniondemutuas.es
- L'HOSPITALET**
CENTRO ASISTENCIAL
Barón de Maldà, 7
Tel.: 933 370 020. Fax: 933 370 286
centro.hospitalet@uniondemutuas.es
- JEREZ DE LA FRONTERA**
CENTRO ASISTENCIAL
P. Empresarial, Av. de la Ilustración, 14, local 1
Tel.: 956 181 461. Fax: 956 181 474
centro.jerez@uniondemutuas.es
- LLÍRIA**
CENTRO ASISTENCIAL
Alcublas, 10
Tel.: 962 791 771. Fax: 962 793 435
centro.liria@uniondemutuas.es
- MADRID**
CENTRO ASISTENCIAL
Av. Pablo Iglesias, 20
Tel.: 915 344 182. Fax: 915 353 933
centro.madrid@uniondemutuas.es
- MANISES**
CENTRO ASISTENCIAL
Av. dels Arcs, 1
Tel.: 961 533 561. Fax: 961 521 597
centro.manises@uniondemutuas.es



● **MASSAMAGRELL**

CENTRO ASISTENCIAL

Pza. de la Noria, 6
Tel.: 961 440 565. Fax: 961 441 365
centro.massamagrell@uniondemutuas.es

● **MURCIA (ESPINARDO)**

CENTRO DE IBERMUTUAMUR

Av. Juan Carlos I, s/n
Tel.: 968 202 926. Fax: 968 245 213

● **NULES**

CENTRO ASISTENCIAL

Av. L'Europa, 2
Tel.: 964 671 550. Fax: 964 670 005
centro.nules@uniondemutuas.es

● **ONDA**

CENTRO ASISTENCIAL

Av. País Valencià, 13
Tel.: 964 602 212. Fax: 964 603 707
centro.onda@uniondemutuas.es

● **PALMA DE MALLORCA**

CENTRO DE IBERMUTUAMUR

C/Blanquerna esq. Av. Conde de Sallent, 8-2
Tel.: 971 751 532; 971 725 940
Fax: 971 756 766

● **PAMPLONA**

CENTRO ASISTENCIAL

Paulino Caballero, 21
Tel.: 948 230 466. Fax: 948 152 787
centro.pamplona@uniondemutuas.es

● **PATERNA**

CENTRO ASISTENCIAL

València Parc Tecnològic, Ronda Isaac Peral, 21
Tel.: 961 366 648. Fax: 961 366 654
partec@uniondemutuas.es

● **SAGUNT**

CENTRO ASISTENCIAL

Llíria, 70
Tel.: 962 661 566. Fax: 962 650 742
centro.sagunto@uniondemutuas.es

● **SEGORBE**

CENTRO ASISTENCIAL

Pza. General Giménez Salas, 2
Tel.: 964 710 629. Fax: 964 712 213
centro.segorbe@uniondemutuas.es

● **TORRENT**

CENTRO ASISTENCIAL

Músico Mariano Puig Yago, 33
Tel.: 961 559 204. Fax: 961 563 849
centro.torrent@uniondemutuas.es

● **VALENCIA**

CENTRO ASISTENCIAL

Artes Gráficas, 2
Tel.: 963 625 461. Fax: 963 932 182
centro.valencia@uniondemutuas.es

● **LA VALL D'UIXÓ**

CENTRO ASISTENCIAL

Almenara, 7
Tel.: 964 661 039. Fax: 964 661 029
centro.vallduixo@uniondemutuas.es

● **VILA-REAL**

CENTRO ASISTENCIAL

Carrer Ermita, 269
Tel.: 964 520 618. Fax: 964 535 569
centro.vilareal@uniondemutuas.es

● **VINARÒS**

CENTRO ASISTENCIAL

San Francisco, 67
Tel.: 964 450 884. Fax: 964 450 843
centro.vinaros@uniondemutuas.es

● **XÀTIVA**

CENTRO ASISTENCIAL

Cavaller Ximén de Tovia, 4
Tel.: 962 283 405. Fax: 962 277 199
centro.xativa@uniondemutuas.es

● **SAN ANTONIO DE BENAGÉBER**

HOSPITAL MANCOMUNADO

Centro de Rehabilitación y Recuperación de Levante
Autovía Valencia a Ademuz km 11,7 (salida 10)
Tel.: 961 350 250. Fax: 961 350 034

El domicilio social de Unión de Mutuas está ubicado en Segorbe, mientras que la sede administrativa y de gestión está situada en el centro de Av. del Lledó 69, en Castellón. La relación de centros no varía con respecto a la de la memoria anterior. No obstante, para proseguir con la mejora en sus delegaciones, Unión de Mutuas comenzó en 2010 a preparar la inauguración, para 2011, de nuevos centros en Ciudad Rodrigo, Benicarló y Burriana, en ubicaciones distintas a las que constan en la relación, que mantiene las direcciones a 31 de diciembre de 2010. Por otro lado, al igual que en 2009, en el marco de la política de reducción de gastos y mejora de la eficiencia de Corporación Mutua, en A Coruña, Ciudad Real, Murcia (Espinardo) y Palma de Mallorca personas en nómina de Unión de Mutuas prestaron sus servicios en centros de otras mutuas de aquella. El movimiento contrario, es decir, el traslado de personal de otras mutuas de la Corporación a centros de Unión de Mutuas para trabajar en estos también se produjo; es el caso de Jerez de la Frontera. Al objeto, así mismo, de reducir gastos dentro de Corporación Mutua se planteó la coordinación de cierre temporal en verano: en agosto cerró el centro de MC Mutual en Xàtiva, derivando las asistencias a Unión de Mutuas.



Misión, visión y estrategia

2

2011

Misión y visión

[4.8]

La misión y visión de Unión de Mutuas se definieron por primera vez en 2002. En 2006, como consecuencia de la separación del Servicio de Prevención Ajeno y otros cambios legislativos, fueron revisadas. Después, debido a la necesidad de adaptar la misión y visión de Unión de Mutuas a las de Corporación Mutua, fueron objeto de nuevas revisiones en 2008 y 2009. Esta última versión es la que estuvo vigente en el año 2010 y se recoge en esta memoria, si bien en este año comenzó a estudiarse la posibilidad de definir de nuevo la misión y visión de la Mutua.

Las sucesivas revisiones de la misión y visión tienen por objeto adecuar estas a los cambios que, inevitablemente, se producen año tras año y que han de ser tenidos en cuenta en el ejercicio de la planificación estratégica.

Desde su primera definición, la misión y visión de Unión de Mutuas se han difundido a la organización por todos los medios disponibles para ello: a través de reuniones, la Intranet corporativa, el boletín interno, cuadros colocados en las recepciones y otros puntos de los centros de Unión de Mutuas...

MISIÓN

“Unión de Mutuas, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresas, sin ánimo de lucro, integrada en Corporación Mutua, que colabora en la gestión de la Seguridad Social conforme a lo establecido en la legislación vigente, prestando sus servicios a sus empresas asociadas, trabajadores/as por cuenta propia adheridos/as y trabajadores/as por cuenta ajena protegidos/as.

Todo ello basado en un modelo de gestión de la excelencia, contribuyendo de esta manera a un mayor bienestar social, en términos de sostenibilidad.”



VISIÓN

“Afianzamiento y extensión de lo conseguido, mediante una gestión participativa de su personal y adaptada a los cambios, que mejore la capacidad de prestar servicios, la calidad de los mismos, gestión de la población protegida, la innovación y la eficiencia y solvencia económicas, con una actuación socialmente responsable, de forma que contribuya a la sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social, aportando valor al liderazgo de Corporación Mutua.”

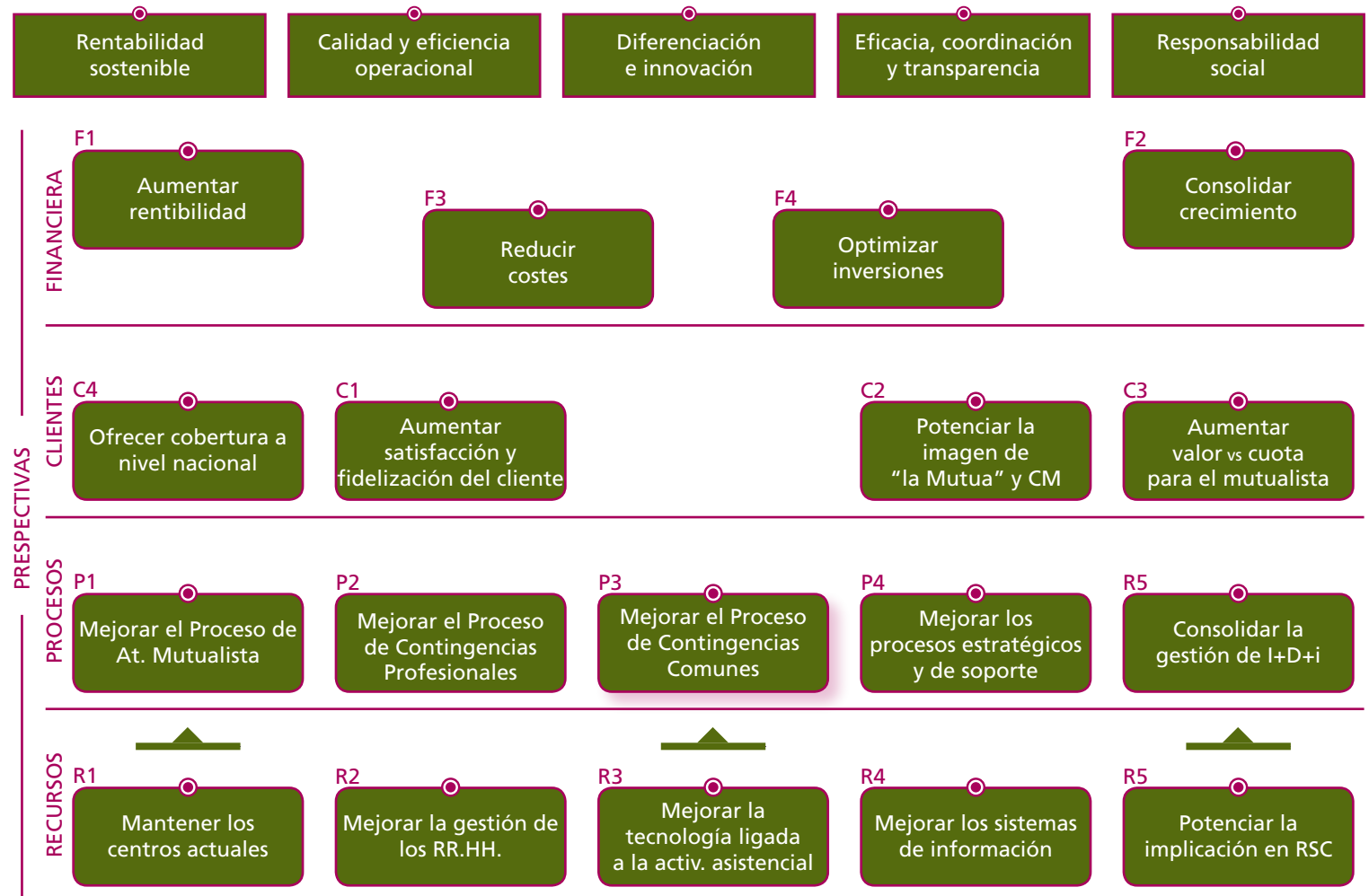
2022 Estrategia y gestión

[4.15, SO1]

Unión de Mutuas utiliza el modelo EFQM de excelencia empresarial como referencia para la gestión por procesos.

A partir de la misión, visión y valores y, en función de la evolución del entorno y de las necesidades y expectativas de los diversos grupos de interés, se definen las líneas estratégicas, objetivos estratégicos e indicadores y metas a alcanzar, así como los planes de acción específicos para su desarrollo, conformando todo ello el correspondiente plan estratégico.

Fruto de la revisión de la misión y visión, principios y valores, líneas y objetivos estratégicos, en el último trimestre de 2009 se definió el Plan Estratégico 2010/2012. El resumen de este Plan Estratégico se concreta en el siguiente Mapa Estratégico, con las líneas estratégicas de Unión de Mutuas y los objetivos estratégicos que cubren las perspectivas financiera, de clientes, procesos y recursos.



LAS 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2010/2012

1

RENTABILIDAD SOSTENIBLE, que implica una búsqueda de la rentabilidad que posibilite la calidad en la prestación de nuestros servicios y la generación de excedentes, aumentando a la vez la generación de valor para todos los grupos de interés.

2

CALIDAD Y EFICIENCIA OPERACIONAL, que mejore la gestión interna, aportando mayor calidad a los procesos asistenciales y administrativos, y optimizando los recursos propios y de Corporación Mutua.

3

DIFERENCIACIÓN E INNOVACIÓN, para identificar y potenciar elementos propios que permitan aumentar la fidelidad de las empresas asociadas y la confianza de los trabajadores protegidos.

4

EFICACIA, COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA en las relaciones con Corporación Mutua y las mutuas que la componen, como mecanismos para compensar la mayor complejidad gestora que comporta el mantenimiento de la personalidad jurídica diferenciada de Unión de Mutuas.

5

RESPONSABILIDAD SOCIAL: mejora de la percepción de la sociedad y de los trabajadores en lo referente al compromiso de Unión de Mutuas con la ética, la igualdad y la responsabilidad social y ecológica, contribuyendo a proporcionar un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz.

El Plan Estratégico 2010-2012 se desplegó en 2010 a toda la organización mediante planes de gestión e indicadores de cada uno de los procesos de Unión de Mutuas, registrando unos y otros en una aplicación de *business intelligence* para facilitar su seguimiento.



2.3 Grupos de interés

[2.2, 2.7, 4.14 a 4.17]

Los grupos de interés para Unión de Mutuas son: los clientes, su equipo humano, los colaboradores, las Administraciones Públicas y la sociedad.

○ **Clientes:** empresas asociadas, trabajadores protegidos al servicio de estas, trabajadores autónomos adheridos y los beneficiarios de las prestaciones sociales que gestiona la Mutua. El conocimiento de sus expectativas y necesidades es fundamental para el diseño de la política y estrategia de la Mutua y se obtiene de encuestas; quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos recibidos a través del sistema QRSA, y visitas a las empresas mutualistas.

○ **Equipo humano:** la relación de Unión de Mutuas con sus trabajadores y trabajadoras se fundamenta en el esfuerzo constante por la integración y el desarrollo de las personas, y el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

○ **Colaboradores:** colaboran con la Mutua a través de la afiliación a esta de sus empresas clientes. Las aportaciones de los colaboradores sirven, además, como información sobre las expectativas de las empresas (mutualistas y no mutualistas) y los servicios ofrecidos por otras mutuas.

○ **Administraciones Públicas:** Unión de Mutuas se relaciona con la Administración General del Estado (a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración; la Tesorería General de la Seguridad Social; la Intervención General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social) y las Administraciones Autonómicas (a través de los distintos departamentos de Sanidad, en especial la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana). En esta relación la Mutua se apoya en un valor básico, el de la transparencia, y en la publicidad que acompaña todas sus actuaciones.

○ **Sociedad:** en Unión de Mutuas integramos en nuestra gestión las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales, y procuramos extender una cultura ética en la salud y prevención laboral a todas nuestras empresas asociadas.

RELACIÓN CON CADA UNO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE UNIÓN DE MUTUAS

Cientes



Población protegida

- **Cobertura de prestaciones económicas:** por incapacidad temporal y por invalidez, muerte y supervivencia derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; por incapacidad temporal derivada de enfermedad común; por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural; por cese de actividad en el caso de los trabajadores autónomos.
- **Asistencia sanitaria:** atención de urgencias, visitas a especialistas, intervenciones quirúrgicas, hospitalización, medicamentos, rehabilitación, desplazamientos para el tratamiento y control cuando sea necesario, y gastos de manutención y hospedaje en su caso.
- Concesión de **beneficios de asistencia social** por la Comisión de Prestaciones Especiales.
- **Promoción de la prevención de riesgos, información y formación** a trabajadores y empresarios en materia preventiva, y apoyo para la integración de la prevención en las empresas asociadas.



Empresas asociadas/ trabajadores por cuenta propia adheridos

- **Cobro de las cuotas establecidas** legalmente para la cobertura de las contingencias profesionales y comunes.
- **Gestión de la incapacidad temporal**, con una atención rápida y personalizada a los trabajadores, agilizando la duración de los procesos y reduciendo el coste del absentismo laboral.
- **Fomento de la prevención** de riesgos laborales.
- Servicios accesibles a través de **Mutua On-line**, en www.uniondemutuas.es.



Equipo humano

- **Pago de las nóminas** (sueldo base y otros conceptos).
- Concesión de **beneficios sociales**.
- **Formación e información** a través de cursos, circulares, la Intranet, la revista interna...
- **Igualdad** de trato y oportunidades.
- **Cuidado de las condiciones en que se realiza el trabajo**, en particular para la prevención de riesgos laborales y el desarrollo de la actividad en condiciones medioambientales adecuadas.

Colaboradores

- Por su apoyo en tareas administrativas, abono de la **contraprestación económica** correspondiente.
- Puesta a disposición de los colaboradores de distintas **herramientas de gestión**.

Administraciones Públicas

- **Colaboración con la Administración General del Estado** (a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración; la Tesorería General de la Seguridad Social; la Intervención General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social) y las Administraciones Autonómicas (a través de los distintos departamentos de Sanidad, en especial la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana) en la gestión de los fondos públicos y las políticas ministeriales destinadas a garantizar la solvencia económica del sistema.
- **Información exacta y veraz**.

Sociedad

- **Integración voluntaria** en nuestra gestión de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales de la sociedad en que vivimos.
- Compromiso de hacer extensible una **cultura ética en la salud y prevención laboral** a la sociedad.
- Desarrollo de programas anuales para el **cuidado del medioambiente**.

Además de estos grupos de interés, para la Mutua son especialmente importantes las relaciones con los órganos de gobierno y participación y nuestro sector, en particular con las mutuas integradas en Corporación Mutua.





Política de RSC

3

3.1

Principios y valores éticos

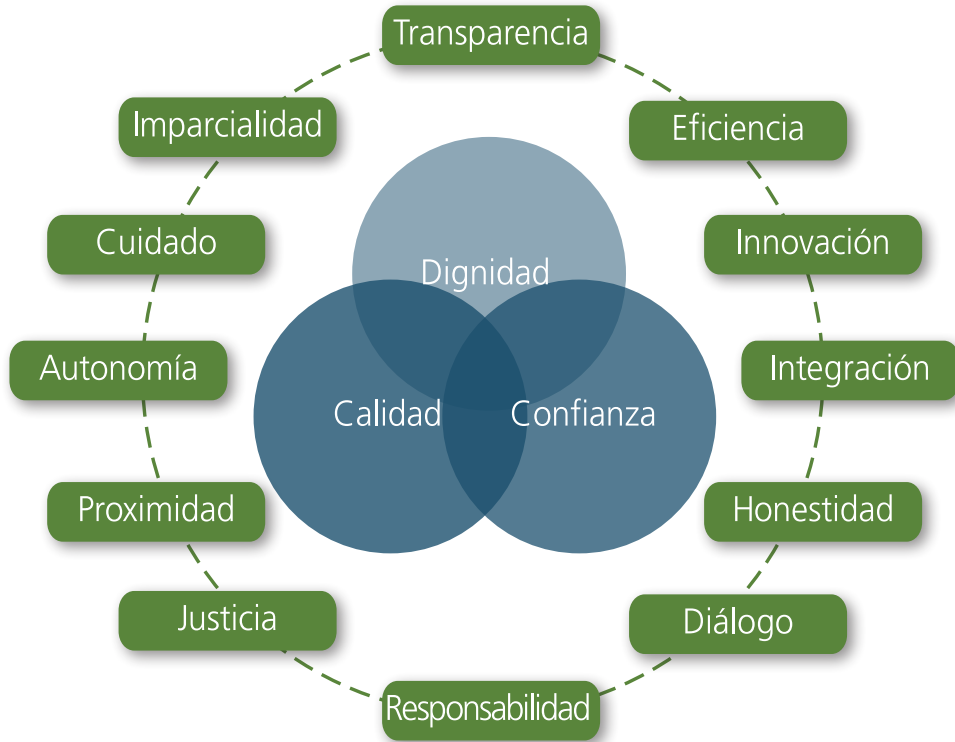
[4.8]

La política de responsabilidad social corporativa de Unión de Mutuas constituye la expresión del compromiso ético de la organización con sus grupos de interés; un compromiso que se despliega transversalmente, incorporándose a las diferentes actuaciones institucionales.

El Código Ético de Unión de Mutuas, que se aprobó a fines de 2002, se elaboró siguiendo las directrices marcadas por la Unión Europea en el *Libro Verde sobre Responsabilidad Social de las Empresas*. Expresa la importancia que tiene para la Mutua la ética como punto de referencia para la toma de decisiones internas y aspecto básico de nuestra proyección social. Ello se manifiesta en los principios y valores que contiene, que guían nuestras decisiones y actuaciones.

En 2010 se estudió la adaptación del Código Ético a los últimos cambios de la organización.

PRINCIPIOS Y VALORES



En garantía del respeto a estos principios y valores, el Código Ético incorporó, en su primera y segunda edición, una serie de compromisos que conformaron los dos primeros planes de responsabilidad social: el I Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2003-2006 y el II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2007-2010.



302

La RSC en Unión de Mutuas

**[4.13]**

La responsabilidad social corporativa en Unión de Mutuas se fundamenta en los principios y valores de su Código Ético, y se gestiona y despliega a través de planes estratégicos. En 2010 concluyó el II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2007-2010, en el que se incluyen las siguientes acciones:

- 1 Elaboración del **informe anual de responsabilidad social** empresarial.
- 2 Adhesión al **Pacto Mundial**.
- 3 Realización de un **plan de igualdad**.
- 4 Realización de un plan de accesibilidad e integración: **Programa e=QUIDAD**.
- 5 **Carta de derechos y deberes de los pacientes** de Unión de Mutuas.
- 6 **II Plan de formación** en ética y responsabilidad social corporativa.
- 7 **Extensión de la cultura de la ética** y la responsabilidad social a las empresas mutualistas.
- 8 Desarrollo de la "**oficina verde**".



En Unión de Mutuas buscamos la satisfacción de nuestros grupos de interés, procurando al mismo tiempo un desarrollo económico, social y ambiental sostenible, en un marco de confianza, transparencia y diálogo con las personas, y de mejora continua en la gestión.

1 En 2010 Unión de Mutuas publicó su “**Memoria de sostenibilidad. Informe de responsabilidad corporativa 2009**”, siguiendo la metodología del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión G.3. La memoria fue sometida a auditoría por AENOR y obtuvo del GRI el nivel de calificación máximo, A+, por tercer año consecutivo.

2 Unión de Mutuas se adhirió al **Pacto Mundial** a fines de 2007. De acuerdo con el compromiso adquirido entonces, renovamos nuestra adhesión en 2009, continuando el desarrollo de sus principios. En 2010 nos sumamos a una iniciativa conjunta del Pacto Mundial y el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para el empoderamiento de la mujer, de la que se ofrece más información en el apartado de derechos humanos (6.3).

3 El **Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2009-2010** se puso en marcha, tras su aprobación por el Comité de Empresa a fines de 2008, en 2009. La Comisión de Igualdad elaboró a principios de ese año un plan de gestión, que en el marco del modelo de excelencia empresarial EFQM se adscribió al Proceso de Desarrollo de Personas. El plan de gestión detallaba el calendario para la implementación de las acciones a lo largo de sus dos años de vigencia y las personas responsables de su ejecución. Las acciones del Plan de Igualdad se han ido llevando a la práctica en estos dos años, incorporándose incluso algunas otras no previstas en él que la Comisión de Igualdad estimó interesante implementar. La Comisión de Igualdad, además, estudió a fines de 2010 las medidas a incluir en un futuro II Plan de Igualdad, a poner en marcha una vez concluida la vigencia del anterior. (Para más detalles sobre igualdad, ver 6.2.)

4 En 2009 se dieron por concluidas las acciones del **Programa e=QUIDAD** que Unión de Mutuas puede, por el momento, poner en marcha, por lo que no hubo más avances en 2010.

5 La elaboración de la **Carta de derechos y deberes de los pacientes y usuarios de los servicios sanitarios de Unión de Mutuas** quedó cerrada en 2009. En 2010 la Dirección Médica de la organización, que el año anterior había aprobado su texto, consideró oportuno seguir posponiendo su difusión para el próximo plan de responsabilidad corporativa.

6 En 2010 se estimó conveniente abandonar el planteamiento seguido en los últimos años en relación con el módulo de responsabilidad social de la Mutua, sustituyéndolo por una formación a impartir a toda la plantilla, en una **jornada de cultura corporativa** a desarrollar en los distintos centros de la organización. Se acordó incorporar dicha formación al siguiente plan de responsabilidad social corporativa.

7 Como se explicó en la memoria de 2009, la extensión de la cultura de la ética y la responsabilidad social a las empresas es una de las acciones que más perjudicadas resultaron por las últimas disposiciones ministeriales, al quedar prohibido todo tipo de publicidad a las mutuas de accidentes de trabajo. Por ello y por los recortes en los gastos no pudimos editar publicaciones destinadas a la difusión de la cultura de la responsabilidad social o plantearnos la organización de actos con ese fin. Pese a ello, procuramos colaborar en la **difusión de la cultura de la responsabilidad social** en diferentes actos (ver 6.4).

8 La **Oficina Verde** de Unión de Mutuas prosiguió la intensa actividad de años anteriores para la protección medioambiental y la promoción de la cultura medioambiental (ver 5).

303

La calidad en Unión de Mutuas

[2.10, 4.8]

En 2010 se mantuvo la Política de calidad, ambiental, I+D+i y prevención de riesgos laborales vigente el año anterior. De acuerdo con ella:

“Unión de Mutuas asume los principios y valores que conforman el Código Ético de la organización, concretados en su apuesta por la innovación y la búsqueda de la excelencia, aspectos que entiende desde el horizonte de la humanización de la salud y seguridad laboral”.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

- 1 **La satisfacción de los empresarios asociados y trabajadores protegidos**, previniendo los riesgos contra la salud, la seguridad y el medioambiente.
- 2 **La mejora continua en la realización de los procesos de trabajo y servicios**, con objeto de conseguir la mayor eficiencia en todas las actuaciones de Unión de Mutuas.

PRINCIPIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

- **Los conocimientos, cualificación, satisfacción del personal y la participación activa** del mismo en la mejora continua se considera un valor estratégico de competitividad para la Mutua.
- Constante **dotación de recursos tecnológicos y humanos** necesarios para llevar a cabo nuestra actividad en condiciones de competitividad óptima.
- **El desempeño de las actividades y servicios** con criterios de minimización de la contaminación.
- **Potenciación de las actividades de I+D+i** de manera que generen nuevos productos o servicios que aporten valor añadido a nuestros grupos de interés.
- **Cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad y ambiental**, así como la legislación, reglamentación aplicable y todos aquellos requisitos que Unión de Mutuas suscriba relacionados con su actividad.

Los objetivos concretos a alcanzar se fijan periódicamente teniendo en cuenta las expectativas de desarrollo y retos de la organización, y su cumplimiento es sometido a verificación.



HITOS EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE UNIÓN DE MUTUAS

- 1998** Unión de Mutuas obtuvo de AENOR la certificación conforme a la norma ISO 9002:1994 para su proceso de prevención, siendo la primera mutua con sede en la Comunidad Valenciana en conseguirla.
-
- 1999** Se amplió el alcance de la certificación ISO 9002:1994 al resto de procesos de la organización.
-
- 2001** La organización adoptó el modelo EFQM como referente para la mejora e implantación de nuestro sistema de gestión. En la primera autoevaluación EFQM, realizada con la ayuda de una organización externa, alcanzamos una puntuación de 285 puntos.
-
- 2002** Unión de Mutuas se adaptó a la nueva ISO 9001:2000. El cambio fundamental que aporta la norma es la orientación a la gestión por procesos, cambio que sirvió para reforzar la decisión de adoptar como referencia el modelo EFQM.
-
- 2002** Primera declaración de la misión y visión de la Mutua.
-
- 2003** Certificación ISO 14001:1996 de calidad medioambiental para todos los centros y procesos de la organización.
-
- 2003** Se publicó el Código Ético de Unión de Mutuas aprobado a fines de 2002 con los principios y valores fundamentales que guían la toma de decisiones de la organización.
-
- 2004** Se inauguró el ITUM (Instituto de Traumatología Unión de Mutuas).
-
- 2004** En la segunda autoevaluación realizada conforme al modelo EFQM obtuvimos una puntuación de 357 puntos.
-
- 2004** Con la fusión de Unión de Mutuas y Greinat, la entidad resultante de la misma adoptó acciones encaminadas a “compatibilizar y fusionar” ambas culturas. Entre ellas destacó la extensión del alcance las certificaciones ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 a los centros fusionados en todo el territorio nacional.
-
- 2006** Revisión de la misión y visión.
-
- 2006** Definimos el Plan Estratégico 2006-2008.
-
- 2006** Se implantó una herramienta de *business intelligence*, imprescindible para el seguimiento de los procesos de la organización y sus indicadores.
-
- 2006** Por exigencia ministerial se segregó el Servicio de Prevención Externo, UNIMAT, adaptándose el sistema de gestión a la nueva situación.
-
- 2007** Se elaboró la primera memoria de sostenibilidad siguiendo los criterios del GRI (Global Reporting Initiative); esta memoria fue objeto de verificación externa por AENOR y obtuvo el nivel máximo A+ del GRI.

- 2007** Firmamos un convenio de colaboración con la Fundación Isonomía, entidad dependiente de la Universitat Jaume I de Castellón, en materia de igualdad de género.
-
- 2007** Reconocimiento público del Premio Bronce ER de empresa registrada de AENOR a las empresas que demuestran su esfuerzo en el camino hacia la excelencia.
-
- 2008** Unión de Mutuas entró a formar parte de Corporación Mutua.
-
- 2008** Realizamos la tercera autoevaluación EFQM, con una puntuación de 428 puntos.
-
- 2008** Se constituyó la Comisión de Igualdad y a fines de año fue aprobado el Plan de Igualdad Unión de Mutuas 2009-2010 por el Comité de Empresa.
-
- 2008** Se puso en marcha el proyecto piloto “Efectos Adversos” en 4 ambulatorios.
-
- 2008** Renovamos el contrato con la cátedra de RSE de la Universitat Jaume I de Castellón.
-
- 2008** Publicamos la Memoria de Sostenibilidad 2007, siguiendo la metodología GRI y obteniendo, un año más, la calificación A+ por AENOR y por el GRI .
-
- 2009** Obtuvimos el Sello de Excelencia Europea 400+, tras la visita de un equipo de evaluación del modelo EFQM.
-
- 2009** Publicamos la Memoria de Sostenibilidad 2008, según la metodología GRI; nuevamente obtuvimos la calificación A+ por AENOR y el GRI.
-
- 2010** Certificamos nuestro Sistema de Gestión de la I+D+i según la Norma UNE 166002:2006.
-
- 2010** Publicamos la Memoria de Sostenibilidad 2009, obteniendo, por cuarto año consecutivo, la calificación A+ por AENOR y el GRI.



El **Sello de Excelencia Europea 400+** supone un reconocimiento externo a la eficacia de Unión de Mutuas en su modelo de gestión de la calidad y certifica el alto nivel de los servicios sanitarios y asistenciales que la Mutua presta a los sectores empresariales, así como la alta adecuación de sus instalaciones, el uso de los equipamientos más avanzados y la profesionalidad de su plantilla. El distintivo valora también positivamente la “cultura de excelencia” de Unión de Mutuas, basada en la calidad, la aportación de nuevas soluciones en el campo de la salud y la prevención laboral, y la búsqueda permanente de la satisfacción de los empresarios asociados y la población trabajadora protegida.

La última acreditación obtenida ha sido la certificación según la **Norma UNE 166002:2006 Gestión de la I+D+i: Requisitos del Sistema de Gestión de la I+D+i**.

Gestión responsable





4 Desempeño económico

Enfoque de gestión

[4.10, PR3]

En Unión de Mutuas contribuimos al sostenimiento del sistema de protección social con una gestión eficiente y transparente.

Como entidad colaboradora de la Seguridad Social, Unión de Mutuas está sometida al control que anualmente lleva a cabo la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) y al del Tribunal de Cuentas.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a 2010 se siguieron las directrices marcadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), aplicando los principios contables y normas de valoración según lo dispuesto en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adap-

tación del Plan General de Contabilidad Pública a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y la modificación posterior de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las mutuas, por Resolución de la IGAE de 20 de enero de 2009.

Las cuentas anuales comprenden los resultados de la actuación de Unión de Mutuas en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, tanto del trabajador por cuenta ajena como de los autónomos y de los trabajadores del régimen especial agrario, así como el resultado de la gestión de la prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos y los resultados del patrimonio privativo de la Mutua.



Análisis presupuestario y económico-financiero

[EC1, EC6, EC7, PR3]

Presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto de la Mutua durante el ejercicio 2010 arroja un total de obligaciones reconocidas netas (gastos) de 210.478.992,82 euros, y un total de derechos reconocidos netos (ingresos) de 218.880.535,00 euros. El saldo presupuestario del ejercicio, junto con los gastos financiados con el remanente de tesorería, supuso un superávit de financiación de 13.361.317,55 euros.

Como consecuencia de la insuficiente dotación inicial de crédito presupuestario, se solicitaron y aprobaron 8.741.720 euros en ampliaciones de crédito; las transferencias de crédito ascendieron a 9.316.260 euros, compensándose las positivas con las negativas.

Las cotizaciones sociales, con un importe de 215.393.240,78 euros, representaron el 98% del total de ingresos presupuestarios.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

	Importe	Porcentaje de gastos
Prestaciones económicas	158.193.810,44 €	75,16%
Asistencia sanitaria	29.848.080,99 €	14,18%
Servicios sociales (higiene y seguridad en el trabajo)	387.318,57 €	0,18%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes (transferencia a la Seguridad Social y Administración)	22.049.782,82 €	10,48%
TOTAL	210.478.992,82 €	100%

El total de gastos del programa de higiene y seguridad liquidados en el ejercicio 2010, 387.318,57 euros, alcanzó el 0,31% de las cuotas, cumpliendo así con el límite establecido por la DGOSS: no sobrepasar el 0,5% de las cuotas recaudadas por contingencias profesionales.

El remanente de tesorería, 30.716.744,89 euros, fue resultado de 27.950.861,16 euros de derechos pendientes de cobro, 9.298.137,63 euros de fondos líquidos y 6.532.253,90 euros procedentes de unas obligaciones pendientes de pago.

La situación económica en 2010 afectó, como el ejercicio anterior, a los ingresos de la Mutua.



Análisis económico-financiero

Cuenta de resultados: ingresos

	PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		PATRIMONIO HISTÓRICO		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Ingresos	224.487.552,11 €	232.950.868,28 €	260.414,22 €	1.063.133,06 €	224.747.966,33 €	234.014.001,34 €

El total de cuotas recaudadas fue de 215.942.315,05 euros. Ello representa un 4,11% menos que el año anterior, que se explica por el descenso de la población protegida, principalmente como consecuencia de la situación económica.

Otros ingresos (reintegros, rendimientos financieros) ascendieron a 3.559.183,48 euros, lo que también supone una disminución, en este caso del 27,32%.

Al igual que en el ejercicio anterior, se obtuvo aproximadamente 1 millón de euros menos en intereses financieros por la bajada general de los intereses.

Por el contrario, los ingresos extraordinarios, 5.246.467,80 euros, se incrementaron en un 34,24% con respecto al año anterior, en su mayoría por las cuotas morosas de ejercicios anteriores de empresas que por la crisis suspendieron pagos.

Cuenta de resultados: gastos

	PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		PATRIMONIO HISTÓRICO		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Gastos	213.154.052,65 €	230.778.079,67 €	320.132,84 €	304.192,07 €	213.474.185,49 €	231.082.271,74 €

El importe de las prestaciones sociales (incapacidad temporal, maternidad, baremos, tanto alzado, prótesis y farmacia) alcanzó un total de 92.787.357,90 euros, lo que representa un descenso del 11,62% respecto al año anterior, que afecta especialmente a la incapacidad temporal como consecuencia de la disminución de accidentes de trabajo.

Los gastos de funcionamiento (aprovisionamientos, personal, servicios exteriores, provisiones) alcanzaron los 57.587.839,98 euros, un 4,31% menos que el año anterior. Este menor gasto afectó, sobre todo, a los gastos corrientes y aprovisionamientos; se explica por la política de contención de Unión de Mutuas durante el

ejercicio y la reducción impuesta por el Ministerio en gastos de personal, así como a la contratación de servicios y otros vía concurso, puesto que la Mutua está sometida a la contratación pública.

El importe de las transferencias y subvenciones (cánones y reaseguro, capitales renta) fue de 62.160.197,65 euros, un 4% menos que el año anterior, principalmente por la disminución en cánones y reaseguro por la menor recaudación obtenida. En este ejercicio, se incluye en esta partida la aportación al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, debido a un cambio en la financiación del mismo.

Cuenta de resultados: diferencia ingresos-gastos

	PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		PATRIMONIO HISTÓRICO		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Ahorro	11.333.499,46 €	2.172.788,61 €	- 59.718,62 euros €	758.940,99 €	11.273.780,84 €	2.931.729,60 €

El resultado en el patrimonio de la Seguridad Social fue un 421,6% superior al año anterior, debido al importante ahorro en gastos anteriormente señalado.

El resultado negativo en el patrimonio histórico se debe a la asunción en este ejercicio de ajustes de auditoría de años anteriores por importe de 227.651,59 euros.

El importe de las reservas en 2010 ascendió a 99.703.766,73 €.

La Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, estableció, en su Disposición Transitoria Quinta, que "...en los términos que reglamentariamente se determinen, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social cancelarán sus reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización, por contingencias profesionales, así como las estatu-

tarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva, de contingencias profesionales. La definición y establecimiento de los límites de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes, se efectuará reglamentariamente, previa consulta a los interlocutores sociales, de forma que no se produzca una disminución en el nivel global de dotación actual de las reservas constituidas por cada mutua tras el último ejercicio presupuestario liquidado."

Conforme a la normativa expuesta y en tanto a fecha de formulación de las cuentas anuales no se había producido el desarrollo reglamentario para determinar los límites y las cuantías de las reservas y fondos a dotar, no se efectuó propuesta de distribución de resultados.

Balance: activo

El total del activo ascendió a 143.605.137,05 euros, 670.913,92 euros más que el ejercicio anterior. Las principales causas de esta variación están en el incremento del inmovilizado por la incorporación de las inversiones realizadas por la Mutua y, en el patrimonio histórico, por la ampliación de la participación en la Sociedad de Prevención UNIMAT. El importe de las inversiones financieras hizo posible tener las reservas obligatorias totalmente materializadas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Colaboración.

Balance: pasivo

El total del pasivo ascendió a 143.605.137,05 euros. La principal variación se concreta en el resultado del ejercicio. El importe en acreedores se vio minorado en 3.285.170,23 euros, principalmente por la disminución de compromisos respecto a gastos corrientes. La provisión de contingencias en tramitación fue 1.516.811,11 euros superior a la del año anterior.

Normativa

[PR3,PR6]



La normativa vigente ha ido introduciendo en los últimos años importantes modificaciones y limitaciones a la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. La gestión económica de Unión de Mutuas se ajusta a dicha normativa, incluyendo las disposiciones aprobadas específicamente para el ejercicio 2010, y al “Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales”, aprobado por acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como normas de especial relevancia para la Mutua, destacaremos:

- **Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010.** Esta ley determina la imposibilidad de incrementar las retribuciones de quienes ostentan cargos directivos en las mutuas, y que la masa salarial del ejercicio 2010 no podrá experimentar un crecimiento global superior al 0,3 por ciento respecto de la establecida para el ejercicio 2009; dispone la aplicación de una nueva tarifa para la cotización a la Seguridad Social de los empresarios, y en su caso de los trabajadores por cuenta propia incluidos en los Regímenes Especiales de Trabajadores del Mar y de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; y, finalmente, establece el carácter vinculante de las dotaciones autorizadas en los presupuestos de gastos de determinadas aplicaciones presupuestarias y las modificaciones que les afecten.
- **Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.** Conforme a este real decreto, y en los términos establecidos en él, las mutuas podrán hacer efectivas las prestaciones

sanitarias y recuperadoras a su cargo mediante conciertos con otras mutuas, con las Administraciones Públicas Sanitarias o con medios privados; podrán así mismo concertar la utilización de sus instalaciones y servicios por parte de otras mutuas y de las Administraciones Públicas Sanitarias, así como por las entidades gestoras de la Seguridad Social; y las sociedades de prevención podrán concertar el desarrollo de actividades preventivas en las mismas condiciones y con el mismo alcance previsto para los restantes servicios de prevención ajeno; se dispone, además, que las mutuas podrán establecer entre sí los mecanismos de colaboración y cooperación necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas.

- **Orden TIN/221/2009, de 10 de febrero,** por la que se modifica la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria de la directa. De entre las modificaciones de esta orden son de especial interés para la Mutua las relativas a la contraprestación de las mutuas por los servicios de gestión administrativa prestados por las empresas asociadas de más de 250 trabajadores, y a la habilitación e incompatibilidades.

- **Resolución de 11 de marzo de 2010 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.** En esta resolución se establece la no disponibilidad de créditos en los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2010, por un importe de 251.772,04 miles de euros, viéndose afectada Unión de Mutuas en un importe de 13.324,80 miles de euros; la imposibilidad de formalizar nuevos contratos de personal, excepto los relativos a personal sanitario; la limitación de gastos por servicios encomendados a empresas, profesionales o entidades ajenas al sistema, de modo que en su conjunto no se supere el importe liquidado en 2009, debiéndose suprimir adicionalmente los gastos de publicidad y promoción, así como los dictámenes jurídicos externos; la obligación de contraer compromisos de gasto que tengan por objeto la apertura de nuevas delegaciones administrativas y/o instalaciones de naturaleza asistencial, con objeto de ampliar la red o los servicios de los centros que vienen gestionando; en caso de insuficiencia o inexistencia de medios, se procurará la concertación para la utilización de instalaciones asistenciales con otras mutuas, entidades mancomunadas pertenecientes al sector o con otras instituciones del sector público.
- **Resolución de 13 de abril de 2010 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social** por la que se establecen los procedimientos a aplicar por parte de las entidades gestoras de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social para el control y verificación de la correcta liquidación de los importes compensados por las empresas en los documentos de cotización en concepto de pago delegado de la prestación de incapacidad temporal y, en su caso, su ulterior reclamación.
- **Resolución de 9 de junio de 2010 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social,** por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas para el año 2010, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Para el año 2010 la resolución establece un límite para los gastos de las actividades preventivas de un 0,5 por ciento de sus ingresos por cuotas de contingencias profesionales.
- **Ley 32/2010 de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.**
- **Orden TIN/3176/2010, de 3 de diciembre,** por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- **Resolución de 22 de diciembre de 2010 de la Intervención General de la Seguridad Social,** por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2010 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- **Ley 39/2010 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011,** que dispone en su Disposición Transitoria Quinta que "...en el ejercicio 2010, en los términos que reglamentariamente se determinen, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social cancelarán sus reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización, por contingencias profesionales, así como las estatutarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva, de contingencias profesionales. La definición y establecimiento de los límites de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes, se efectuará reglamentariamente, previa consulta a los interlocutores sociales, de forma que no se produzca una disminución en el nivel global de dotación actual de las reservas constituidas por cada mutua tras el último ejercicio presupuestario liquidado" (ver página 35).

La contratación en Unión de Mutuas

[EC6, EC7]

Desde el 1 de mayo de 2008, en que entró en vigor la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en materia de contratación las mutuas de accidentes de trabajo han de seguir las disposiciones de la citada norma cuando se trate de contratos recogidos en los artículos 13 a 17 de la norma; en el caso de contratos excluidos, las instrucciones de contratación que conforme a lo dispuesto en el artículo 175 de la ley fueron dictadas y aprobadas con anterioridad al 1 de mayo de 2008.

De acuerdo con la Ley 30/2007, todos los contratos quedan sujetos al cumplimiento de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Lógicamente, la observancia de estos principios comporta la prohibición de que las licitaciones o adjudicaciones de los contratos puedan establecer requisitos que limiten el acceso a la contratación de las empresas por su ubicación territorial. De ahí que a la hora de celebrar contratos o elaborar un procedimiento de licitación, Unión de Mutuas no limite ni establezca como criterio de exclusión o de mayor valoración la territorialidad, permitiendo así que cualquier entidad del ámbito provincial, autonómico, nacional, comunitario, o extracomunitario pueda acceder a contratar con la Mutua.

En los contratos no sujetos a regulación armonizada, la adjudicación por Unión de Mutuas se realiza a la oferta económicamente más ventajosa, considerando las condiciones de los pliegos y, en su caso, los criterios de la Ley de Contratos del Sector Público. En caso de igualdad de condiciones económicas, se aplicarán los criterios de las instrucciones de la Mutua, que buscan favorecer a las empresas con un número de discapacitados superior al 2%, a las que se dediquen a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social, a entidades sin ánimo de lucro o a organizaciones reconocidas de "comercio justo".

CONTRATOS CELEBRADOS EN 2010 CON ENTIDADES DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA				
	N.º de contratos por adjudicación directa*		N.º de contratos por licitación*	
	2010	2009	2010	2009
Empresas de Castellón y provincia	21	38	8	6
Empresas de Valencia y provincia	29	9	4	3
Empresas de Alicante y provincia	5	5	0	0
TOTAL	55	52	12	9

* Contratos que no requieren de procedimiento de contratación armonizada (conforme a los criterios de la Ley de Contratos del Sector Público) y contratos no sujetos a contratación armonizada (conforme a los criterios de las instrucciones de contratación aprobadas por Unión de Mutuas).

Por otra parte, para aprovechar las economías de escala, en el marco de Corporación Mutua se planteó la conveniencia de promover expedientes de contratación para las ocho mutuas integradas en ella. En 2010 se aprobaron y pusieron en marcha seis expedientes (ver 7).

En materia de contratación, en 2010 se aprobaron dos leyes que introdujeron algunas modificaciones que afectaron a la Mutua:

- La Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las leyes 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.
- La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Perspectivas de futuro

La evolución económica en 2010 fue muy desigual en las diferentes zonas del mundo, sufriendo más aquellos países con tasas de deuda acumuladas mayores, que soportaron un mayor estancamiento de sus economías y un importante incremento en sus niveles de desempleo.

España decreció un 0,2% frente al 3,7%, por ejemplo, de Alemania, y para el año 2011 las previsiones de crecimiento, según Bruselas, se sitúan en un 0,7% frente al 1,3% que prevé el Gobierno. Asimismo se espera que el desempleo no baje del 20% hasta 2012. Nuestro principal problema es de confianza y credibilidad en nuestra capacidad de pago; si no se consigue que los mercados recuperen la calma podríamos entrar en una espiral peligrosa de dificultades de liquidez, costes financieros crecientes, problemas de solvencia de las entidades financieras, restricción crediticia y menor crecimiento. Con todo, nuestra debilidad más acusada es el elevado nivel de paro existente, con un número de parados superior a los 4 millones.

Durante 2010 se aplicaron medidas destinadas a reducir del déficit público (recorte de la inversión pública, reducción de los salarios públicos, congelación de las pensiones y subida del IVA), que afectaron favorablemente al PIB en el corto plazo, pero hay que adoptar reformas estructurales para potenciar el crecimiento a medio y largo plazo.

Ante esta situación, los analistas coinciden en que hay que acometer una serie de reformas en energía, pensiones y sanidad, mercado de trabajo, sistema financiero y Administraciones Públicas.

Por todo ello, en Unión de Mutuas pensamos que 2011 será un año complicado, que incidirá en nuestros gastos. Nuestras actuaciones, no obstante, seguirán buscando la mayor eficiencia y transparencia, siempre en el respeto a la legalidad vigente.

Nuestra capacidad de adaptación a los cambios y la profesionalidad de nuestro equipo humano nos hacen ser moderadamente optimistas pese al panorama económico que se vislumbra para 2011.





5 Desempeño medioambiental

Enfoque de gestión

[4.10]

Unión de Mutuas es una organización concienciada con la necesidad de cuidar el medioambiente. Así se refleja en la línea estratégica de responsabilidad social, entendida como la “mejora de la percepción de la sociedad y de los trabajadores en lo referente al compromiso de Unión de Mutuas con la ética, la igualdad y la responsabilidad social y ecológica, contribuyendo a proporcionar un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz”, y en el objetivo estratégico incluido en el Plan Estratégico 2010-2012 de “potenciar la implicación en RSC”.

Desde 2003 la parte medioambiental del Sistema de Gestión de Unión de Mutuas está certificada conforme a la Norma UNE-EN-ISO14001:2004. Este certificado se ha ido renovando año a año por la entidad certificadora AENOR. De acuerdo con los requisitos de esta

norma, la Mutua ha definido e implantado los medios necesarios para garantizar la identificación y el cumplimiento de la legislación vigente en relación con su actividad. Prueba de ello es el procedimiento P101 “Identificación, control y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos”. Como resultado del respeto a la normativa medioambiental vigente, en 2010 a Unión de Mutuas no le fue incoada ninguna multa o sanción, monetaria o no, por incumplimiento de dicha normativa.

Para evaluar el impacto medioambiental de su actividad, de acuerdo con uno de los requisitos de la Norma ISO 14001, Unión de Mutuas realiza anualmente la evaluación de los aspectos ambientales relacionados con su actividad, con el fin de determinar el impacto de estos sobre el medioambiente y desarrollar las acciones oportunas para minimizarlo.

Datos de 2010

[EN1 a EN10, EN16, EN19 a EN22, EN24, EN26, EN29, EN30]

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (PGMA) 2010

- No superar los 18 Kw/m² en el consumo eléctrico medio de Unión de Mutuas.
- Disminuir un 1% el consumo de agua.
- Reducir un 1% la cantidad de residuo generado de revelador y fijador.

Para la minimización del impacto ambiental relacionado con el consumo eléctrico en los edificios, Unión de Mutuas tiene la política de instalar sistemas de ahorro energético en los centros de nueva creación como, por ejemplo, placas solares para el agua caliente sanitaria (ACS), aire acondicionados tipo inverter, detectores de presencia, pantallas de iluminación con arranque electrónico y, en aquellas pantallas próximas a un foco de luz natural, reguladores automáticos.

Con el fin de minimizar el impacto medioambiental relacionado con la generación de residuos de líquido revelador y fijador, la política de Unión de Mutuas es instalar sistemas de digitalización radiológica en los centros de nueva creación que eviten la generación de dichos residuos.

ACTUACIONES MÁS DESTACABLES REALIZADAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PGMA EN 2010

- La renovación, por parte de AENOR, del certificado en gestión ambiental UNE-EN-ISO 14001:2004.
- La sensibilización del personal para el consumo racional de energía eléctrica y del agua.
- La digitalización radiológica en los centros de Vinaròs y Xàtiva.
- Auditorías energéticas en los centros de Vila-real e ITUM.

INVERSIÓN/GASTO DE UNIÓN EN 2010 EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

[EN30]

Gestión de residuos

Residuos peligrosos	23.411,49 €
Sanitarios	20.413,61 €
No sanitarios	2.997,88 €
Residuos no peligrosos (papel)*	7.616,88 €
Inversiones en energías renovables	0 €
Certificaciones en sistemas de gestión	14.612,46 €
Personal del Área de Medioambiente	144.194,15 €
Digitalización RX Radicom	53.946,00 €
TOTAL	243.780,98 €

El importe destinado a la protección medioambiental en la Mutua en 2010 fue inferior al de 2009, cuyo total ascendió a 321.497,75 €. Esta disminución obedece a la política general de contención del gasto del ejercicio 2010, así como a la racionalización de contratos.

* Los residuos no peligrosos orgánicos son retirados por un gestor municipal y los derivados del mantenimiento de los equipos, por la empresa mantenedora; por ello no disponemos de datos sobre estos residuos.



Consumo de material de oficina

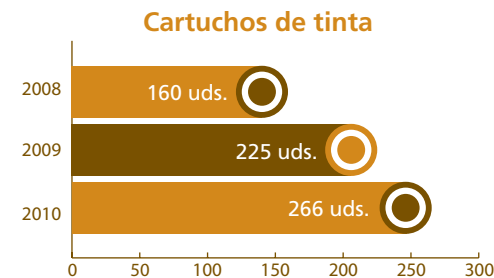
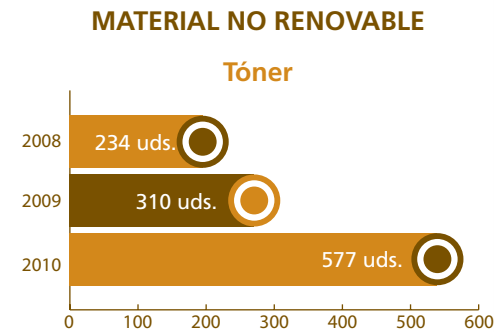
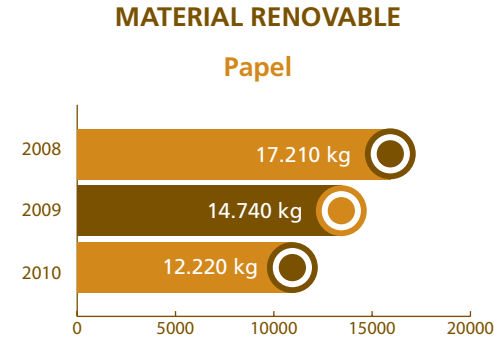
[EN1, EN2]

Respecto al año 2009 se redujo en un 17,1% el consumo de papel reciclado; el consumo de tóneres aumentó un 83,6% y el consumo de cartuchos un 61,2%. Todos los residuos generados por este tipo de materiales tienen contratado el servicio de retirada de residuos mediante gestor autorizado.

La disminución del papel consumido se explica por las buenas prácticas introducidas en la empresa, por medio de artículos en la revista interna, la distribución de folletos y los cursos impartidos en materia medioambiental dentro del Plan de Formación. El papel no reciclado dejó de usarse en 2006, utilizándose desde ese año exclusivamente papel 100% reciclado con las etiquetas Blue Angel y NAPM.

Por el contrario, el incremento en el consumo de tóneres y cartuchos se debe al nuevo contrato de suministro de material de oficina. Con este contrato la retirada de tóneres ha quedado subcontratada para todos los centros de Unión de Mutuas con un único gestor, por lo que la información relativa a los tóneres retirados en ellos -que está, como su gestión, centralizada-, resulta más fácil de recabar.

Una de las mejoras tecnológicas introducidas en 2010 fue la puesta en marcha del proyecto GeDoc, de gestión documental digitalizada. A principios de año el aplicativo comenzó a utilizarse para la digitalización de las facturas, evitando copias innecesarias de este tipo de documentos en papel y permitiendo, al mismo tiempo, tener localizadas todas las facturas de forma centralizada, independientemente de la ubicación física de los originales. En septiembre el espectro de actuación del aplicativo GeDoc se amplió, empezando entonces la digitalización de los expedientes IMS (de incapacidad, muerte y supervivencia) de la organización. Poco después se inició la implantación de la digitalización de los documentos relativos a la prestación de contingencias comunes.



Consumo de agua

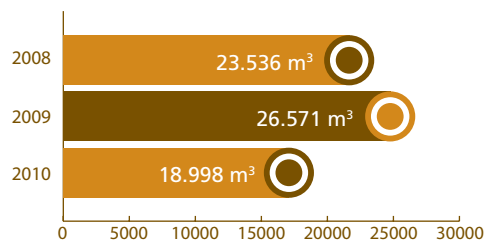
[EN8 a EN10, EN21]

El consumo de agua de abastecimiento municipal disminuyó en 2010 un 28,5% respecto al valor obtenido en 2009. El consumo de agua subterránea disminuyó aún más, casi un 80% respecto al volumen captado durante 2009. El agua subterránea se utilizaba para la climatización de los quirófanos del ITUM; a mitad de 2010 se instaló un sistema de refrigeración por aire que implicó que se dejara de captar agua de este acuífero. Este hecho justifica el descenso en el agua subterránea utilizada.

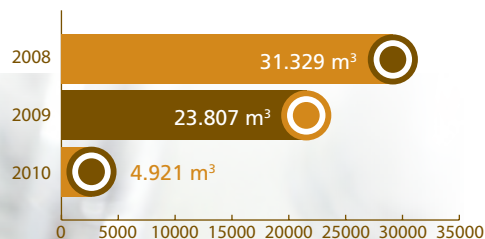
Las aguas de la red municipal se vierten al alcantarillado público.

El objetivo del Plan de Gestión Medioambiental para 2010: reducir el consumo de agua en un 1%, se superó, pues, con creces.

ABASTECIMIENTO MUNICIPAL



CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS



Consumo de energía eléctrica

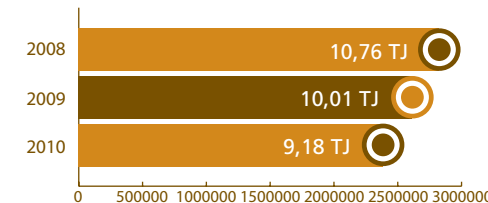
[EN3 a EN7]

El consumo directo de energía eléctrica se destina principalmente a iluminación y climatización de edificios. Este consumo disminuyó en 2010 un 8,2%, frente al valor obtenido en el año 2009. El consumo de gas en el ITUM se incrementó en un 4,9%, teniendo en cuenta los kWh consumidos. Sin embargo, el consumo de gasoil en las calderas de Onda, Segorbe y Vila-real descendió ligeramente, un 0,8% frente al valor obtenido en el año 2009. En cuanto al consumo de combustible se incrementó en un 65,6% respecto al valor obtenido el año 2009, un aumento que se explica por el incremento en el número de repartos entre centros.

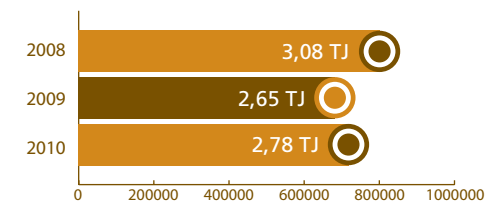
En cuanto al consumo indirecto de energía, Unión de Mutuas cuenta con varios suministradores y los ratios de medida para clasificar las fuentes primarias varían entre ellos. Los resultados de los cálculos estimados a partir de la información de los suministradores de energía no son relevantes.

Al objeto de reducir el consumo de energía eléctrica y mejorar la eficiencia de los servicios a prestar, comenzó en 2010 el estudio de un proyecto de virtualización de servidores que supone la eliminación de equipos y su concentración en equipos virtuales.

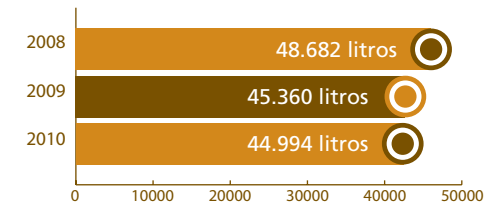
ELECTRICIDAD



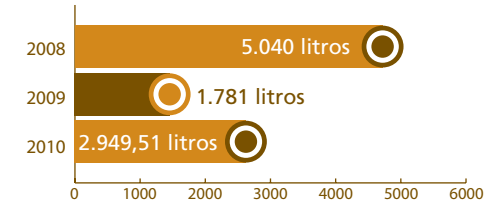
GAS ITUM



GASOIL CALDERAS



GASOIL PARA TRANSPORTE*



* Para obtener este resultado se ha tenido en cuenta el precio medio estatal del gasoil. Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (www.mityc.es).

Emisiones directas de gases

[EN16, EN19, EN20]

	2008	2009	2010
TONELADAS ANUALES DE CO₂ POR GASÓLEO* (ONDA, VILA-REAL Y SEGORBE)	48.682 litros x 2,68 kg CO ₂ /litros =130,468 t de CO ₂	45.360 litros x 2,638 kg CO ₂ /litros = 121,55 t de CO ₂	44.994 litros x 2.79 kg CO ₂ /litros = 125,53 t de CO ₂
TONELADAS ANUALES DE CO₂ POR ELECTRICIDAD	2.989.465 Kwh x 381 g CO ₂ /kWh = 1.139 t de CO ₂	2.779.458 Kw x 381 g CO ₂ /kWh = 1.058,97 t de CO ₂	2.550.898 Kwh x 181 g CO ₂ /kWh = 461,72 t de CO ₂
TONELADAS ANUALES DE CO₂ POR TRANSPORTE DE MATERIALES**	5.040 l de gasoil x 2,68 kg CO ₂ /litros = 13,71 t de CO ₂	1.780,95 l de gasoil x 2,68 kg CO ₂ /litros = 7,77 t de CO ₂	2.949,51 l de gasoil x 2,61 kg CO ₂ /litros = 7,70 t de CO ₂

* Los factores de conversión utilizados se han obtenido de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic y están actualizados en marzo del 2011.

** En la memoria de 2009, las cantidades de CO₂ emitidas por transporte de materiales estaban expresadas en toneladas cuando, en realidad, la medida equivalía a kg.

Las emisiones de CO₂ debidas al gasóleo utilizado para el transporte de materiales se incrementaron en un 61,4% respecto a 2009 por el aumento en el número de transportes entre los centros de Unión de Mutuas, antes mencionado.

Las emisiones de CO₂ debidas al gasóleo consumido en las calderas aumentaron un 3,3% respecto al año anterior. Este incremento se explica por la actualización del factor de conversión, ya que, como se ha hecho constar, el consumo de combustible para las calderas disminuyó en 2010.

En cambio, las emisiones de CO₂ con origen en el consumo eléctrico descendieron un 59,4% como consecuencia de la disminución del consumo y la actualización del factor de conversión.

Las emisiones atmosféricas directas de NO_x y SO_x son las derivadas de las calderas. De acuerdo con el diagnóstico ambiental inicial de implantación de la ISO 14001, estas emisiones atmosféricas no son significativas, según el procedimiento P100 "Identificación y evaluación de aspectos ambientales" de Unión de Mutuas.

Unión de Mutuas ha identificado los aparatos de climatización que utilizan como refrigerante el R22; en caso de que se produjera alguna fuga se sustituiría el R22 por los refrigerantes permitidos que no agotan la capa de ozono.

Emisiones indirectas de gases Biodiversidad

[EN29]

Las emisiones indirectas de gases se deben a los viajes que, por motivos de trabajo, realiza el personal de Unión de Mutuas.

MEDIO DE TRANSPORTE	2009	2010
AVIÓN*	15,91 t de CO ₂	10,73 t de CO ₂
TREN**	3,19 t de CO ₂	3,09 t de CO ₂
COCHE	0,17 t de CO ₂	--
TOTAL	19,27 t de CO₂	13,82 t de CO₂

* Las emisiones atmosféricas de CO₂ derivadas del transporte aéreo se han obtenido mediante la calculadora desarrollada por la ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

** Los factores de conversión utilizados se han obtenido de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic y están actualizados en marzo de 2011.

Las emisiones indirectas de CO₂ disminuyeron un 28,3% respecto el año anterior (de 2008 no hay datos), debido a que se aprovechan nuevas tecnologías, como la videoconferencia, que implican una reducción en el número de viajes anuales.

[EN11 a EN15]

Ningún centro de Unión de Mutuas está en terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas y por tanto no hay impactos en la biodiversidad.



Residuos

[EN2, EN22, EN24]

En cada uno de los centros de Unión de Mutuas, independientemente de si son sanitarios o administrativos, hay una persona responsable de la gestión de los residuos que se generan, encargada de identificarlos, separarlos y gestionarlos de acuerdo con la legislación vigente. Además, es el responsable de comprobar que los residuos se almacenan en el lugar correcto y en los contenedores marcados con las etiquetas identificativas de cada residuo.

La retirada de los residuos peligrosos se realiza mediante un gestor autorizado por el organismo competente de la Comunidad Autónoma donde se desarrolla la actividad.

La cantidad de residuo generado de líquido revelador aumentó un 5,5% en relación con 2009. Este dato contrasta con la disminución de la cantidad de residuo generado de líquido fijador en un 2,3%. Solo en este último caso, pues, se cumplió con los objetivos previstos. No obstante, Unión de Mutuas, en su empeño por la protección del medioambiente, continuó con la implantación de nuevos equipos radiológicos digitales para eliminar los residuos generados en el revelado convencional de radiografías analógicas. En 2010 se puso en marcha la radiología digital en los centros de Vinaròs y Xàtiva.

Los residuos de tipo biosanitario especial disminuyeron en un 11,9% respecto al año anterior. Esta bajada se debe a la disminución de la actividad asistencial.

RESIDUO	TRATAMIENTO	CANTIDAD 2008 (kg)	CANTIDAD 2009 (kg)	CANTIDAD 2010 (kg)
LÍQUIDO REVELADOR	NEUTRALIZACIÓN Y SEPARACIÓN DEL METAL	1.904	1.673	1.765
LÍQUIDO FIJADOR	NEUTRALIZACIÓN Y SEPARACIÓN DEL METAL	2.450	1.950	1.905
BIOSANITARIO ESPECIAL	ESTERILIZACIÓN	2.369	4.278	3.770,05
MEDICAMENTOS CADUCADOS	INERTIZACIÓN	372,5	326,5	481
ENVASES PLÁSTICOS	RECUPERACIÓN	350	278,5	229,8
PAPEL	RECICLAJE	19.116	31.414	8.245

La cantidad de medicamentos caducados retirada durante 2010 aumentó un 47,3% respecto a la cantidad retirada en 2009. Este aumento obedece a la disminución de las asistencias prestadas, que comportó una correlativa minoración en el número de medicamentos utilizados.

En 2010 la cantidad de envases plásticos generada disminuyó respecto a las cifras registradas en 2009 en un 17,5%.

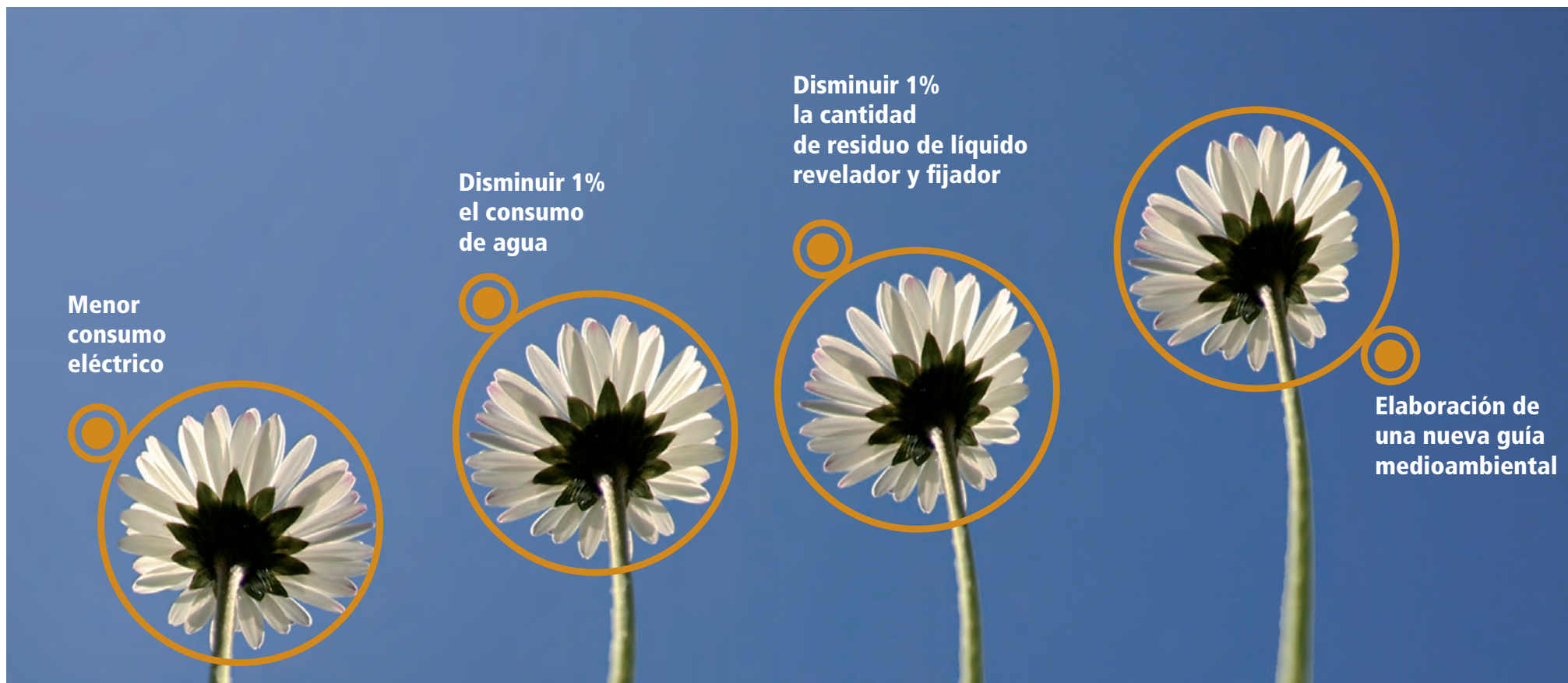
La cantidad de papel retirada durante 2010 fue un 73,8% menor que la retirada en 2009. Pero este último año la cantidad de papel retirada había experimentado un aumento excepcional, debido al cierre del centro situado en la Ronda Mijares de Castellón.

Perspectivas de futuro

Para el próximo ejercicio nos proponemos seguir con la política de los últimos años. Los objetivos del Plan de Gestión Medioambiental para 2011 son:

- Obtener un **consumo eléctrico** igual o inferior a 18 kwh/m² de media global en la Mutua.
- Disminuir un 1% el **consumo de agua**.
- Disminuir un 1% la cantidad de residuo de **líquido revelador y fijador**.
- Fomentar la **protección medioambiental** con la elaboración de una nueva **guía**.

Además, desde el Proceso de Gestión de Alianzas y Recursos se aplicará una nueva sistemática para mejorar el reparto de medicamentos a las delegaciones, evitando o disminuyendo la cantidad de medicamentos caducados. Y el Proceso de Gestión de Sistemas de Información comenzará con la implantación del proyecto de virtualización de servidores que, como se ha mencionado, reducirá el consumo eléctrico al eliminar equipos y concentrarlos en equipos virtuales.





Desempeño

SOCIAL

6.1

Población protegida y empresas mutualistas

Enfoque de gestión

[4.8]

Para Unión de Mutuas es esencial prestar un servicio de calidad a los trabajadores de las empresas mutualistas y a estas, así como a los trabajadores autónomos adheridos, con el objeto de garantizar y mejorar el estado de salud, la seguridad y la asistencia a la población protegida, agilizando, al mismo tiempo, la duración de los procesos de incapacidad temporal y reduciendo el coste del absentismo laboral.

La importancia de todo ello queda patente en el Plan Estratégico 2010/2012, en particular, por lo que se refiere a la calidad a los procesos asistenciales y administrativos, en la línea estratégica de calidad y eficiencia operacional, y en la línea de responsabilidad social, con la

que se pretende contribuir a proporcionar un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz.

Para mantener la confianza de nuestras empresas asociadas, trabajadores protegidos y autónomos adheridos, buscamos la proximidad; contamos con profesionales altamente cualificados e instalaciones dotadas con los medios e innovaciones tecnológicas necesarias; dispensamos un trato personalizado, respetuoso y afectivo a quienes asistimos; buscamos el diálogo con las empresas, prestando el asesoramiento que estas solicitan y facilitando información a través de nuestra página web; y fomentamos la cultura preventiva en las empresas, la formación y la investigación en prevención.

Datos de 2010

[4.12, 4.16, EN1, SO1, PR1, PR3, PR5, PR8]

2010 fue, como 2009, un año difícil para la economía española, incluyendo la de la Comunidad Valenciana, donde se encuentran el mayor número de empresas asociadas a Unión de Mutuas y trabajadores autónomos adheridos. Los problemas económicos incidieron directamente en la población laboral protegida, que disminuyó por segundo año consecutivo. Como excepción, se incrementó el número de trabajadores por cuenta propia protegidos por contingencias profesionales, hecho que se explica por el interés de los trabajadores autónomos por la nueva prestación de cese de actividad de trabajadores autónomos (CATA) y por la campaña llevada a cabo en la Mutua para informarles.

Esta nueva prestación "CATA", prevista en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, entró en vigor en noviembre de 2010, y equipara la protección del trabajador autónomo en el ámbito laboral, y en concreto en el aspecto de la protección por desempleo, con la de los trabajadores por cuenta ajena. Para ello, entre otros requisitos, las personas interesadas han de tener concertada la cobertura de las contingencias profesionales y cotizar por la protección por cese de actividad.



	Población laboral protegida por contingencias profesionales			Población laboral protegida por contingencias comunes		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Empresas	57.604	50.306	45.517	38.595	39.858	36.898
Trabajadores por cuenta ajena	286.299	247.477	238.220	236.427	212.480	205.875
Trabajadores por cuenta propia	12.452	12.445	13.440	56.400	55.551	53.527
Total trabajadores	298.751	259.922	251.660	292.827	268.031	259.402

Gestión de procesos derivados de contingencias profesionales y contingencias comunes

A efectos de este análisis, y siguiendo los criterios sugeridos por el INVASSAT (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo), para contabilizar los procesos se utilizan:

- La fecha de la baja, cuando el proceso ha cursado con baja laboral.
- Cuando no ha cursado con baja, o la fecha del accidente sin baja o la fecha del primer diagnóstico de la enfermedad profesional, según el caso.

Los indicadores han sido calculados utilizando la población protegida a 31 de diciembre de 2010; la información referida a los procesos hace referencia a la que estaba actualizada en las bases de datos de Unión de Mutuas a 31 de marzo de 2011.

A. Procesos gestionados

Durante 2010 nuestra organización atendió sanitariamente y/o gestionó aproximadamente 85.000 procesos de salud/enfermedad, en su mayor parte, en un 68,7%, por contingencias comunes (enfermedad común). Los procesos gestionados derivados de accidentes de trabajo sin baja y de enfermedades profesionales sin baja experimentaron un aumento del 74,5% y del 68,3% respectivamente con respecto a 2009, pese a lo cual el número de procesos gestionados en 2010 disminuyó un 5% respecto del total de procesos gestionados en 2009.

NÚMERO DE PROCESOS GESTIONADOS*

Tipos de proceso	2008	2009	2010
Accidentes de trabajo con baja	20.879	13.702	12.422
Accidentes de trabajo sin baja	9.813	7.825	13.654
Enfermedades profesionales con baja	336	212	142
Enfermedades profesionales sin baja	237	249	419
Bajas por enfermedad común	75.542	67.669	58.541
Total	106.807	89.657	85.178

* Se considera proceso gestionado en un año aquel que da lugar a algún tipo de gestión y/o prestación de asistencia sanitaria.





INCIDENCIA DE PROCESOS POR AÑO

Las incapacidades temporales (bajas) derivadas de contingencias comunes producidas en 2010 alcanzaron el 67,9% del total de procesos producidos en el año; les siguieron, en importancia por el número de procesos, los debidos a accidentes de trabajo que no necesitaron baja laboral, que acumulan el 17,2% de los procesos (12.672 accidentes).

NÚMERO DE PROCESOS PRODUCIDOS

Tipo de proceso	2008	2009	2010
Accidentes de trabajo con baja	17.295	11.326	10.305
Accidentes de trabajo recaídas	765	488	386
Accidentes de trabajo sin baja	8.546	6.921	12.672
Enfermedades profesionales con baja	238	156	97
Enfermedades profesionales recaídas	26	10	15
Enfermedades profesionales sin baja	233	243	137
Bajas por contingencias comunes	66.317	58.373	50.055
Total	93.420	77.517	73.667

RIESGO DE PADECER UN PROCESO EN LAS EMPRESAS ASOCIADAS A UNIÓN DE MUTUAS POR 1.000 TRABAJADORES

Tipo de proceso	2008	2009	2010
Accidentes de trabajo con baja	57,88	43,64	41,02
Accidentes de trabajo recaídas	2,56	1,88	1,54
Accidentes de trabajo sin baja	28,60	26,66	50,44
Enfermedades profesionales con baja	0,80	0,60	0,39
Enfermedades profesionales recaída	0,09	0,04	0,06
Enfermedades profesionales sin baja	0,78	0,94	0,55
Bajas por contingencias comunes	225,87	217,85	192,97

En 2010, el riesgo (índice de incidencia) de padecer un accidente de trabajo con baja laboral en las empresas afiliadas a Unión de Mutuas se situó en 41,02 por cada 1.000 trabajadores afiliados, confirmando la tendencia positiva de reducción de la siniestralidad que se observa en los últimos años (la variación con respecto de la incidencia de 2009 es del -6,0%). La incidencia del resto de procesos, a excepción de los derivados de accidentes de trabajo sin baja laboral y las recaídas por enfermedad profesional, experimentaron también importantes descensos respecto de la incidencia de 2009.

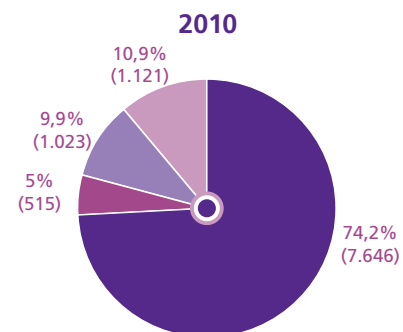
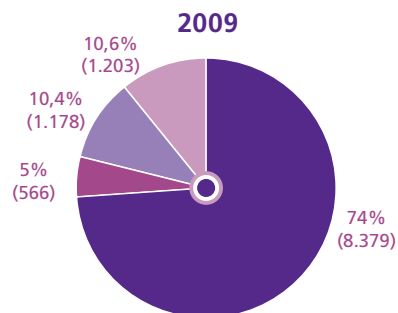
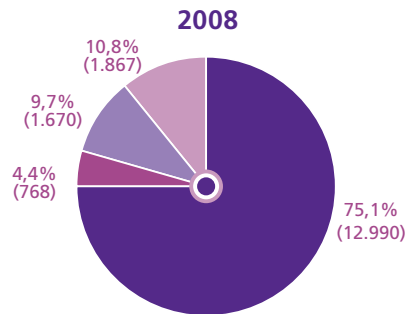
VARIACIÓN PORCENTUAL EN CUANTO AL ÍNDICE DE INCIDENCIA ANUAL

Tipo de proceso	variación 09 vs 08	var 10 vs 09
Accidentes de trabajo con baja	-24,6	-6,0
Accidentes de trabajo recaídas	-26,6	-18,3
Accidentes de trabajo sin baja	-6,8	89,2
Enfermedades profesionales con baja	-24,5	-35,8
Enfermedades profesionales recaídas	-55,7	55,0
Enfermedades profesionales sin baja	20,1	-41,7
Baja por contingencias comunes	-3,5	-11,4

B. Accidentes de trabajo

Durante 2010 se registraron 23.363 accidentes de trabajo, de los que el 54,2% (12.672) no requirieron baja laboral; solo el 1,7% de los procesos registrados fueron consecuencia de recaídas de procesos anteriores.

NÚMERO DE ACCIDENTES SEGÚN EL LUGAR O LA CIRCUNSTANCIA EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE



Aproximadamente el 10% de los accidentes ocurridos en 2010 (1.023) se consideraron accidentes *in itinere*, lo que supone que aproximadamente 4 de cada 1.000 trabajadores de las empresas afiliadas a Unión de Mutuas sufrieron un accidente de trabajo *in itinere*. Se observa un descenso de la siniestralidad en general de -6%, independientemente del tipo de accidente (todos los tipos de accidente disminuyeron su incidencia); los accidentes *in itinere* fueron los que presentaron un descenso más acusado, -10,3%. La reducción de la siniestralidad acumulada en el periodo 2008 a 2010 por las empresas asociadas a Unión de Mutuas se situó así en el 29,1%.

- En centro de trabajo
- En misión
- In itinere*
- En otro centro de trabajo

INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN FUNCIÓN DEL LUGAR / TIPO DE ACCIDENTE POR 1.000 TRABAJADORES

Circunstancia / lugar	2008	2009	2010
En centro de trabajo	43,47	32,28	30,44
En misión	2,57	2,18	2,05
<i>In itinere</i>	5,59	4,54	4,07
En otro centro de trabajo	6,25	4,63	4,46
Total	57,88	43,64	41,02

La incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo se situó en 36,9 accidentes por cada 1.000 trabajadores, lo que representa un descenso del 5,8%, casi la mitad del descenso registrado por los accidentes *in itinere* en ese mismo periodo.



Accidentes con baja en jornada de trabajo

Distribución sectorial

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sectores de actividad económica	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	797	782	726	66,40	66,82	60,88
Industrias extractivas	23	19	15	43,38	41,21	35,59
Industria manufacturera	3.934	2.235	1.902	60,01	41,78	39,43
Suministros de energía, gas, etc.	21	10	15	84,25	41,49	55,56
Suministros agua, saneamiento, residuos	173	133	148	74,10	60,04	67,69
Construcción	3.875	2.171	1.814	94,50	75,13	75,95
Comercio y reparación de vehículos a motor	2.150	1.484	1.425	42,49	31,61	30,75
Transporte y almacenamiento	606	411	342	62,66	48,32	42,87
Hostelería	943	737	702	42,35	34,57	32,66
Información y comunicaciones	56	49	71	9,34	8,49	11,12
Actividades financieras y de seguros	15	17	19	3,77	3,94	4,69
Actividades inmobiliarias	23	21	10	14,34	15,71	7,71
Actividades profesionales científicas y técnicas	176	128	140	12,34	9,81	11,00
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.189	789	802	63,84	48,61	45,36
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	583	442	451	41,96	32,22	31,96
Educación	153	125	132	18,50	14,89	15,14
Actividades sanitarias y de servicios sociales	299	275	279	33,04	29,99	29,46
Actividades artísticas, recreativas, etc.	126	101	112	34,32	27,09	29,54
Otros servicios	235	200	156	26,56	21,49	16,45
Actividades de los hogares	17	15	17	31,62	27,32	31,45
Actividades de organizaciones y organizaciones extraterritoriales	1	2	2	10,08	10,58	9,23
No consta	230	2	2	40,11	133,33	282,35
Total	15.625	10.148	9.282	52,29	39,10	36,95

Tasa **MENOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

Tasa **MAYOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

Los sectores de actividad que más accidentes sufrieron fueron, por este orden, el de las industrias manufactureras, la construcción y el de las empresas del comercio y reparación de vehículos a motor, que juntos acumulan el 55,4% del total de accidentes de trabajo en jornada de 2010.

La tasa de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral en jornada de trabajo por 1.000 trabajadores para el conjunto de empresas mutualistas se situó en 36,95 accidentes. Los sectores de actividad con mayor tasa de incidencia fueron: la construcción; el sector de suministros de agua, saneamiento y gestión residuos; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; el sector de suministros de energía, gas, etc.; las actividades administrativas y servicios auxiliares; el sector del transporte y almacenamiento, y la industria manufacturera. En el extremo opuesto se situaron las empresas de los sectores de: actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades de organizaciones y organizaciones extraterritoriales, actividades profesionales científicas y técnicas, información y comunicaciones y educación.

A pesar de que durante el año 2010 se observó un descenso de la siniestralidad, no todos los sectores tuvieron un comportamiento similar; 7 incrementaron su incidencia respecto de la que presentaron en 2009: suministros de energía, gas, etc., +33,9%; información y comunicaciones, +31,0%; actividades financieras y de seguros, +18,9%; actividades de los hogares, +15,1%; suministros de agua, saneamiento y gestión de residuos, +12,7%; actividades profesionales, científicas y técnicas, +12,2%; y actividades artísticas, recreativas, etc., +9,0%.

Características de los accidentados

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA: SEXO, EDAD, ANTIGÜEDAD, TIPO DE CONTRATO Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIDENTADOS

Edad	Hombres	% fila	Mujeres	% fila	Total
16-20	217	78,3	60	21,7	277
21-30	1.581	74,5	542	25,5	2.123
31-40	2.342	78,2	652	21,8	2.994
41-50	1.721	76,7	523	23,3	2.244
51-60	988	74,3	341	25,7	1.329
>60	246	79,9	62	20,1	308
No consta	4	57,1	3	42,9	7
Antigüedad					
< 1 mes	476	73,1	175	26,9	651
1 a 6 meses	1.542	72,4	588	27,6	2.130
7 a 12 meses	579	75,6	187	24,4	766
entre 1 y 2 años	620	73,1	228	26,9	848
> de 2 años	3.882	79,4	1.005	20,6	4.887
Tipo de contrato					
Indefinido	4.586	76,6	1.399	23,4	5.985
Temporal	2.450	76,0	775	24,0	3.225
No consta	63	87,5	9	12,5	72
Nacionalidad					
Española	6.073	76,6	1.859	23,4	7.932
Extranjera	1.177	78,7	319	21,3	1.496
Total	7.099	76,5	2.183	23,5	9.282

Las mujeres acumularon en 2010 el 23,5% de los accidentes de trabajo en jornada, porcentaje ligeramente superior al que se registró en 2009 (22,5% de los accidentes). Este hecho confirma la tendencia creciente de este porcentaje en los últimos años.

Independientemente del número de trabajadores/as afiliados/as en los grupos de edad considerados, los/las trabajadores/as de entre 21 y 50 años sufrieron casi el 80% de los accidentes de trabajo en jornada, no observándose diferencias a destacar respecto de la edad en función del sexo de los/las accidentados/as; los accidentes entre los/las menores de 21 años y en los/las mayores de 60 supusieron aproximadamente el 6,3% del total.

El 30% de los/las trabajadores/as accidentados/as tenía una antigüedad inferior a los 6 meses en el momento del accidente, en tanto que los trabajadores accidentados con una antigüedad superior a los dos años acumularon el 52,7% de los accidentes. Se observa que las mujeres tienen antigüedades menores que los hombres; de hecho, la antigüedad media de las mujeres en el momento del accidente fue de unos 46 meses, mientras que para los hombres fue de 61,5 meses. Así como la antigüedad media se incrementó en 2010 en los hombres respecto de 2009, no se observó este incremento en las mujeres.

El porcentaje de accidentados/as con contrato temporal se situó en 2010 en el 34,7% (similar al 34% observado en 2009); los/las accidentados/as de nacionalidad no española acumularon el 16,1% del total de accidentes, frente al 15,1% que supusieron en el año 2009.

Así pues, en líneas generales no se observan cambios muy importantes en el patrón de accidentalidad respecto de lo que viene siendo habitual en los años pasados. Se mantiene aproximadamente igual el porcentaje de accidentados/as no españoles/as; un lento pero constante aumento de la proporción de mujeres que se accidentan respecto del total de accidentes, y un aumento de la antigüedad entre los que se accidentan, aunque es muy probable que estos indicadores se deban principalmente a la proporción en que cada uno de los grupos considerados está representado en el conjunto de la población afiliada a Unión de Mutuas.

Características de los accidentes

TEMPORALIDAD

Al igual que en 2009, los meses de agosto, abril y diciembre de 2010 (meses en los que se acumulan periodos vacacionales) fueron, en general, los que menos accidentes registraron, aunque resulta curioso el elevado número de accidentes que se produjeron en el mes de julio, en que se alcanzó una de las mayores incidencias del año. El fenómeno se viene repitiendo en los últimos años y tal vez sea debido al aumento de los trabajadores asociado a actividades temporales como el turismo, entre otras.

SINIESTRALIDAD POR MESES % DE ACCIDENTES



Siguiendo la tendencia que se observa año tras año, el día de la semana en que más accidentes con baja se registraron fue el lunes, si bien cada año se reduce más la diferencia con los accidentes producidos en martes y miércoles. De igual manera, en los últimos años se han ido incrementado el número de accidentes en sábado y en domingo respecto del total de los accidentes; en 2010 sumaron el 7,3% del total.

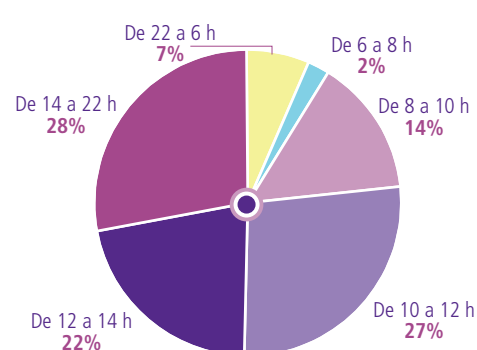
ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA SEGÚN EL DÍA EN QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE

Día de la semana	Total	% columna
Lunes	2.087	22,5
Martes	1.781	19,2
Miércoles	1.781	19,2
Jueves	1.525	16,4
Viernes	1.430	15,4
Sábado	448	4,8
Domingo	230	2,5
Total	9.282	100,0

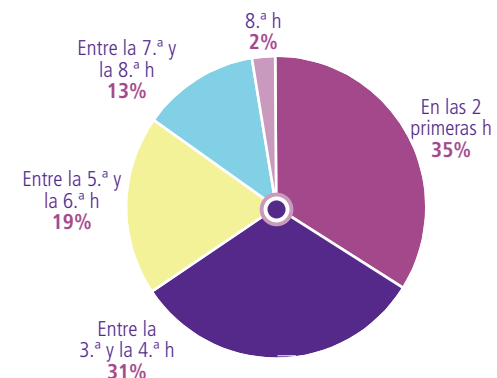
Como cabría esperar, el mayor número de accidentes de trabajo con baja se produjeron en las horas en que más trabajadores/as están trabajando, es decir, entre las 8 y las 14 horas, alcanzando un 65,1%; los accidentes en turno de tarde (de 14 a 22 horas) fueron aproximadamente el 29% del total y los ocurridos en turno de noche alrededor del 7%.

En las 4 primeras horas de trabajo se produjeron aproximadamente el 66% del total de accidentes en 2010.

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA SEGÚN LA HORA DEL DÍA EN QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE



ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA SEGÚN LA HORA DE TRABAJO EN LA QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE



Mecanismos de producción y causas de los accidentes

En 2010, aproximadamente en el 40% de los accidentes de trabajo en jornada laboral el contacto que causó la lesión fueron los sobreesfuerzos; los aplastamientos contra objetos (caídas, etc.) provocaron el 27,5% de las lesiones, y los choques o golpes por objetos en movimiento supusieron alrededor del 14,4%, de manera que estos tres contactos acumulan casi el 82% de los accidentes de trabajo en jornada laboral.

El riesgo de que un trabajador de una empresa afiliada a Unión de Mutuas se accidentase por sobreesfuerzo fue de 14,65 por 1.000 trabajadores, y el de que la lesión resultase de golpes contra objetos o caídas fue de alrededor del 10,17 por cada 1.000 trabajadores.

En líneas generales, el riesgo de accidentarse por cualquier causa fue menor en 2010 que en 2009, si exceptuamos los accidentes por mordeduras, agresiones por animales o personas y los ahogamientos (que, a pesar del incremento observado, presentan incidencias muy bajas).

CONTACTO QUE CAUSA LA LESIÓN: NÚMERO DE ACCIDENTES EN JORNADA Y TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES. 2008-2010

Contacto que causa la lesión	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2008	2009	2010	Tasa 2008	Tasa 2009	Tasa 2010
Sobreesfuerzo físico	6.273	4.016	3.681	20,99	15,47	14,65
Aplastamientos (golpes contra objetos)	4.226	2.805	2.555	14,14	10,81	10,17
Choque o golpe por objeto en movimiento	2.258	1.427	1.335	7,56	5,50	5,31
Contacto con agente material cortante, punzante	1.500	1.032	888	5,02	3,98	3,53
Atrapamientos, sufrir una amputación	671	419	409	2,25	1,61	1,63
Contacto con electricidad, fuego, sustancias	455	256	250	1,52	0,99	1,00
Mordeduras, picaduras, etc. (de animales o personas)	99	85	96	0,33	0,33	0,38
Ahogamiento, quedar sepultado, etc.	54	18	24	0,18	0,07	0,10
Infartos, derrames (patologías no traumáticas)	12	8	7	0,04	0,03	0,03
Otro contacto o sin información	77	82	37	0,26	0,32	0,15
Total	15.625	10.148	9.282	52,29	39,10	36,95

Tasa **MENOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

Tasa **MAYOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas



Las causas de accidente más frecuentes en 2010 fueron los movimientos del cuerpo con y sin esfuerzo físico, que llegaron a un 54,4%; la pérdida de control de máquinas, herramientas, etc. representó el 17,3%; y las caídas de personas al mismo o a diferente nivel, el 17,1%. Los riesgos de padecer un accidente por una de estas cuatro causas fueron, respectivamente: 13,20; 6,90; 6,38; y 6,32 accidentes por cada 1.000 trabajadores afiliados.

En 2010 el riesgo de sufrir un accidente de trabajo con baja laboral disminuyó respecto a 2009 independientemente de la causa del mismo (a excepción de los accidentes causados por problemas eléctricos, explosión o fuego, que han experimentado un ligero aumento).

CAUSA DEL ACCIDENTE: NÚMERO DE ACCIDENTES EN JORNADA Y TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES. 2008-2010

Causa del accidente	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2008	2009	2010	Tasa 2008	Tasa 2009	Tasa 2010
Movimiento del cuerpo con esfuerzo físico	5.833	3.635	3.316	19,52	14,00	13,20
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	2.806	1.929	1.734	9,39	7,43	6,90
Pérdida de control: máquinas, herramientas, etc.	2.702	1.626	1.603	9,04	6,26	6,38
Caída de personas (al mismo o a diferente nivel)	2.373	1.702	1.587	7,94	6,56	6,32
Rotura, caída del agente material	1.008	643	529	3,37	2,48	2,11
Derrame, vuelco, escape, etc.	533	302	302	1,78	1,16	1,20
Agresión, amenaza, presencia	153	133	111	0,51	0,51	0,44
Problema eléctrico, explosión, fuego	48	33	35	0,16	0,13	0,14
Otra desviación y sin información	169	145	65	0,57	0,56	0,26
Total	15.625	10.148	9.282	52,29	39,10	36,95

Tasa **MENOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

Tasa **MAYOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas



El estudio de los accidentes y enfermedades producidas nos permite avanzar en la prevención de riesgos laborales.

Partes del cuerpo lesionadas y tipos de lesión

Las partes del cuerpo más frecuentemente lesionadas fueron las manos, con un 24,4% de los accidentes; la espalda resultó afectada en un 17,4%, y los pies supusieron el 14,7% de las partes del cuerpo afectadas, siguiéndole en importancia los accidentes que afectaron a miembros inferiores (excepto pies); los ojos y la cara acumularon el 5% de los accidentes de trabajo con baja laboral. A partir de estos datos puede estimarse que el riesgo de padecer un accidente en 2010 que afectase a la manos fue de 9,00 por cada 1.000 trabajadores afiliados; casi 6,5 trabajadores de cada 1.000 sufrieron un accidente que afectó a la espalda; los pies se lesionaron en 5,44 trabajadores de cada 1.000 y 2 de cada 1.000 trabajadores padecieron una lesión que afectó a los ojos a la cara.

PARTE DEL CUERPO LESIONADA: NÚMERO DE ACCIDENTES EN JORNADA Y TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES. 2008-2010

Parte del cuerpo lesionada	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2008	2009	2010	Tasa 2008	Tasa 2009	Tasa 2010
Mano	3.783	2.417	2.261	12,66	9,31	9,00
Espalda	3.098	1.846	1.617	10,37	7,11	6,44
Pie	2.310	1.613	1.367	7,73	6,21	5,44
Extremidades inferiores (excepto pie)	1.923	1.368	1.322	6,44	5,27	5,26
Extremidades superiores (excepto mano)	1.726	1.119	1.003	5,78	4,31	3,99
Múltiples partes del cuerpo afectadas	529	341	407	1,77	1,31	1,62
Ojos	710	462	399	2,38	1,78	1,59
Cuello	644	404	382	2,16	1,56	1,52
Tórax	448	276	270	1,50	1,06	1,07
Cabeza	157	92	88	0,53	0,35	0,35
Cara	125	79	69	0,42	0,30	0,27
Pelvis y abdomen	66	50	37	0,22	0,19	0,15
Tronco	70	46	35	0,23	0,18	0,14
Otras partes y no consta	36	35	25	0,12	0,13	0,10
Total	15.625	10.148	9.282	52,29	39,10	36,95
Tasa MENOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas				Tasa MAYOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas		

Solo los accidentes que afectaron a múltiples partes del cuerpo incrementaron, aunque ligeramente, su incidencia respecto de la observada en 2009.

Las lesiones que con más frecuencia se observaron tras el accidente fueron: las dislocaciones, esguinces y torceduras, que alcanzaron el 54,5%; las heridas y lesiones

superficiales, que llegaron al 26,6%; y las fracturas de huesos, 9,3%, lesiones que sumadas representan el 90,4% del total. En general, el riesgo de sufrir un tipo de lesión u otro disminuyó respecto de 2009, si exceptuamos los riesgos de padecer un accidente por conmociones y lesiones internas o por quemaduras, que experimentaron un aumento en relación con 2009.

TIPO DE LESIÓN: NÚMERO DE ACCIDENTES EN JORNADA Y TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES. 2008-2010

Tipo de lesión	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2008	2009	2010	Tasa 2008	Tasa 2009	Tasa 2010
Dislocaciones, esguinces y torceduras	8.491	5.420	5.055	28,42	20,88	20,12
Heridas y lesiones superficiales	4.394	2.839	2.471	14,71	10,94	9,84
Fracturas de huesos	1.416	903	862	4,74	3,48	3,43
Conmociones y lesiones internas	558	411	443	1,87	1,58	1,76
Lesiones múltiples	281	210	193	0,94	0,81	0,77
Quemaduras, escaldaduras y congelación	227	125	146	0,76	0,48	0,58
Amputaciones traumáticas	57	40	33	0,19	0,15	0,13
Infartos, derrames, patologías no traumáticas	17	10	9	0,06	0,04	0,04
Ahogamientos y asfixias	10	4	4	0,03	0,02	0,02
Envenenamientos e infecciones	5	8	4	0,02	0,03	0,02
Efectos de las temperaturas extremas, etc.	7	3	4	0,02	0,01	0,02
Efectos del ruido, la vibración y la presión	2	--	2	0,01	0,00	0,01
Choque traumático, trauma psíquico	4	6	--	0,01	0,02	0,00
Otras lesiones y no especificadas	156	169	56	0,52	0,65	0,22
Total	15.625	10.148	9.282	52,29	39,10	36,95

 Tasa **MENOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

 Tasa **MAYOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

Las partes del cuerpo más frecuentemente lesionadas fueron las manos; las lesiones más frecuentes tras los accidentes, las dislocaciones, esguinces y torceduras.



Accidentes de trabajo de tráfico

En 2010, el 8,9% de los accidentes de trabajo registrados fueron consecuencia de accidentes de tráfico (922 accidentes). Aproximadamente un 37% de los accidentes de trabajo de tráfico tuvieron lugar durante la jornada laboral; el 67% restante fueron accidentes *in itinere*, que se produjeron yendo o volviendo del trabajo.

ACCIDENTES DE TRÁFICO: NÚMERO DE ACCIDENTES Y TASAS DE SINIESTRALIDAD POR 1.000 TRABAJADORES. 2008-2010

Tipo de accidente	N.º DE ACCIDENTES			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2008	2009	2010	Tasa 2008	Tasa 2009	Tasa 2010
Accidente de tráfico	1.457	1.024	922	4,88	3,95	3,67
Accidente no tráfico	15.838	10.302	9.383	53,01	39,69	37,35
Total	17.295	11.326	10.305	57,88	43,64	41,02

Mortalidad por contingencias profesionales

Durante 2010 un total de 19 trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas perdieron su vida como consecuencia de un accidente de trabajo, lo que supone un incremento del 35,7% respecto del número de fallecidos por contingencias profesionales en 2009. Por el contrario, y como en los últimos años, ningún trabajador falleció a consecuencia de una enfermedad profesional.

NÚMERO DE FALLECIDOS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES SEGÚN LA CIRCUNSTANCIA O LUGAR EN QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE

Circunstancia / lugar	2008	%	2009	%	2010	%
En centro de trabajo	5	31,3	5	35,7	5	26,3
En misión	4	25,0	3	21,4	6	31,6
<i>In itinere</i>	5	31,3	2	14,3	3	15,8
En otro centro de trabajo	2	12,5	4	28,6	5	26,3
Total	16	100,0	14	100,0	19	100,0

Se estima que el riesgo de morir por accidente de trabajo en las empresas asociadas a Unión de Mutuas fue de 0,76 fallecidos por cada 10.000 trabajadores.

TASA DE MORTALIDAD POR 10.000 TRABAJADORES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES SEGÚN LA CIRCUNSTANCIA O LUGAR EN QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE

Circunstancia / lugar	2008	2009	2010
En centro de trabajo	0,17	0,19	0,20
En misión	0,13	0,12	0,24
<i>In itinere</i>	0,17	0,08	0,12
En otro centro de trabajo	0,07	0,15	0,20
Total	0,54	0,54	0,76

Los accidentes de trabajo por accidente de tráfico fueron la causa de muerte más frecuente, casi el 58% del total en 2010, seguidos, muy de lejos, por las patologías no traumáticas (infartos y derrames cerebrales).

NÚMERO DE FALLECIDOS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES SEGÚN LA CAUSA DE LA MUERTE

Causa de la muerte	2008	%	2009	%	2010	%
Accidente de tráfico	7	43,8	6	42,9	11	57,9
Aplastamiento o choque contra algo inmóvil *	2	12,5	3	21,4	2	10,5
Atrapamientos, aplastamientos**	2	12,5	1	7,1	1	5,3
Electricidad, fuego o sustancias	0	0,0	1	7,1	1	5,3
Choques o golpes por objetos	2	12,5	1	7,1	0	0,0
Ahogamiento, quedar sepultado	1	6,3	0	0,0	0	0,0
Infartos, etc. (patologías no traumáticas)	2	12,5	1	7,1	3	15,8
Otros	0	0,0	1	7,1	1	5,3
Total	16	100,0	14	100,0	19	100,0

* El trabajador está en movimiento.

** El trabajador está inmóvil.

A pesar del gran descenso en el número de trabajadores del sector de la construcción, este fue, con mucho, el sector económico que más fallecimientos registró en 2010, triplicando el número de fallecidos respecto de los de 2009 y 2008.

NÚMERO DE FALLECIDOS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sectores de actividad económica	2008	2009	2010
Construcción	2	2	6
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	2	2	2
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	--	--	2
Comercio y reparación de vehículos a motor	2	1	3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	--	--	1
Industria manufacturera	5	3	2
Hostelería	1	--	--
Educación	1	--	--
Actividades artísticas, recreativas, etc.	1	--	--
Otros servicios	--	1	--
Total general	16	14	19

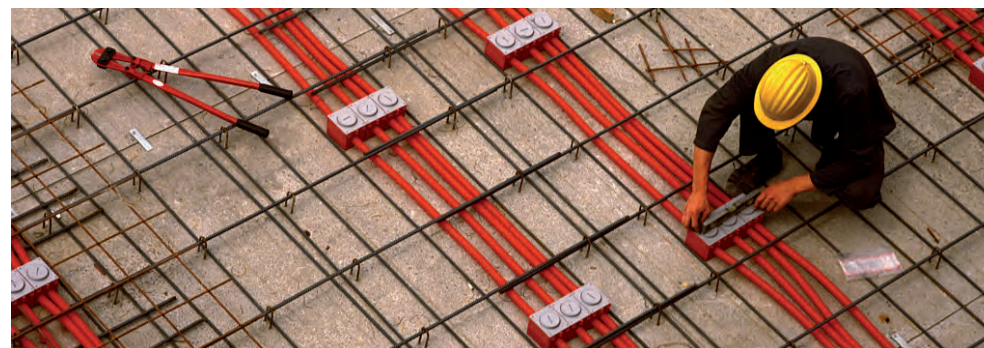
El sector de actividad que presentó el mayor riesgo de fallecimiento por accidente de trabajo fue el del transporte y almacenamiento, ya que en 2010 fallecieron 3,76 trabajadores por cada 10.000; aunque fue el sector que mayor mortalidad registró en 2010, la redujo un 36% respecto de la observada en 2009. Los sectores que le siguen son el de la construcción, con 2,51 fallecidos por cada 10.000 trabajadores y el de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con 1,68 fallecidos por cada 10.000 trabajadores.

Los sectores de actividad que incrementaron de manera significativa su mortalidad respecto de la observada en 2009 fueron: la construcción, el sector de la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, el del comercio y reparación de vehículos a motor y el de las actividades administrativas y servicios auxiliares.

TASA DE MORTALIDAD POR 10.000 TRABAJADORES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sectores de actividad económica	2008	2009	2010
Construcción	0,49	0,69	2,51
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	1,67	1,71	1,68
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	0,00	0,00	1,42
Comercio y reparación de vehículos a motor	0,40	0,21	0,65
Actividades administrativas y servicios auxiliares	0,00	0,00	0,57
Industria manufacturera	0,76	0,56	0,41
Hostelería	0,45	0,00	0,00
Educación	1,21	0,00	0,00
Actividades artísticas, recreativas, etc.	2,72	0,00	0,00
Otros servicios	0,00	1,07	0,00
Total general	0,54	0,54	0,76

Tasa **MENOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas Tasa **MAYOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas



C. Enfermedades profesionales

En 2010 se registraron 234 casos de trabajadores con enfermedades profesionales, lo que supone una disminución de los casos registrados del 41,4% respecto de los diagnosticados en 2009 (independientemente del año de registro).

El 58,5% de las enfermedades registradas y diagnosticadas en 2010 no requirieron baja laboral.

El grupo de enfermedades del aparato músculo-esquelético y de los tejidos conectivos alcanzó en 2010 el 51,3% del total; le siguen en importancia (en cuanto a su magnitud) las enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos, con un 34,6%, y las enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos, que representan el 8,1% de los procesos.

Hay que destacar de manera especial las enfermedades del oído registradas en los últimos tiempos, debidas en su gran mayoría a exposiciones laborales pasadas y que han sido reconocidas como enfermedades laborales en estos últimos años, estando englobadas en el grupo de las enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos.

NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN FUNCIÓN DEL AÑO DE DIAGNÓSTICO*

Grupo de enfermedades	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	156	94	57	28	48	63	184	142	120
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	43	41	28	175	177	53	218	218	81
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	18	11	8	20	7	11	38	18	19
Enfermedades del aparato respiratorio	6	--	1	2	2	--	8	2	1
Enfermedades infecciosas y parasitarias	7	6	1	--	--	--	7	6	1
Anomalías congénitas	--	--	--	--	--	1	0	0	1
Determinadas condiciones de origen perinatal	--	--	--	1	--	--	1	0	0
Síntomas, signos y estados mal definidos	2	--	1	4	--	--	6	0	1
Lesiones y envenenamientos	4	1	1	1	1	5	5	2	6
Procedimientos	1	3	--	2	7	4	3	10	4
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	1	--	--	--	1	--	1	1	0
Total	238	156	97	233	243	137	471	399	234

* Se ha considerado oportuno emplazar cada uno de los procesos en función del año en que fueron diagnosticadas las enfermedades, aun cuando inicialmente no fueran consideradas como profesionales. El diagnóstico desconocido se refiere a los casos en que no consta el diagnóstico en el parte de baja.

El riesgo de padecer una enfermedad profesional en las empresas afiliadas a Unión de mutuas fue en 2010 de 9,32 por cada 10.000 trabajadores, lo que supone una disminución en la tasa del 39,4%.

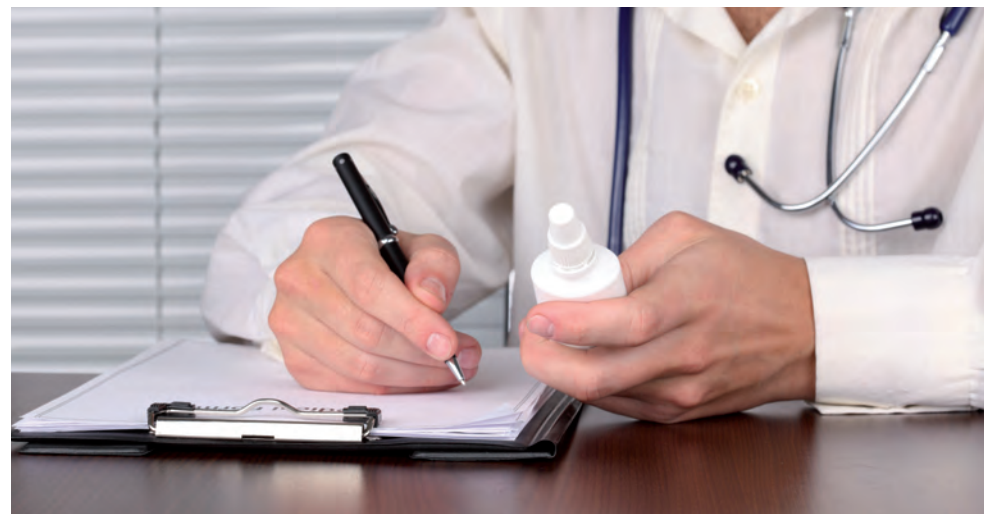
N.º DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Grupo de enfermedades	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	6	46	14	54	120
Enfermedades del oído	--	31	4	2	37
Trastornos del sistema nervioso periférico	1	16	3	24	44
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	--	12	2	5	19
Enfermedades del aparato respiratorio	1	--	--	--	1
Enfermedades infecciosas y parasitarias	--	1	--	--	1
Lesiones y envenenamientos	--	4	--	2	6
Otras	--	3	--	3	6
Total	8	113	23	90	234

El sector de actividad con mayor número de casos de enfermedades profesionales en 2010 fue el de la industria, seguido por el sector servicios, el cual, sin embargo, presenta la tasa de incidencia más baja.

El riesgo de padecer una enfermedad profesional para un trabajador del sector industria fue 3,3 veces mayor que para un trabajador del sector agrícola, 2,3 veces mayor que el de un trabajador de la construcción, y 4 veces mayor que en el sector servicios.

Aunque los trabajadores del sector industria son los que mayor riesgo presentaron de padecer una enfermedad profesional independientemente del grupo en que se encuadrara la misma, son de especial consideración las enfermedades del oído, ya que el riesgo de padecer una de estas enfermedades para los trabajadores del sector fue 3,6 veces mayor que en los trabajadores de la construcción, que son los que seguían en incidencia de estas enfermedades.



TASA DE INCIDENCIA POR 10.000 TRABAJADORES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Grupo de enfermedades	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	5,03	9,00	5,86	3,29	4,78
Enfermedades del oído	0,00	6,06	1,67	0,12	1,47
Trastornos del sistema nervioso periférico	0,84	3,13	1,26	1,46	1,75
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	0,00	2,35	0,84	0,30	0,76
Enfermedades del aparato respiratorio	0,84	0,00	0,00	0,00	0,04
Enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,20	0,00	0,00	0,04
Lesiones y envenenamientos	0,00	0,78	0,00	0,12	0,24
Otras	0,00	0,59	0,00	0,18	0,24
Total	6,71	22,11	9,63	5,48	9,32

D. Contingencias comunes

Durante 2010 se produjeron en las empresas mutualistas 50.055 bajas por enfermedad común, lo que supone un descenso del 14,3% en cuanto al número de bajas y un descenso de la incidencia respecto de la observada en 2009 del 11,4%.

NÚMERO DE BAJAS Y TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES POR ENFERMEDAD COMÚN POR AÑO

Grupos diagnósticos	N.º de bajas por CC.			TASA * 1.000 TRABAJADORES		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Enf. del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	11.393	10.774	10.910	38,80	40,21	42,06
Enfermedades del aparato respiratorio	9.497	11.171	5.908	32,35	41,69	22,78
Lesiones y envenenamientos	6.471	5.844	5.559	22,04	21,81	21,43
Enfermedades infecciosas y parasitarias	3.833	3.752	3.659	13,05	14,00	14,11
Trastornos mentales	4.043	3.823	3.569	13,77	14,27	13,76
Síntomas, signos y estados mal definidos	3.762	3.552	3.154	12,81	13,26	12,16
Enfermedades del aparato digestivo	3.100	2.735	2.871	10,56	10,21	11,07
Enf. del sistema nervioso y órganos de los sentidos	2.024	1.909	1.872	6,89	7,12	7,22
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	1.535	1.435	1.380	5,23	5,36	5,32
Enfermedades del aparato genitourinario	1.433	1.354	1.350	4,88	5,05	5,20
Enfermedades del aparato circulatorio	1.331	1.340	1.311	4,53	5,00	5,05
Neoplasias	853	913	924	2,91	3,41	3,56
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	961	853	758	3,27	3,18	2,92
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	438	389	352	1,49	1,45	1,36
Causas externas	115	174	228	0,39	0,65	0,88
Procedimientos	304	184	130	1,04	0,69	0,50
Anomalías congénitas	119	124	126	0,41	0,46	0,49
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	146	106	123	0,50	0,40	0,47
Personas con riesgo por contacto con enf. infecciosas	94	70	85	0,32	0,26	0,33
Determinadas condiciones de origen perinatal	66	63	63	0,22	0,24	0,24
ACCIDENTE	11	8	11	0,04	0,03	0,04
HOSPITALIZACIÓN	7	6	4	0,02	0,02	0,02
Tumores	6	2	1	0,02	0,01	0,00
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	14.775	7.792	5.707	50,32	29,08	22,00
Total	66.317	58.373	50.055	225,87	217,85	192,97
Tasa MENOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas				Tasa MAYOR (5%) que la tasa Unión de Mutuas		

Las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos, del aparato respiratorio, y las lesiones y envenenamientos son los grupos diagnósticos que más procesos de baja generaron en 2010. El cuarto lugar lo ocupan las enfermedades infecciosas y parasitarias, y el quinto, los trastornos mentales; este último grupo ocupó en 2009 el cuarto lugar seguido de las enfermedades infecciosas, de manera que en 2010 se invirtió el orden de estas patologías en cuanto al número de bajas. Los primeros 5 grupos de enfermedades acumulan en conjunto el 59,1% del total de bajas por enfermedad común.

El riesgo de padecer en 2010 una baja por enfermedad común entre los trabajadores de empresas asociadas a la Mutua fue de 192,97 por cada 1.000 trabajadores (aproximadamente 1 de cada 5).

Incrementaron su incidencia (más del 5%) respecto de la observada en 2009 las enfermedades del aparato digestivo, las producidas por causas externas, las enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos, las bajas por personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas y las bajas por accidente. El resto de grupos disminuyeron su incidencia o la aumentaron en menos del 5%.

DÍAS DE BAJA Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DADOS DE ALTA EN EL AÑO CORRESPONDIENTE

Grupos diagnósticos	DÍAS DE BAJA DE LOS PROCESOS DADOS DE ALTA			DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DADOS DE ALTA		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Enf.del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	725.166	820.739	791.623	66,6	76,0	71,9
Trastornos mentales	357.634	447.067	472.479	96,8	120,5	123,7
Lesiones y envenenamientos	310.182	319.675	318.819	48,8	54,9	56,2
Síntomas, signos y estados mal definidos	139.257	155.964	147.301	38,0	43,9	45,8
Neoplasias	85.175	112.773	120.058	114,3	124,2	129,8
Enfermedades del aparato circulatorio	123.287	139.472	119.585	95,8	102,5	93,4
Enfermedades del aparato digestivo	105.505	110.864	102.554	34,7	40,3	35,8
Enf. del sistema nervioso y órganos de los sentidos	96.595	104.062	102.552	48,5	54,7	54,2
Enfermedades del aparato respiratorio	118.948	132.472	87.237	12,5	11,8	14,8
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	80.363	83.066	72.752	54,3	56,7	53,5
Enfermedades del aparato genitourinario	52.005	61.725	54.233	37,4	45,7	40,7
Enfermedades infecciosas y parasitarias	39.522	42.505	38.729	10,3	11,3	10,6
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	27.695	30.711	27.326	29,5	35,8	36,3
Enf. endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	26.080	25.242	21.573	59,5	63,7	58,8
Anomalías congénitas	10.381	7.633	10.282	86,5	63,6	90,2
Causas externas	7.190	11.080	10.250	65,4	65,6	47,0
Procedimientos	25.765	18.949	10.234	80,5	92,0	71,1
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	7.329	13.032	9.890	55,9	112,3	77,9
Personas con riesgo por contacto con enf. infecciosas	9.634	6.857	5.990	93,5	91,4	76,8
Determinadas condiciones de origen perinatal	3.723	2.995	3.161	61,0	47,5	51,0
ACCIDENTE	2.873	1.914	1.415	205,2	174,0	141,5
Tumores	102	513	618	34,0	256,5	206,0
HOSPITALIZACIÓN	1.995	931	223	221,7	133,0	55,8
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	801.410	536.013	341.649	50,5	61,4	57,3
Total	3.157.816	3.186.254	2.870.533	47,84	53,7	56,5

Tasa **MENOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

Tasa **MAYOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

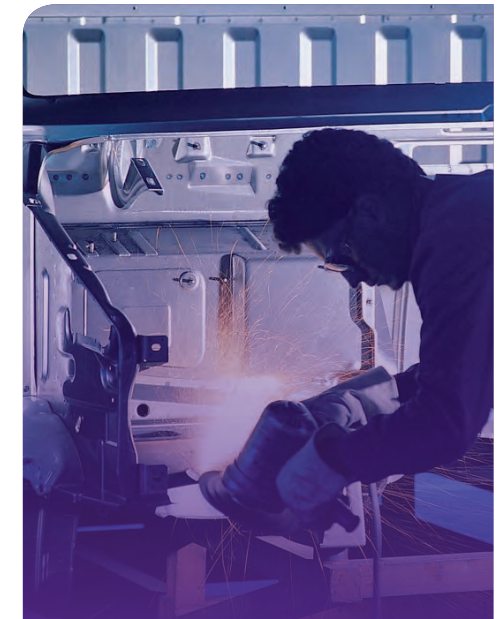


Los tres grupos de enfermedades que más días de absentismo de causa médica generaron fueron: el de las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos, el de los trastornos mentales y el de las lesiones y envenenamientos, que acumulan el 55,1% del total de días de baja de los procesos dados de alta en 2010.

Los procesos de mayor duración media en 2010 fueron (por este orden): los tumores y neoplasias, los accidentes, los trastornos mentales, las enfermedades del aparato circulatorio, y el grupo de enfermedades donde se engloban las anomalías congénitas, aunque no todos estos grupos de enfermedad presentan incidencias importantes.

NÚMERO DE BAJAS POR SECTORES

Grupos diagnósticos	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Enf. del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	240	2.058	1.319	7.293	10.910
Enfermedades del aparato respiratorio	54	1.109	584	4.161	5.908
Lesiones y envenenamientos	88	1.158	785	3.528	5.559
Enfermedades infecciosas y parasitarias	34	666	278	2.681	3.659
Trastornos mentales	24	529	292	2.724	3.569
Síntomas, signos y estados mal definidos	39	604	321	2.190	3.154
Enfermedades del aparato digestivo	56	601	285	1.929	2.871
Enf. del sistema nervioso y órganos de los sentidos	31	391	213	1.237	1.872
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	2	208	35	1.135	1.380
Enfermedades del aparato genitourinario	12	247	103	988	1.350
Enfermedades del aparato circulatorio	30	301	139	841	1.311
Neoplasias	17	173	72	662	924
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	13	162	97	486	758
Enf. endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	8	62	47	235	352
Causas externas	1	28	20	179	228
Procedimientos	4	23	15	88	130
Anomalías congénitas	1	27	7	91	126
Enf. de la sangre y órganos hematopoyéticos	2	23	4	94	123
Personas con riesgo por contacto con enf. infecciosas	3	12	2	68	85
Determinadas condiciones de origen perinatal		7	5	51	63
Tumores				1	1
HOSPITALIZACIÓN			1	3	4
ACCIDENTE		1	4	6	11
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	116	862	537	4.192	5.707
Total	775	9.252	5.165	34.863	50.055



Las bajas laborales por enfermedad común del sector servicios sumaron en 2010 casi el 70% del total de las bajas registradas, seguidas por las del sector industria, que aportó el 18,5%.

TASAS DE INCIDENCIAS DE BAJAS POR ENFERMEDAD COMÚN POR SECTORES Y AÑO DE LA BAJA

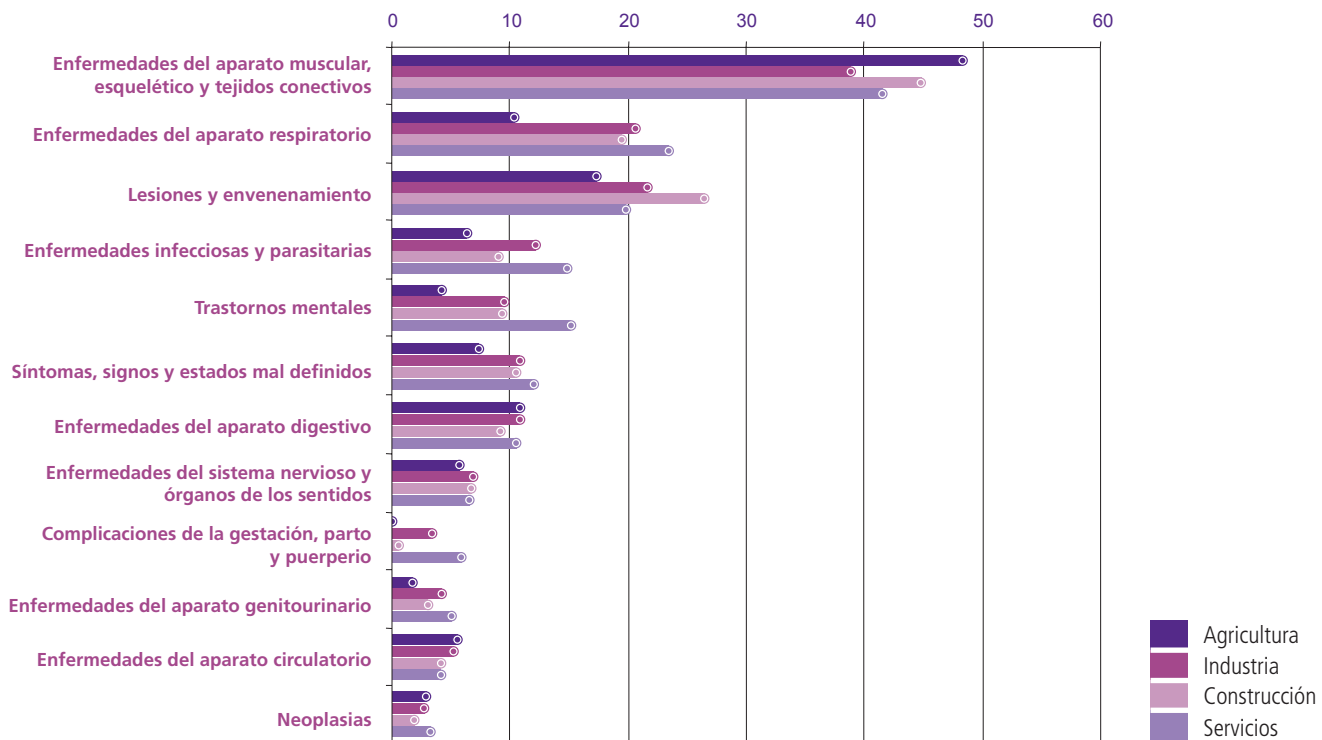
Grupos diagnósticos	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Enf. del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	48,80	39,41	45,34	42,12	42,06
Enfermedades del aparato respiratorio	10,98	21,24	20,07	24,03	22,78
Lesiones y envenenamientos	17,89	22,18	26,98	20,37	21,43
Enfermedades infecciosas y parasitarias	6,91	12,75	9,56	15,48	14,11
Trastornos mentales	4,88	10,13	10,04	15,73	13,76
Síntomas, signos y estados mal definidos	7,93	11,57	11,03	12,65	12,16
Enfermedades del aparato digestivo	11,39	11,51	9,80	11,14	11,07
Enf. del sistema nervioso y órganos de los sentidos	6,30	7,49	7,32	7,14	7,22
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	0,41	3,98	1,20	6,55	5,32
Enfermedades del aparato genitourinario	2,44	4,73	3,54	5,71	5,20
Enfermedades del aparato circulatorio	6,10	5,76	4,78	4,86	5,05
Neoplasias	3,46	3,31	2,47	3,82	3,56
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	2,64	3,10	3,33	2,81	2,92
Enf. endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	1,63	1,19	1,62	1,36	1,36
Causas externas	0,20	0,54	0,69	1,03	0,88
Procedimientos	0,81	0,44	0,52	0,51	0,50
Anomalías congénitas	0,20	0,52	0,24	0,53	0,49
Enf. de la sangre y órganos hematopoyéticos	0,41	0,44	0,14	0,54	0,47
Personas con riesgo por contacto con enf. infecciosas	0,61	0,23	0,07	0,39	0,33
Determinadas condiciones de origen perinatal	0,00	0,13	0,17	0,29	0,24
Tumores	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
HOSPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,03	0,02	0,02
ACCIDENTE	0,00	0,02	0,14	0,03	0,04
DIAGNÓSTICO DESCONOCIDO	23,59	16,51	18,46	24,21	22,00
Total	157,59	177,18	177,54	201,33	192,97

En 2010, siguiendo con el patrón epidemiológico que se observa en los últimos años, el sector servicios es el que presenta la incidencia más alta de bajas por enfermedad común, 201,3 bajas por cada 1.000 trabajadores, y el sector agricultura es el que menor incidencia de bajas registra, 157,59 por cada 1.000 trabajadores.

Las enfermedades que están englobadas en el grupo de las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos ocupan el primer lugar en cuanto a incidencia, independientemente del sector de actividad, si bien no todos los sectores de actividad presentan el mismo patrón epidemiológico.



TASAS DE INCIDENCIA POR 1.000 TRABAJADORES DE BAJAS POR ENFERMEDAD COMÚN 2010 (PROCESOS CON MAYOR INCIDENCIA)



La construcción fue el sector de actividad en que más disminuyó la incidencia de bajas laborales por enfermedad común en 2010 respecto a 2009, un -18,6%; en los sectores de la agricultura, industria y servicios, si bien disminuyó la incidencia de bajas, no fue tan acusada como en la construcción.

Durante 2010 las empresas asociadas a Unión de Mutuas contabilizaron un total de 2.870.533 días de baja, lo que supuso un descenso del 9,9% respecto de los días de baja perdidos en 2009. El sector servicios acumuló casi el 65% de los días de baja totales, si bien el mayor descenso respecto de 2009 se produjo en el sector de la construcción y la industria, con descensos del 15,4% y del 12,4% respectivamente.

NÚMERO DE BAJAS, TASA DE INCIDENCIA Y DÍAS DE BAJA POR SECTORES

Sectores	N.º de bajas por CC			TASA * 1.000 TRABAJADORES			DÍAS DE BAJA DE LOS PROCESOS DADOS		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Agricultura	830	837	775	172,54	169,30	157,59	42.150	77.987	77.743
Construcción	9.569	6.927	5.165	142,25	121,54	98,91	464.837	463.302	391.807
Industria	16.971	12.041	9.252	370,01	345,68	318,03	706.296	628.071	550.217
Servicios	37.403	38.560	34.863	220,39	225,28	201,33	1.668.173	1.966.052	1.850.766
No consta	1544	8	0	259,25	539,33	0,00	276.360	50.842	0
Total	66.317	58.373	50.055	225,87	217,85	192,97	3.157.816	3.186.254	2.870.533

Tasa **MENOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

Tasa **MAYOR** (5%) que la tasa Unión de Mutuas

E. Porcentaje de días de baja respecto del total de días a trabajar (teórico)

Absentismo	Días de baja			Absentismo porcentual			Índice de absentismo		
	2008	2009	2010*	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Absentismo por contingencias profesionales	657.471	447.499	351.604	0,60	0,47	0,38	2,20	1,72	1,40
Absentismo por contingencias comunes	3.308.119	3.110.194	2.200.022	3,09	3,18	2,32	11,27	11,61	8,48
Total	3.965.590	3.557.693	2.551.626						

* Los procesos de 2010 que a 31 de marzo de 2011 aún permanecían de alta son contabilizados hasta esa fecha.

El absentismo porcentual nos indica el porcentaje de días de baja respecto del total de días que podría estar de baja en un año cada trabajador (365 días). Así pues, en 2010, el absentismo porcentual de las contingencias profesionales disminuyó un 18,8% y el de contingencias comunes, un 26,9% respecto del registrado en 2009 .

Si definimos el índice de absentismo como el número de días que en media está de baja cada trabajador al año, se observa una evolución muy positiva en 2010 respecto de 2009 ya que, en media, cada trabajador estuvo de baja 3,45 días de baja menos por año que en 2009; de ellos, corresponderían 3,13 días a las enfermedades comunes y 0,32 días a las contingencias profesionales.



Asistencia sanitaria

En Unión de Mutuas contamos con varios centros asistenciales y unidades médicas especializadas: MedX, Apnea del Sueño, Ondas de Choque, Unidad de Valoración, Unidad Cardiorrespiratoria y Unidad de Diagnóstico por la Imagen. La mayor parte de estos centros y unidades se encuentran en la Comunidad Valenciana. Todos ellos están dotados con los recursos técnicos y humanos necesarios para prestar un servicio de calidad.

En 2010 prosiguió la labor de modernización de instalaciones que se ha estado acometiendo en los últimos cuatro años, pese a las limitaciones existentes derivadas de la crisis y del consiguiente recorte de gastos. Al finalizar el año, las obras de los nuevos centros de Ciudad Rodrigo y Benicarló estaban prácticamente ultimadas.

Se mantuvo la tendencia del año anterior a la disminución de la población protegida y, por tanto, del número de personas que requirieron asistencia médica. Este hecho comportó un descenso en la actividad sanitaria de la organización en general, y en la de su más importante centro asistencial en particular: el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM), ubicado en Castellón. La tabla siguiente refleja esta evolución:

AÑO	2008	2009	2010
INGRESOS	1.012	826	613
PROGRAMADOS	892	731	549
CON INTERVENCIÓN	857	694	488
SIN INTERVENCIÓN	35	37	61
URGENTES	120	95	64
CON INTERVENCIÓN	86	76	48
SIN INTERVENCIÓN	34	19	16
INTERVENCIÓNES	1.176	929	734
PROGRAMADOS	1.086	864	707
UCA*	199	178	205
UH**	887	686	502
URGENTES	90	65	27
UCA*	41	18	6
UH**	49	47	21

* UCA: Unidad de Cirugía Ambulatoria (sin ingreso).

** UH: Unidad de Hospitalización (con ingreso).

Por lo que se refiere al consumo de material sanitario y de laboratorio (en ningún caso reciclable), se mantuvo en niveles similares a los de 2009. Pese a la disminución en la actividad sanitaria, se observa un ligero incremento con respecto al consumo de este último año, que se explica por la naturaleza de los servicios prestados. [EN1]

CONSUMO DE MATERIAL SANITARIO Y DE LABORATORIO*	2008	2009	2010
Antisépticos y desinfectantes	48.485,02 €	39.195,68 €	35.582,18 €
Apósitos, material de curas y suturas	49.831,39 €	38.712,13 €	21.917,61 €
Botiquines	348.121,05 €	156.057,98 €	136.557,97 €
Catéteres, sondas, drenajes	25.501,68 €	13.440,07 €	19.816,02 €
Instrumental y pequeño utillaje	65.775,75 €	49.786,33 €	33.764,88 €
Material desechable	173.622,07 €	140.039,24 €	120.502,90 €
Material de repuesto	101.265,93 €	79.524,12 €	68.105,98 €
Medicamentos	803.599,84 €	581.426,64 €	538.818,68 €
Neurofisiología	-	210,37 €	65,18 €
Productos fuera de petitorio	5,55 €	14,79 €	-
Prótesis e implantes	585.954,03 €	361.892,26 €	111.218,29 €
Radiología	28.973,00 €	19.213,78 €	19.243,63 €
Reactivos laboratorio	91.469,11 €	53.152,73 €	48.774,20 €
Reconocimientos	117,88 €	-	96,30 €
Vestuario rehabilitación	7.323,27 €	5.690,50 €	4.982,19 €
TOTAL	2.330.045,58 €	1.538.356,63 €	1.159.446,02 €

* La información que se ofrece en esta memoria difiere ligeramente de la del año anterior, por un lado porque en 2010 se procedió a la recodificación de familias de algunos artículos, y por otro porque se incorpora nueva información.

Encuestas de satisfacción

[4.16, PR1, PR5]

Uno de los instrumentos más relevantes de diálogo con los grupos de interés son las encuestas periódicas, que permiten conocer su grado de satisfacción y su opinión sobre la gestión de Unión de Mutuas, lo que a su vez facilita la adopción de medidas para aumentar su satisfacción y, en el caso de los clientes, su fidelización.

Durante 2010 se realizaron encuestas a trabajadores accidentados, a personas hospitalizadas y a colaboradores de Unión de Mutuas. No se llevaron a cabo, en cambio, encuestas a empresas mutualistas porque se acordó realizarlas con periodicidad bienal, aprovechándose este año para introducir una nueva sistemática *on-line* que facilitará la cumplimentación de encuestas a las empresas mutualistas y el posterior análisis de los datos por parte de Unión de Mutuas.

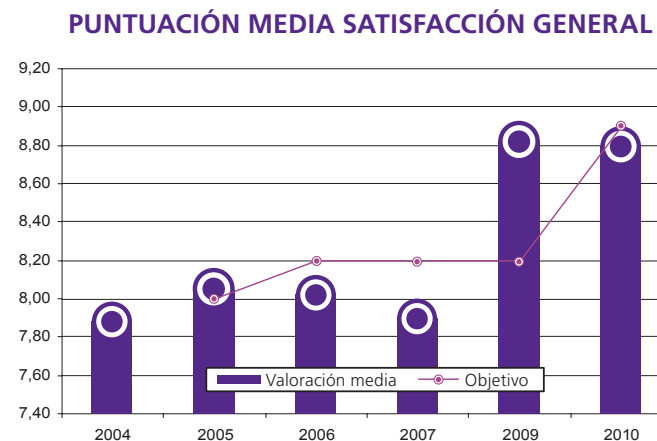
Trabajadores accidentados

En 2010 el nivel de satisfacción de los trabajadores accidentados fue del 94,4%, un valor ligeramente inferior al obtenido en el año 2009 (95,1%).

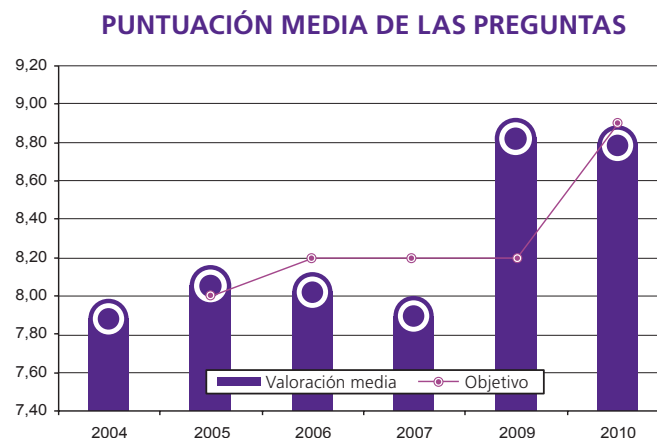


El descenso en el nivel de satisfacción puede explicarse por el orden de esta pregunta en las encuestas de 2009 y 2010. En la encuesta de 2009 esta pregunta era la primera de todas, de manera que la persona encuestada puntuaba la satisfacción con su primera impresión. En 2010 se trasladó la pregunta sobre el nivel de satisfacción al final, con lo que la persona encuestada, al haber realizado previamente un proceso reflexivo, podía dar una respuesta más ajustada a la realidad.

En la siguiente gráfica se puede ver la valoración media de la pregunta sobre satisfacción general:



La valoración media del resto de preguntas de la encuesta fue la siguiente:





Para la realización de las encuestas a accidentados durante 2010 se modificó la sistemática de estas, realizando una única encuesta telefónica por paciente y proceso asistencial, a la semana de la prestación de servicios por parte de Unión de Mutuas. Esta nueva sistemática es común a las mutuas de Corporación Mutua, facilitando así las comparaciones de todas entre sí.

SATISFACCIÓN POR SERVICIO

	MÉDICOS PUERTAS	ESPECIALISTAS	REHABILITACIÓN	CONTINGENCIAS COMUNES
Satisfechos	93,9%	93,9%	97,5%	96,0%
Indiferentes	3,9%	4,5%	1,9%	3,7%
Insatisfechos	2,1%	1,6%	0,5%	0,3%
Promedio	8,9	8,7	9,2	8,5

SATISFACCIÓN POR ASPECTO

	TIEMPO DE ESPERA	INFORMACIÓN MÉDICA	ATENCIÓN RECIBIDA	PROFESIONALIDAD	INSTALACIONES	VALORACIÓN GLOBAL
Satisfechos	92,0%	92,6%	95,9%	95,75%	96,9%	95,6%
Indiferentes	6,3%	5,0%	2,9%	3,23%	2,9%	3,4%
Insatisfechos	1,6%	2,4%	1,2%	1,01%	0,2%	1,1%
Promedio	8,9	8,7	9,1	9,0	9,2	8,9

Trabajadores hospitalizados

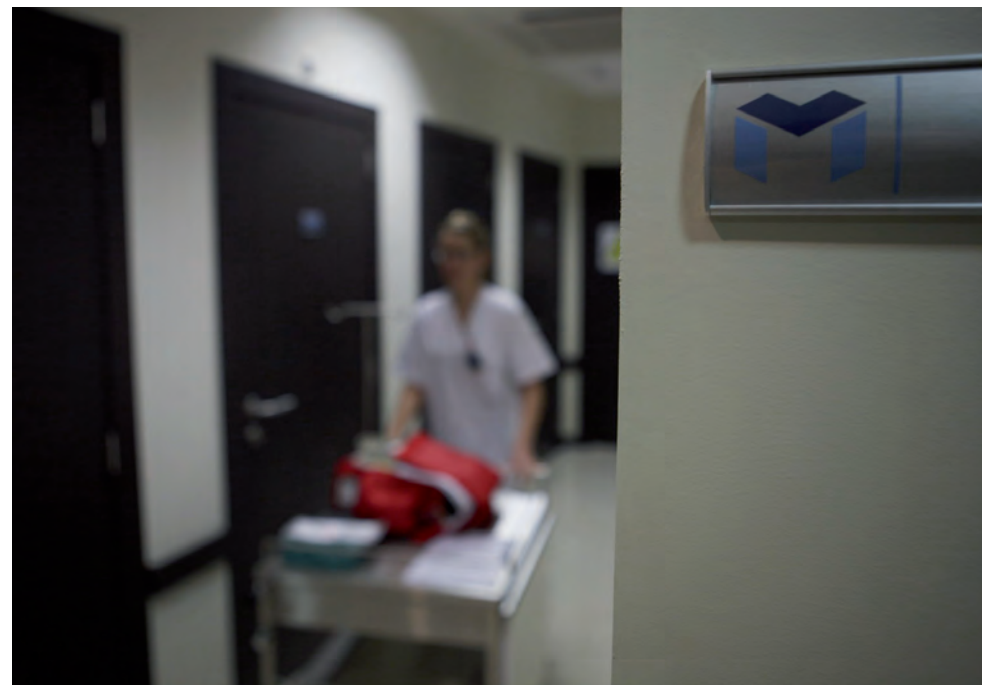
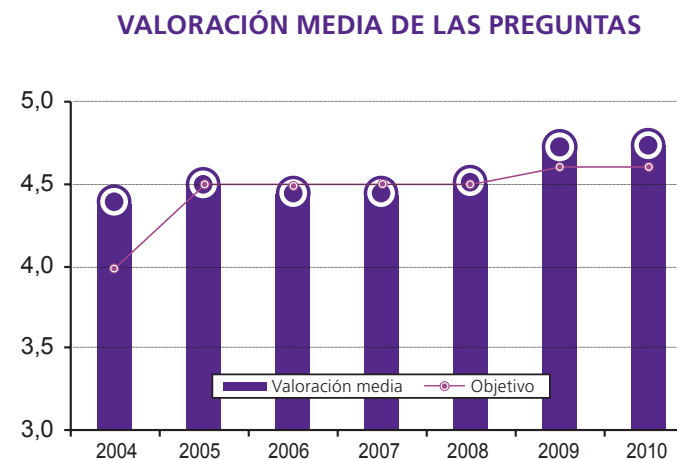
A pesar de que los resultados de los últimos años son excelentes (superiores al 90% desde el 2006), durante 2010 el nivel de satisfacción de las personas hospitalizadas en el ITUM siguió aumentando, obteniendo un nivel de satisfacción del 99,12%.



En la siguiente gráfica se puede ver la valoración media de la pregunta sobre satisfacción general.



La valoración media del resto de preguntas de la encuesta fue la siguiente:

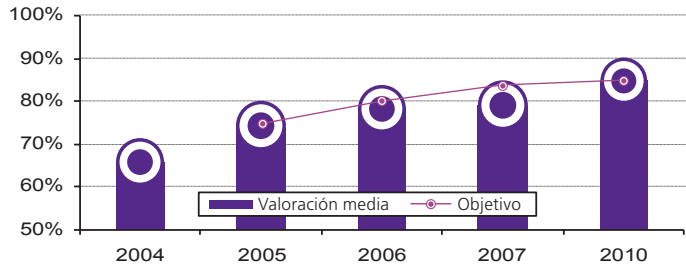


Colaboradores

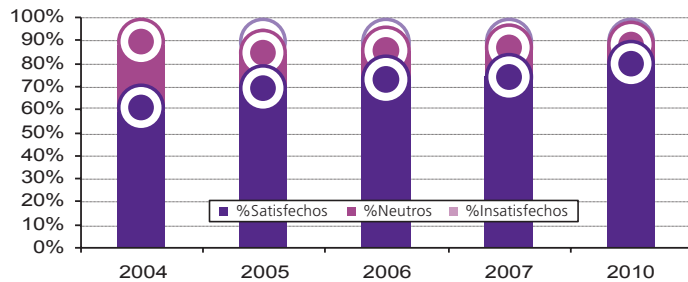
En el año 2010 el nivel de satisfacción de los colaboradores fue del 90,4%. Como se aprecia en la figura, el nivel de satisfacción ha ido aumentando desde el 71,4% de 2004 hasta el 90,4% de 2010. Simultáneamente, el porcentaje de insatisfacción se ha reducido a un testimonial 1,5% y el de neutralidad a un 8,1% (el menor de las cinco encuestas realizadas).

Las encuestas a colaboradores no se realizaron durante los años 2008 y 2009. Esto es debido a que en Corporación Mutua se creó un grupo de trabajo cuyo objetivo era definir una sistemática para la realización de estas encuestas común a las ocho mutuas, de manera que pudiéramos compararnos. Este proyecto no se concluyó, por lo que Unión de Mutuas decidió relanzar sus encuestas en el 2010.

SATISFACCIÓN GENERAL

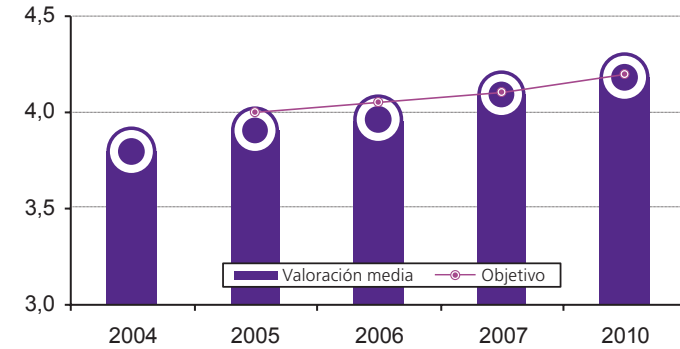


SATISFACCIÓN GENERAL



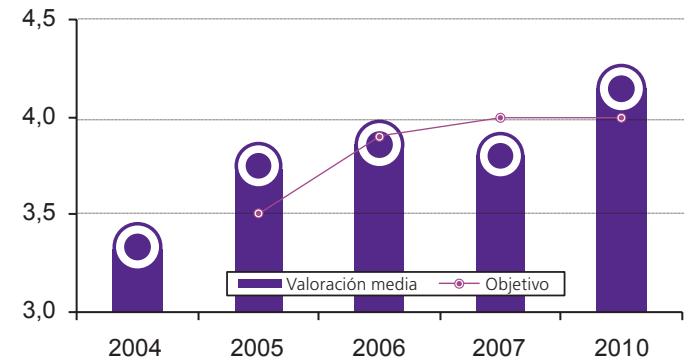
En la siguiente gráfica se puede ver la valoración media de la pregunta sobre satisfacción general.

SATISFACCIÓN GENERAL



La valoración media del resto de preguntas de la encuesta fue la siguiente:

VALORACIÓN MEDIA DE LAS PREGUNTAS



Calidad en la gestión

[SO1, PR3, PR8]

La calidad asistencial en Unión de Mutuas viene avalada por las acreditaciones ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Además de la calidad, el cumplimiento de la normativa vigente, en particular de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de las normas internas de la Mutua garantizan la intimidad y confidencialidad de nuestros pacientes y usuarios. A todos ellos se les facilita la información a que tienen derecho a acceder, de acuerdo con la legislación vigente, con especial cuidado en lo que se refiere a los consentimientos informados y su revocación.

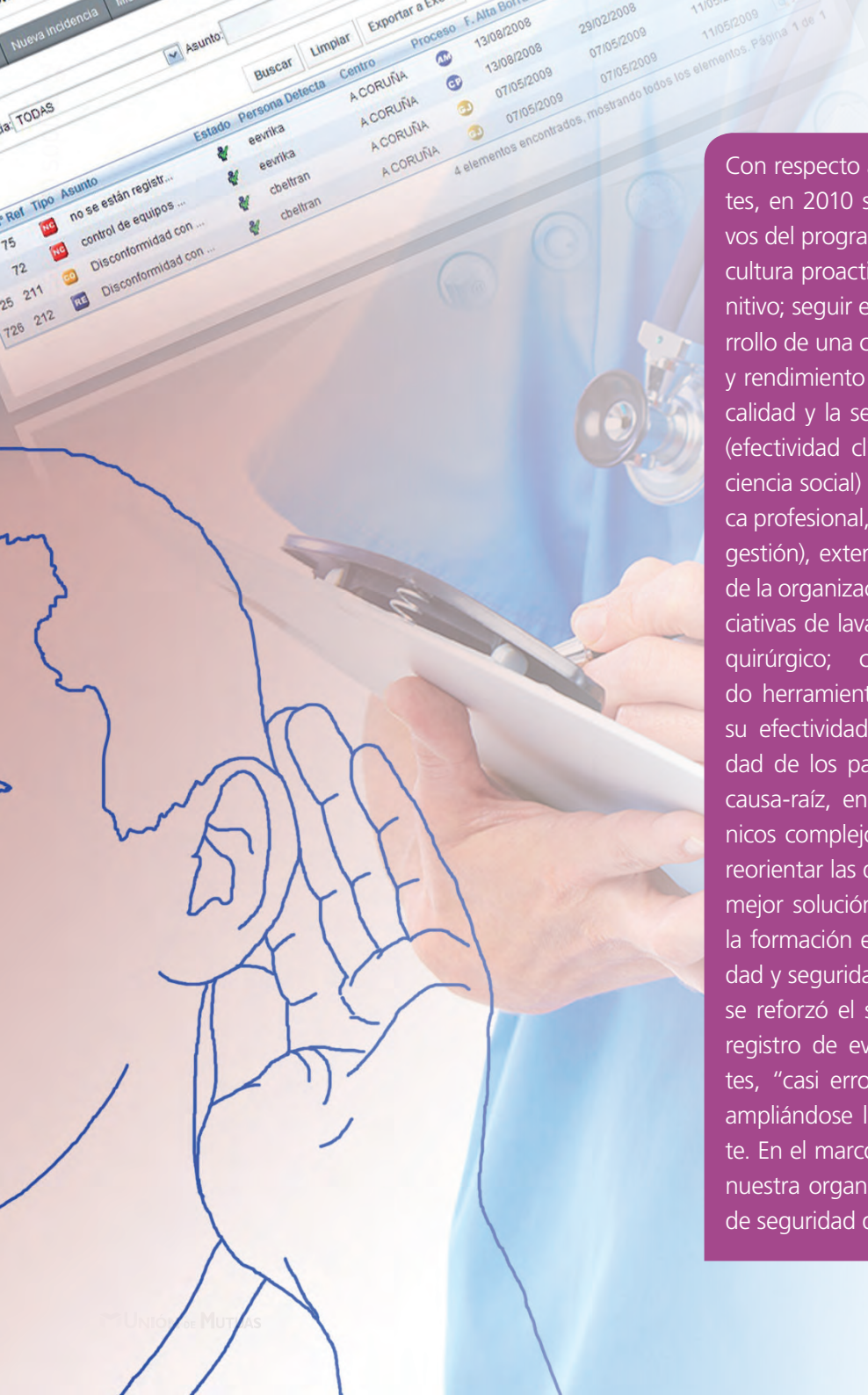
El respeto a los principios y valores de la organización queda patente en las guías de actuación sanitaria, que aseguran la aplicación del principio de igualdad en la atención sanitaria: guías para el tratamiento de lumbalgias o cervicalgias, para la rehabilitación de fracturas de tercio distal de radio o de las lesiones de los tendones flexores, guías relativas al hombro, la rodilla, el tobillo... Estas guías son objeto de revisión para asegurar su actualización; en 2010 se presentó una nueva guía terapéutica de la mano.

Se aplican también otras normas que garantizan la calidad en la prestación sanitaria, como la instrucción *Gestión de residuos sanitarios*, las *Normas a seguir con relación a la esterilización y control de temperaturas*, las *Normas de seguridad para el personal sanitario de Unión de Mutuas* o las *Normas a seguir con relación a la historia clínica*.

En el marco del modelo EFQM de gestión adoptado por la organización, en 2010 se siguieron desarrollando las actividades y herramientas usadas en 2009 para la mejora de la calidad asistencial:

- **Sesiones clínicas** para analizar los casos clínicos más complejos y extraer conclusiones de los mismos.
- **Sesiones de revisión y actualización** de las guías de práctica clínica.
- **Sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos (QRSA)**, que permite a pacientes y usuarios expresar sus opiniones sobre la asistencia recibida, el trato dispensado por el personal, las instalaciones o cualquier otra cuestión. Este sistema es independiente de las hojas de reclamación, que siempre están a disposición de cualquier paciente o usuario que desee dirigirse al órgano administrativo competente.
- **Programa de seguridad de pacientes y efectos adversos**, puesto en marcha en 2008.





Con respecto a la seguridad de pacientes, en 2010 se potenciaron los objetivos del programa inicial: desarrollar una cultura proactiva en un entorno no punitivo; seguir evolucionando en el desarrollo de una cultura de responsabilidad y rendimiento de cuentas respecto a la calidad y la seguridad ante el paciente (efectividad clínica), la ciudadanía (eficiencia social) y el sistema sanitario (ética profesional, eficiencia de técnica y de gestión), extendida a todos los centros de la organización; continuar con las iniciativas de lavado de manos y *checklist* quirúrgico; continuar implementando herramientas que han demostrado su efectividad para mejorar la seguridad de los pacientes, como el análisis causa-raíz, en determinados casos clínicos complejos, que han servido para reorientar las decisiones clínicas para su mejor solución; y seguir invirtiendo en la formación e investigación sobre calidad y seguridad de pacientes. Además, se reforzó el sistema de notificación y registro de eventos adversos, incidentes, “casi errores” y buenas prácticas, ampliándose la base de datos existente. En el marco de Corporación Mutua, nuestra organización lidera el proyecto de seguridad de pacientes.

Por lo que se refiere a la calidad, 2010 fue un año caracterizado por los avances realizados desde el Proceso de Sistemas de la Información, que incidieron tanto en la mejora de la gestión sanitaria como en distintos aspectos relativos a las empresas y trabajadores mutualistas, así como a los colaboradores.

- Mejoras en la aplicación destinada a intercambiar información de pacientes atendidos por las distintas mutuas de Corporación Mutua, incorporando nuevos datos a traspasar que hacen mejorar la gestión tanto sanitaria como económica de dichas atenciones.
- Creación de nuevos sistemas de envío de la información requerida por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el control periódico de las prestaciones.
- Puesta en marcha de un sistema integrado con el Servicio de Salud Laboral de la Generalitat Valenciana, denominado SISVEL, que permite intercambiar información sobre comunicación de sospechas en determinados casos de enfermedades profesionales.
- Desarrollo de un aplicativo para coordinar la nueva prestación cuya gestión se adjudicó a las mutuas de accidentes de trabajo, que consiste en incorporar un sistema de incentivos a la reducción de la siniestralidad y prevención de las empresas mutualistas, comúnmente denominado *Bonus*, por primera vez coordinado en el año 2010. Esta utilidad recoge información relativa tanto a los aspectos recaudatorios de las empresas como a aquellos referidos a la siniestralidad, para establecer el cálculo de los índices correspondientes. Adicionalmente se gestionaron las peticiones recibidas y la contestación a las mismas tras la validación desde el Ministerio.
- Mejoras en el aplicativo de gestión de la organización en los módulos de “colaboradores”, “empresas”, “siniestros”, “almacén” y “trabajadores protegidos” que incidieron en la calidad de los datos, enriqueciendo la información contenida en ellos.

Prevención

[4.12]

Las actuaciones preventivas realizadas con cargo a cuotas por las mutuas en 2010 se encuentran reguladas en la Resolución de 9 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas para el año 2010, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. La resolución mencionada mantiene la tendencia iniciada por el Ministerio de Trabajo en 2008, en que los recortes presupuestarios limitaron las posibilidades de desarrollar actividades preventivas con cargo a cuotas de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Actividades preventivas realizadas en 2010

- **Fomento en las empresas de políticas en materia de prevención de riesgos laborales** para promover la integración eficaz de la prevención de riesgos en la empresa, así como la mejora de su gestión y la reducción de siniestralidad, mediante la información, la sensibilización y el asesoramiento a sus empresas asociadas. Se prestó asesoramiento a 56 empresas mutualistas.
 - **Elaboración de estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral y difusión** de las conclusiones y recomendaciones resultantes de los mismos, colaborando con la Administración de la Seguridad Social en el mantenimiento del sistema de información, notificación y registro de enfermedades profesionales, así como **elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas** para la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa. Se enviaron 854 códigos de buenas prácticas a empresas.
- **Jornada de formación a trabajadores autónomos de Castellón**, en el marco de un programa de formación, concienciación y asistencia técnica al trabajador autónomo.
- **Establecimiento de un programa de actividades preventivas** de ámbito supraautonómico o supraestatal, en el que se inscriben:
 - **El Plan de actuación contra la siniestralidad de la Generalitat Valenciana y de Cataluña**. Dicho plan, de carácter anual, tiene por objeto conseguir la mejora de las condiciones de trabajo y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, siendo de actuación obligatoria condicionado a la disponibilidad de recursos económicos. En las visitas a empresas se promueve la investigación de los accidentes de trabajo y se revisa el sistema de gestión preventiva implantado en la empresa, además de difundir manuales y recomendaciones preventivas. En 2010 se visitaron 237 empresas de la Comunidad Valenciana y 15 de Cataluña.
 - **El “Proyecto de Evaluación de la Carga Total”** en una empresa piloto, realizado en colaboración con el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT). Pretende identificar y evaluar con una sola herramienta los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial para su posterior difusión.
 - **El “Proyecto de Análisis de Enfermedades Profesionales declaradas con diagnóstico de Síndrome de Túnel Carpiano”**, desarrollado con el INVASSAT en 11 empresas de la provincia de Valencia. Tiene por fin determinar, de una manera objetiva, la razón por la que esta patología es más frecuente en mujeres que en hombres, para así poder actuar más efectivamente en la prevención de esta dolencia.
 - **Desarrollo de actuaciones de investigación** en el marco de los programas de I+D+i (ver este apartado).

I+D+i

[4.12]

Siguiendo la tendencia de años anteriores, en 2010 se mantuvieron los recortes presupuestarios en las actividades preventivas con cargo a cuotas dentro de las que se enmarcan parte de los proyectos de I+D+i, al igual que las dificultades de financiación por medio de ayudas públicas. Pese a ello, en Unión de Mutuas apostamos por la I+D+i y el impulso a esta se tradujo, además de en el desarrollo de diferentes proyectos innovadores, en la obtención de la certificación de AENOR según la norma UNE 166002 de Investigación, Desarrollo e Innovación.

La apuesta de Unión de Mutuas por la I+D+i se refleja en la línea estratégica 3, diferenciación e innovación, del Plan Estratégico 2010/2012, y en la Política de calidad, ambiental, I+D+i y prevención de riesgos laborales de Unión de Mutuas, uno de cuyos principios es la "potenciación de las actividades de I+D+i, de manera que generen nuevos productos o servicios que aporten valor añadido a nuestros grupos de interés".

Proyectos realizados en 2010

PROYECTO IBL: ÍNDICE DE BIENESTAR LABORAL

El proyecto fue iniciado en 2008, en colaboración con el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), para identificar las claves que determinan el bienestar de los trabajadores y conocer los factores que influyen en la percepción del mismo en la realización de la actividad laboral.

Una vez identificados los factores determinantes en la percepción del bienestar laboral, se decidió posponer el desarrollo de una herramienta gestora de recursos basada en la medición de dichos factores, orientando el proyecto a la difusión de la experiencia y resultados obtenidos. Así, se abordó el despliegue de los resultados a través de una jornada técnica realizada en las instalaciones de Unión de Mutuas en Sagunto.

EVAPLAN: EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

El fin de este proyecto era abordar un estudio de cohorte sobre las empresas mutualistas en la Comunidad Valenciana que habían sido objeto de planes especiales de actuación desde el año 2000, con el objeto de evaluar los planes a través de la reducción de la incidencia de accidentes de trabajo en el primer año posterior al plan y en los años sucesivos. El proyecto dio lugar a diversas publicaciones científicas y permitió afianzar la relación con la cátedra de Salud Laboral de la Universitat Pompeu Fabra, un aliado estratégico en materia de I+D+i.

PROYECTO DV-DEP: AUDIOVISUALES PARA FORMACIÓN PREVENTIVA DE PERSONAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A LA DEPENDENCIA

Para la formación del amplio colectivo de personal asistencial (muchos de ellos cuidadores familiares, y en su mayoría mujeres) dedicado a la atención de personas dependientes, en Unión de Mutuas se consideró que una herramienta atractiva que permita introducirse en este campo desde el propio televisor podría ser una buena contribución.

El objetivo primario de este proyecto, iniciado en 2008 y presentado en 2009, fue la elaboración de un DVD con un formato de cortometraje cinematográfico (carácter innovador en el campo formativo), complementado con herramientas didácticas que promuevan la reflexión preventiva posterior al visionado. En 2010 se diseñó una campaña de difusión, a realizar en varias jornadas, del DV-DEP que no pudo llevarse a cabo, posponiéndose a 2011. En contrapartida, a finales de año la Generalitat de Catalunya publicó en su página web el audiovisual "Tú que cuidas, cuídate", colaborando así a la difusión de nuestro proyecto.

Proyectos incluidos en el Plan de I+D+i de prevención con cargo a cuotas



TME: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS REGISTRADOS EN UNIÓN DE MUTUAS

Este proyecto, presentado en 2009, tenía por objetivo analizar la casuística de las bajas por trastornos músculo-esqueléticos registrados en Unión de Mutuas en ese año, estudiando las causas y estableciendo entre sus conclusiones la identificación de la tipología y actividades características de tales bajas mediante las que poder implementar buenas prácticas y medidas para su reducción, lo que se incluyó en el informe correspondiente.

BIP: BOLETÍN DE INFORMACIÓN PREVENTIVA

El objetivo del proyecto es concienciar y sensibilizar a las empresas mediante el envío periódico de información relativa a la prevención de riesgos laborales en diversos ámbitos: tecnología, integración de la prevención en la empresa, legislación, normativa, etc.

En 2009 se diseñó una base de datos para la gestión (identificación, selección, edición y difusión) de la información relevante para las empresas mutualistas desde el punto de vista de LA prevención de riesgos laborales. Durante 2010 se puso en marcha el aplicativo, difundiendo periódicamente a empresas mutualistas los boletines de información preventiva BIP, a través del correo electrónico y la página web de Unión de Mutuas.

ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DEL SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO (STC)

El estudio, realizado conjuntamente con el INVASSAT y la Asociación Valenciana de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AVAMAT), empezó con la definición, en 2009, de los procedimientos de trabajo y cuestionarios a utilizar. En 2010 comenzó la fase de estudio de campo, con visitas a empresas para recabar la información necesaria para conocer las condiciones ergonómicas de los puestos, detectar posibles factores de riesgo y, en su caso, hacer propuestas a aquellas (ver apartado de prevención, p. 77). El estudio de campo seguirá en 2011 para ampliar la muestra de datos recogidos.



INFO-INTEGRO MADERA

El proyecto se inició en 2009 con el objetivo de facilitar a las empresas una herramienta de carácter sectorial para informar y concienciar a los trabajadores sobre problemas de prevención específicos. Para ello se elaboró una Guía Info-integro de implantación de reuniones en prevención de riesgos laborales eficaces en la empresa para el sector de la madera, con materiales específicos para su cumplimentación.

En 2010 se realizó una campaña piloto para la puesta en marcha del proyecto en un grupo de 7 empresas del sector de la madera, a través de reuniones de seguridad lideradas por encargados de las mismas, en las que se abordaron temas específicos de interés preventivo. Participaron 38 encargados y 340 trabajadores, y se celebraron 137 reuniones informativas.

La experiencia fue valorada positivamente por todos los participantes por su carácter innovador; la calidad y personalización del contenido del material específico, orientado a intereses del sector; y la flexibilidad en la planificación, debida a la disponibilidad de los técnicos de Unión de Mutuas durante la fase de implantación.

PREVEN-TRÁFIC

El objeto de Preven-tráfico era la realización conjunta de un estudio por la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, los servicios de prevención de la Administración y algunas de las mutuas con empresas en la Comunidad Valenciana sobre la incidencia de los accidentes de trabajo por accidente de tráfico y los factores de riesgo que modifican su incidencia. El trabajo

consistiría en el apoyo metodológico al proyecto y en recabar la información necesaria a partir de todos los accidentes de trabajo por tráfico que se registren en Delta en empresas afiliadas a nuestra Mutua. Sin embargo, quedó a la espera de la decisión de la Conselleria de Sanitat.

INFO-INTEGRO METAL

El proyecto supuso la transferencia al sector metal-mecánico del proyecto Info-Integro implantado en el sector de la madera. Se centró en el diseño de una guía metodológica, adaptada al sector metal-mecánico, para implantar reuniones de prevención de riesgos eficaces en las empresas, lideradas por los encargados de las mismas, así como en la elaboración de los materiales temáticos específicos de riesgo para el sector.

MIRA POR TUS OJOS

El objetivo de este estudio es conocer más profundamente los mecanismos de generación de accidentes con lesiones traumáticas en los ojos, identificar sus factores de riesgo determinantes y diseñar unas líneas básicas de actuación para prevenirlos.

Para ello, y desde la aproximación técnica y sanitaria, se diseñó una metodología y las herramientas para el análisis de las causas de tales daños, y posteriormente se realizó el seguimiento y análisis de los accidentes (con y sin baja) que presentaron lesiones en los ojos de entre los atendidos en delegaciones seleccionadas de Unión de Mutuas durante un período de prueba.

The logo consists of the word 'infointegro' in a lowercase, sans-serif font. The 'i' is blue and the rest is orange. To the left of the text is a stylized orange gear icon.



The logo consists of the word 'infointegro' in a lowercase, sans-serif font. The 'i' is blue and the rest is orange. To the left of the text is a stylized orange gear icon.



EXPLOTACIÓN DE LA GUÍA ERGOMAD

La guía *ERGOMAD: Manual de Ergonomía para Máquinas del Sector de Transformados de Madera*, desarrollada conjuntamente por Unión de Mutuas y el IBV, se presentó y difundió en 2010 a través de dos jornadas realizadas en Paterna y Benicarló. A ellas fueron convocadas empresas del sector y profesionales de prevención de riesgos laborales. La jornada de presentación inicial de la guía contó con el apoyo y la presencia de la Administración Autonómica en materia de prevención de riesgos laborales (INVASSAT), la Federación Valenciana del Mueble (FEVAMA) y el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV). La guía puede encontrarse en la página web de Unión de Mutuas.

EXPLOTACIÓN DE LA GUÍA ERGOMETAL

Al igual que el anterior manual, la guía *ERGOMETAL: Manual de Ergonomía para Máquinas del Sector del Metal*, fue el resultado de un trabajo realizado en colaboración con el IBV. Como en el anterior caso, 2010 fue el año de la difusión de la guía, presentada a empresas del sector y profesionales de la prevención de riesgos en Valencia, en una jornada en la que estuvo presente la Administración Autonómica en materia de prevención de riesgos laborales (INVASSAT), la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL), y el Instituto Biomecánica de Valencia (IBV). En la página web de Unión de Mutuas se encuentra la guía ERGOMETAL, para su consulta por cualquier persona interesada.

ERGO-WEB

ERGO-WEB perseguía el desarrollo de una aplicación informática para la elaboración de informes de valoración ergonómica de máquinas de los sectores de madera y metal-mecánico, como herramienta práctica para la explotación del conocimiento generado en las guías de verificación de maquinaria ERGOMAD y ERGOMETAL.

El aplicativo, no acabado aún en 2010, dispondrá de acceso para las empresas mutualistas a través de la web de Unión de Mutuas, en una zona en la que se incluirán materiales informativos para el asesoramiento específico en buenas prácticas ergonómicas en la selección, adecuación y utilización de maquinaria del sector de mueble y transformados de madera y del sector metal-mecánico. Incluirá herramientas

para la verificación de requisitos ergonómicos, puntos y elementos críticos en el uso de maquinaria, así como la propuesta de medidas correctoras desde el punto de la ergonomía, todo ello con un enfoque de eficacia en la gestión de la información y documentación.

REHABILITACIÓN VIRTUAL RHB-V

Este proyecto, de Corporación Mutua (Unión de Mutuas e Ibermutuamur) con la participación de LabHuman, inició su planificación en 2009.

Su objetivo es desarrollar y validar una nueva tecnología de rehabilitación física basada en la realidad virtual. Dicha tecnología se validará mediante un ensayo clínico con pacientes de las mutuas participantes en proceso de recuperación de lesiones escapulo-humerales.

En 2010 se definió el estudio para el ensayo clínico y, una vez aprobado el Convenio de Corporación Mutua con la Universidad Politécnica de Valencia por el Ministerio, se adquirieron los equipos necesarios para el ensayo, y se distribuyeron en los centros de trabajo participantes de Unión de Mutuas e Ibermutuamur.

Con el cambio de procesos, el proyecto pasaría a gestionarse desde el proceso de gestión sanitaria, con el apoyo del equipo del proyecto.

PORTAL DEL CONOCIMIENTO

Es un proyecto de Corporación Mutua (Unión de Mutuas, Mutualia, MC Mutual e Ibermutuamur) que comenzó en 2009 con el objetivo de aglutinar en un único portal web los distintos servicios y actividades relacionadas con la gestión del conocimiento que se llevan a cabo en diversas mutuas de Corporación, aprovechando las sinergias que pueden crearse trabajando juntos para una mejor gestión del conocimiento de las mutuas que componen la Corporación.

Durante 2010 se definió la estructura de contenidos del portal y se realizó el reparto de tareas entre redactores y director ejecutivo (revisiones, seguimiento del portal, gestión del mail, etc.). El proyecto quedó pendiente de las decisiones pertinentes acerca del desarrollo informático.

Ayuda social

[PR1]

La atención que prestamos en Unión de Mutuas a los trabajadores accidentados no acaba con la asistencia sanitaria. En los casos en que los trabajadores protegidos se encuentran en situaciones de especial necesidad, concedemos prestaciones especiales para ayudarlos.

Ayudas concedidas en 2010	
Ayudas para gafas	5.854,10 €
Ayudas para gastos de desplazamiento	987,20 €
Ayudas para odontología	1.640 €
Ayudas para gastos de sepelio	1.500 €



Las ayudas no son solo económicas, ya que diferentes procesos y equipos de personas de distintos centros procuran prevenir, detectar y tratar los casos en que el tratamiento de los trabajadores accidentados o enfermos resulta más frágil por las dificultades de estos para hacer frente a su situación, por sus propias circunstancias y/o por su estructura familiar. Es un trabajo multidisciplinar que busca la reintegración social efectiva de quienes la necesitan y que implica, entre otras actuaciones:

- **Elaborar un diagnóstico social** para conocer la situación socio-familiar del paciente con el fin de detectar y tratar los indicadores de riesgo (ausencia de recursos personales para manejar el estrés, frágil apoyo familiar, situación económica precaria...) que le predisponen a una mayor vulnerabilidad, y de esta forma aportar al equipo asistencial información que permita mejorar la calidad de la atención.
- **Orientar y capacitar a los pacientes/usuarios y a la familia** para preparar la vuelta a casa tras el alta hospitalaria, informando y orientando sobre los recursos de la Mutua y de instituciones ajenas (sociales, económicos, educacionales...), facilitando la reintegración social del paciente en su entorno social.
- **Adaptar, en su caso, el domicilio familiar (vivienda funcional) a las necesidades específicas del paciente y sus familiares** tras el accidente, proporcionando ayudas técnicas para la movilidad y la vida diaria, y asesoramiento en la eliminación de barreras arquitectónicas.
- **Potenciar los factores de protección del sistema familiar** (situación económica favorable, comunicación óptima intra-familiar...) a través, entre otros medios, de visitas domiciliarias.
- **Asesorar y gestionar sobre el proceso administrativo** de la situación incapacidad temporal, así como canalizar todas las peticiones durante la hospitalización y tras el alta hospitalaria.
- **Gestionar y tramitar solicitudes a la Comisión de Prestaciones Especiales.**
- **Coordinar a los diferentes profesionales y centros que intervienen en la atención** y seguimiento del paciente, tanto de Unión de Mutuas como ajenos.

Comunicación

[PR5]

En Unión de Mutuas utilizamos distintos medios para articular la comunicación con los trabajadores protegidos y las empresas asociadas, en particular:



Página web www.uniondemutuas.es: además de la información actualizada que ofrece, cuenta con un servicio Mutua On-line que permite la realización de consultas sobre la situación de trabajadores y empresas, con total garantía de confidencialidad. En 2010 se realizó una campaña informativa, a más de 7.000 empresas mutualistas y 2.000 colaboradores, sobre los servicios a los que se puede acceder desde Mutua On-line: consulta y listados de expedientes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de contingencias comunes, estudios de siniestralidad, control del absentismo laboral...



Teléfono de atención gratuita 24 horas: 900 50 60 70 (común a todas las mutuas de Corporación Mutua, que en 2009 sustituyó al teléfono de atención 24 h de Unión de Mutuas).



Sistema QRSA de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos.



Información a través del personal de la Mutua, de envíos electrónicos y postales, y de nuestros colaboradores, a quienes, a su vez, se mantiene permanentemente informados.



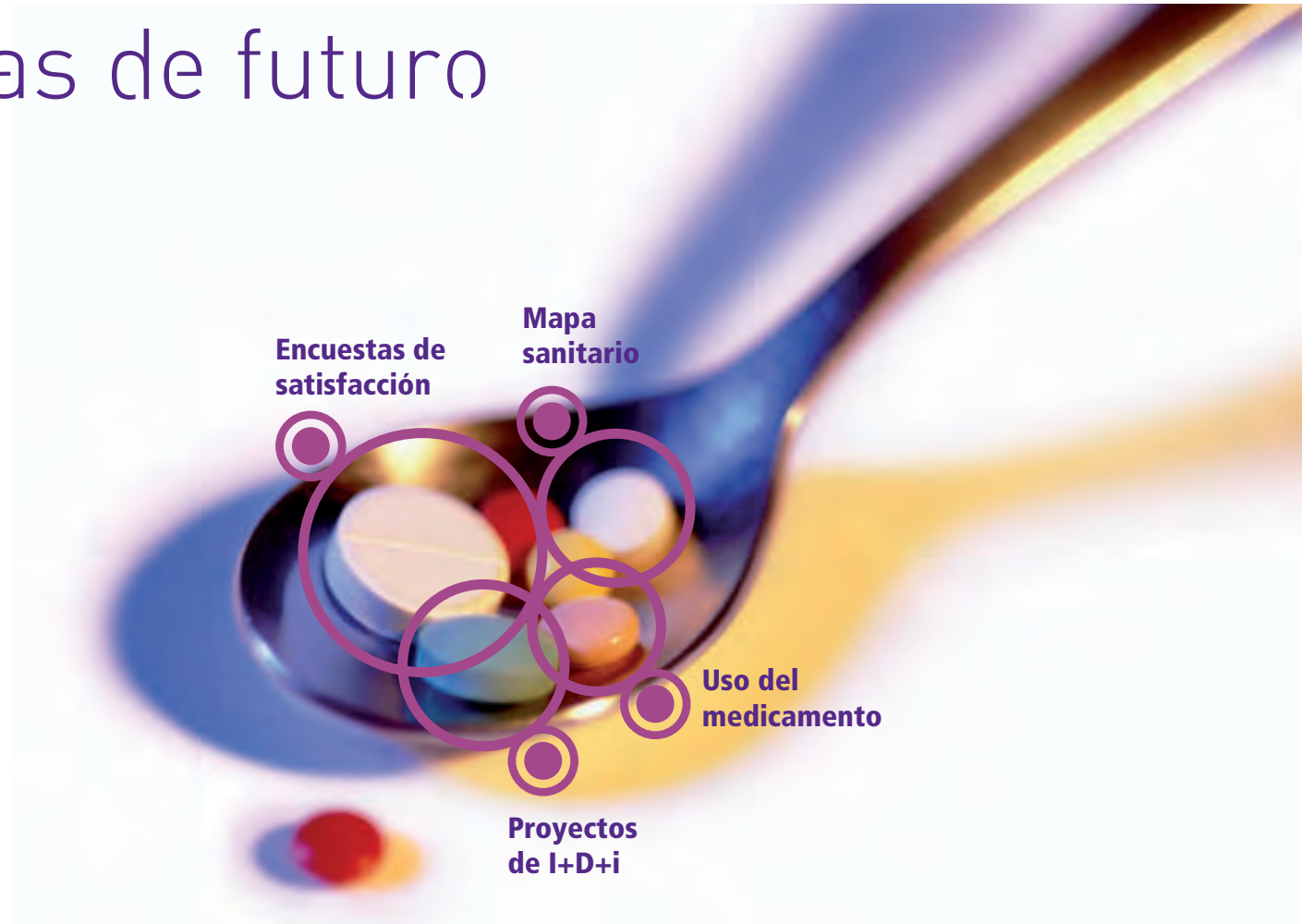
EN 2010 MERECE ESPECIAL MENCIÓN:

La constitución, como consecuencia de la publicación del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo -que regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral-, de un grupo de trabajo para diseñar un plan de acción integral para gestionar el *Bonus*. Fruto del trabajo de este grupo, se estableció un plan de comunicación para remitir la información preceptiva a los colectivos interesados, a través del **Equipo Bonus de Unión de Mutuas**, constituido para atender las necesidades derivadas del sistema de reducción de cotizaciones mencionado.



La creación de la **Unidad CATA**, para la atención específica de los trabajadores autónomos, a raíz de la publicación de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, que estableció un sistema de protección por cese de actividad para aquellos. Esta nueva prestación comprende una prestación económica por cese total e involuntario, temporal o definitivo, de la actividad, ligada a la cobertura por contingencias profesionales derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores autónomos. La Unidad CATA trabajó en estrecha relación con Corporación Mutua, ya que en el seno de esta se creó un grupo para la coordinación de las actuaciones de las distintas mutuas, para realizar jornadas informativas comunes, elaborar documentación, etc. En lo que se refiere a la comunicación, en 2010 la Unidad CATA realizó casi 41.000 envíos electrónicos y otros tantos postales a autónomos, para facilitarles información de su interés, en particular la ligada a la nueva prestación por cese de actividad.

Perspectivas de futuro



El ejercicio 2011 seguirá marcado por las consecuencias de la crisis económica que afectará, sobre todo, a los recursos destinados prevención y a proyectos de I+D+i. Por otra parte, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social habrán de hacerse cargo de la gestión y pago de una nueva prestación, dirigida a madres y padres progenitores, para el cuidado de los hijos menores que padezcan cáncer u otra enfermedad grave. No obstante, en Unión de Mutuas mantendremos el nivel de calidad asistencial y seguiremos mejorando nuestros servicios.

En 2011 nos proponemos:

- Realizar una **encuesta de satisfacción** a empresas mutualistas.
- Implementar un estudio, en el marco del **programa de seguridad de pacientes**, sobre el uso seguro del medicamento.
- Proseguir con los **proyectos de I+D+i** en marcha y no finalizados en 2010.
- Firmar convenios de colaboración con otras mutuas para **completar el mapa sanitario con la red sanitaria del sector**.

6.2

Equipo humano

Enfoque de gestión

[2.9, 4.8]

En 2010 se repitió la situación de 2009 en relación con el personal: por un lado, la crisis económica obligó a hacer un nuevo ajuste y reducir la plantilla por la disminución de la carga de trabajo, un ajuste necesario en aras de la eficiencia; por otro lado, la Resolución de 11 de marzo de 2010 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (al igual que sucediera con otra resolución de la misma secretaría en 2009), estableció la imposibilidad de formalizar nuevos contratos de personal, salvo los relativos a personal sanitario.

Nada de ello, sin embargo, alteró la consideración que para Unión de Mutuas siempre ha tenido su equipo humano. Así pues, su política de personal siguió en 2010 la misma línea de años anteriores: se mantuvo el alto nivel de profesionalidad de la plantilla y se buscó el equilibrio entre la vida laboral y el desarrollo personal de los trabajadores y las trabajadoras de la Mutua.

Datos de 2010

[2.9, 4.4, 4.17, EC1, EC3, EC5, LA1 a LA10, LA13 a LA14, HR4]

En 2010 hubo un nuevo descenso de la plantilla, por la situación de recesión económica ya apuntada. En esta ocasión, sin embargo, la disminución fue mucho menor que en 2009. Entonces la plantilla sufrió un recorte del 14,6%: de 816 personas se pasó, a 31 de diciembre, a 697. A 31 de diciembre de 2010 la plantilla era de 675 personas (421 mujeres y 254 hombres), lo que supone un descenso del 3,2%.*

* Los datos de personal, salvo indicación en contrario, son los existentes a 31 de diciembre de 2010 y están desagregados por sexos.



Personal por tipo de contrato

[LA.1]

El interés que siempre ha mostrado Unión de Mutuas por la calidad en el empleo se manifestó, un año más, en el alto porcentaje de personal con contrato indefinido en la organización. Del total de la plantilla, un 96% tenía contrato indefinido: el 61,7% eran mujeres y el 38,3% hombres.

	Hombres	Mujeres	Total
Plantilla estable	248	400	648
Plantilla eventual	6	21	27
Total	254	421	675

Personal por tipo de jornada y tipo de contrato

[LA1]

En la distribución de la plantilla por tipo de jornada y de contrato se mantuvo en 2010 el predominio de mujeres con contrato indefinido y jornada completa. El porcentaje de personas con jornada completa fue de 90,37%; un 9,63% realizó jornada parcial.

	Jornada completa		Jornada parcial		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla estable	231	361	17	39	248	400
Plantilla eventual	4	14	2	7	6	21
Total	235	375	19	46	254	421

Contratos por zonas y tipo de contratos

[EC7, LA1]

Un 83,3% de la plantilla, 562 personas, trabajaba en 2010 en la Comunidad Valenciana, donde está situada la sede central y la mayoría de los centros de Unión de Mutuas; seguía Cataluña, con 51 personas, lo que supone un 7,5%; Madrid, con 41 personas y un 6,1%; y otras comunidades, con 21 personas y un 3,1%. Esta proporción es muy similar a la de 2009.

	C. Valenciana		Cataluña		Madrid		Otros	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Plantilla estable	203	336	19	29	19	21	7	14
Plantilla eventual	5	18	0	3	1	0	0	0
Total	208	354	19	32	20	21	7	14

H: hombres M: mujeres

El promedio de personas que viven y trabajan en una misma localidad fue de un 57%, siendo mayor en Madrid, Cataluña y otras comunidades fuera de la valenciana (82,93%, 74,51% y 66,67% respectivamente) que en la Comunidad Valenciana (un 53,56%), siendo en esta precisamente donde hay un mayor número de personas en plantilla. No obstante, ha de tenerse en cuenta que en esta última comunidad las personas que viven y trabajan en localidades diferentes invierten poco tiempo en el desplazamiento a los centros de Unión de Mutuas; por ejemplo, quienes viven en Benicàssim o Vila-real y trabajan en un centro de Castellón pueden emplear una media de 15-20 minutos en desplazarse de su casa al trabajo y viceversa.

Por otra parte, dada la situación señalada, podemos considerar que los altos directivos de Unión de Mutuas (es decir, quienes en el organigrama ocupan cargos de responsabilidad), proceden todos de su comunidad local.

Edad y antigüedad de la plantilla

[LA1]

En 2010, tanto en edad media como en antigüedad, los hombres se situaron algo por encima de las mujeres. Estos valores son parecidos a los de 2009, en que la edad media era de 42,52 y la antigüedad media de 12,56 en conjunto.

	Plantilla	Edad media	Antigüedad media
Hombres	254	45,88	15
Mujeres	421	42,1	12,31
Total	675	43,52	13,31

Contratos eventuales

[LA1]

Los contratos eventuales a 31 de diciembre eran 27, incluyendo los contratos de 3 meses, que tras una prórroga de otros 3 podrían convertirse en indefinidos, los contratos para cubrir vacaciones, por obra o servicio e interinidades, y los MIR.

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total
Sustitución	3	17	20
3+3	2	4	6
MIR	1	0	1
Total	6	21	27

Para los contratos 3+3 se sigue un proceso de selección de calidad, con la intención de incorporar, en su caso, nuevos profesionales cualificados a la plantilla, teniendo en cuenta, además, que el objetivo de Unión de Mutuas siempre ha sido convertir el mayor número de contratos eventuales en contratos fijos. En 2010, de los 11 contratos 3+3 susceptibles de convertirse en indefinidos, pasaron a esta situación 6, lo que supone un 54,54%.

Conversiones de contrato eventual en contrato indefinido en 2010

[LA1]

	Hombres	Mujeres	Total
Paso a indefinido	1	5	6
No renovación	1	4	5
Total	2	9	11

Bajas por tipología

[LA2]

El número de personas que dejaron su empleo durante 2010 fue de 121, frente a las 211 de 2009. La causa principal de las bajas (como en 2009) fue la finalización de contrato, que afectó a 81 personas, lo que representa un 66,94% del total; siguen las bajas voluntarias y los despidos, con el mismo número de bajas, 12 personas, y un 9,92% del total. En 2009, en cambio, a las personas que causaron baja por finalizar el contrato seguían los despidos, 70 en total, y bastante de lejos las bajas voluntarias, 20.

	Hombres	Mujeres	Total
Baja voluntaria	4	8	12
Despido	5	7	12
Excedencia cuidado hijo/a	0	6	6
Excedencia cuidado familiar	0	1	1
Excedencia forzosa	1	0	1
Excedencia voluntaria	1	3	4
Fin contrato	25	56	81
Jubilación	2	2	4
Total general	38	83	121

Bajas por categoría profesional

[LA2]

El mayor número de bajas por categoría profesional se produjo entre profesionales del grupo II, nivel 4, que son DUE y fisioterapeutas, alcanzándose un 47,93%, porcentaje algo superior al del año anterior (39%), en que también este grupo encabezó las bajas por categorías profesionales. Como en 2009, el siguiente grupo en número de bajas fue el grupo III, nivel 8, en su mayoría personal administrativo, con un 19,83% del total.

Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Grupo I - Nivel 1	0	2	2
Grupo I - Nivel 2	3	1	4
Grupo I - Nivel 3	5	7	12
Grupo II - Nivel 4	18	40	58
Grupo II - Nivel 5	7	0	7
Grupo II - Nivel 6	2	11	13
Grupo III - Nivel 7	0	1	1
Grupo III - Nivel 8	3	21	24
Total	38	83	121

Índice de rotación

[LA2]

El índice de rotación en 2010 fue de un 16,40% y el índice de rotación voluntaria, es decir, el de las bajas no deseadas por la empresa, bajas voluntarias y excedencias voluntarias, fue de un 2,37%. Estos datos confirman la tendencia a la baja de los últimos años; en 2009 estos índices fueron 19,37% y 3,87% respectivamente.

En el desglose de las bajas voluntarias y excedencias voluntarias por regiones el número mayor corresponde, como es lógico, a la Comunidad Valenciana, donde se concentra la mayor parte de la plantilla; por franjas de edad, la mayoría fueron personas de entre 30 y 50 años. Estos datos son muy similares a los de 2009.

Desglose de bajas voluntarias y excedencias voluntarias por regiones y franjas de edad

[LA2]

	<30		30-50		>50		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
C. Valenciana	0	4	1	2	2	1	3	7
Cataluña	0	1	0	3	1	0	1	4
Madrid	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	1	0	0	0	1	0
Total	0	5	2	5	3	1	5	11

H: hombres M: mujeres

Tasa de absentismo

[LA7]

La tasa de absentismo se calcula teniendo en cuenta los días de trabajo perdidos como consecuencia de bajas laborales, tanto de contingencias comunes como de contingencias profesionales. En 2010 fue de 2,65%, una tasa superior a la de 2009, en que se situó en el 2,14%, y muy parecida a la de 2008, en que fue de 2,67%.

El índice de incidencia en jornada de trabajo ponderado al año, que se calcula como: n.º de accidentes con baja del periodo x 1.000 x factor de ponderación anual (1 en 2010) / n.º de trabajadores/as, fue en 2010 de 11,64, en tanto que en 2009 el índice fue 10,61. En la memoria de 2009 el índice de incidencia se calculó de forma distinta.

Retribuciones salariales por categorías profesionales

[EC1, EC5, LA14]

La tabla salarial de 2010 por categorías profesionales es igual a la de 2009:

Categoría profesional	Salario mensual	Salario anual (x17)
Grupo I - Nivel 1	2.073,83 €	35.255,11 €
Grupo I - Nivel 2	1.754,11 €	29.819,87 €
Grupo I - Nivel 3	1.494,85 €	25.412,45 €
Grupo II - Nivel 4	1.278,86 €	21.740,62 €
Grupo II - Nivel 5	1.114,66 €	18.949,22 €
Grupo II - Nivel 6	967,77 €	16.452,09 €
Grupo III - Nivel 7	846,83 €	14.396,11 €
Grupo III - Nivel 8	743,13 €	12.633,21 €

Por lo demás, aparte de la retribución fija que figura en la tabla anterior, un porcentaje muy alto de personal percibió retribuciones por encima de lo que marca el convenio.

Como no existen diferencias salariales entre hombres y mujeres en Unión de Mutuas, la tabla anterior no se ha segmentado por sexo: no existe ningún tipo de discriminación por razón de sexo en materia de retribución salarial (0%).

El salario mínimo local corresponde al del grupo III, nivel 8. Dado que en 2010 el salario mínimo interprofesional se fijó en 8.866,20 euros por año, existe una diferencia positiva de 3.767,01 euros. Por tanto, el rango de relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local se sitúa en el 1,42.

En cuanto al porcentaje de mujeres en puestos directivos (es decir, las personas que en el organigrama de Unión de Mutuas ocupan cargos de responsabilidad) a 31 de diciembre de 2010 alcanzaba el 40,74%. Ello supone un ligero aumento con respecto a 2009, en que se situaba en el 40%, tras otro pequeño incremento en relación con el año anterior, 2008, en que había un 37,51% de mujeres en puestos directivos.



Mejora de las condiciones económicas

[EC3, LA3]

Los fondos destinados a seguros, complementos de jubilaciones y anticipos para la mejora de las condiciones económicas de la plantilla en 2010 fueron:

Seguros de personal (vida)	188.926,73 €
Seguros de personal responsabilidad civil	181.023,17 €
Complemento de jubilación	83.387,15 €
Anticipos a trabajadores	133.450,00 €
Prestaciones especiales	9.981,30 €

Los beneficios sociales en 2010 fueron los mismos que en 2009 y, como en este año, se concedieron a todo el personal, sin distinción de modalidades de contrato ni del tipo de jornada realizado.

BENEFICIO SOCIAL	ORIGEN	BENEFICIARIOS/AS	OBSERVACIONES
Permiso de paternidad	Por ley	100% de los padres	15 días naturales
Seguro de vida	Mejorado por la empresa	100% del personal	Cubre el doble del capital asegurado
Seguro de responsabilidad civil	Seguro voluntario y solicitado por el personal sanitario de Unión de Mutuas	100% del personal sanitario	Suscrito con una compañía de reconocida solvencia, respondería ante una eventual reclamación por no seguir correctamente la "lex artis"
Horario de verano y festivos	Mejorado por la empresa	80% del personal	Horario reducido de verano del 1 julio al 31 agosto, de 8-14 h, para quienes trabajan de 8 a 15 h o de 8 a 14.45 h
Almuerzo	Mejorado por la empresa	100% del personal	Descanso retribuido de 20 minutos para el almuerzo
Permisos no retribuidos	Por la empresa	100% del personal	Permisos no retribuidos por asuntos personales al margen de los establecidos en convenio
Excedencias voluntarias	Por la empresa	100% del personal	Excedencias no contempladas por las normas que se conceden al personal
Flexibilidad horaria	Por la empresa	100% del personal	Para conciliar la vida familiar con la laboral

BENEFICIO SOCIAL	ORIGEN	BENEFICIARIOS/AS	OBSERVACIONES
Vacaciones	Mejorado por empresa	100% del personal	Según convenio se han de disfrutar entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, en un máximo de 3 periodos; la empresa ofrece la posibilidad de disfrutarlas fuera de este periodo y en más de 3 periodos, además de poder unir el Día del Seguro (14 mayo) a dichas vacaciones
Servicio de Psicología	Por la empresa	100% del personal	A disposición de todo el personal
Seguro médico privado	Por la empresa	100% del personal	Posibilidad de contratar un seguro médico privado con una mejora de condiciones (cuota menor, sin periodo de carencia, sin copago...)
Gratificación por nupcialidad	Por la empresa	100% del personal	150 €
Anticipos	Por la empresa	100% del personal	De hasta 3.000 € a devolver sin intereses en un plazo máximo de 2 años, más adelantos de nóminas
Premio de jubilación	Por convenio	100% del personal	Una mensualidad por cada 5 años trabajados hasta un máximo de 10 mensualidades
Permisos	Mejorado por la empresa	100% del personal	Se conceden permisos que no vienen establecidos por convenio y en la mayoría de casos no se obliga a recuperar el tiempo invertido, prestando una especial atención a los que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral (acompañar a un/a hijo/a al médico, reuniones de colegio, enfermedad de familiar, etc.)
Ayuda para dejar de fumar	Por la empresa	100% del personal	Programa terapéutico llamado "¿Aún fumas?" de deshabituación al tabaco, accesible a todo el personal de la empresa

Igualdad y conciliación de la vida familiar y laboral

[HR4]

En 2010 concluimos la implantación del **I Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2009-2010**, elaborado por la Comisión de Igualdad y aprobado por el Comité de Empresa a finales de 2008. El plan obtuvo un visado de la Conselleria de Benestar Social de la Generalitat Valenciana, tanto en 2009 como en 2010.

A lo largo de los dos años de vigencia del I Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2009-2010, la **Comisión de Igualdad** fue el órgano encargado de su implementación, seguimiento y evaluación, tareas para las que la Mutua cuenta con una herramienta de *business intelligence* que permite el registro de los correspondientes indicadores. La Comisión de Igualdad estuvo durante todo este tiempo abierta a la plantilla de la organización, que puede dirigirse a ella a través de la cuenta de correo comisionigualdad@uniondemutuas.es u optar por utilizar el QRSA.

Algunas de las áreas del I Plan de Igualdad Unión de Mutuas se vieron afectadas por la imposibilidad de contratar a nuevo personal, al igual que sucediera

el año anterior, como consecuencia de sendas resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad (ver normas de contabilidad, 4). Se trata de las áreas de acceso al empleo, y de clasificación profesional, promoción y formación. Ello no impidió, no obstante, poner en práctica acciones en estas y todas las demás áreas del plan. Por ejemplo, por lo que se refiere a la promoción, a fines de 2010 habían subido de nivel 54 personas, 47 mujeres y 7 hombres, cumpliendo así con el objetivo de potenciar la **presencia equilibrada de ambos sexos** en las distintas categorías profesionales.

De entre los logros alcanzados en 2010 merece destacarse el **aumento en el número de las medidas de conciliación** pedidas y concedidas, medidas a las que se sumó en 2010 una nueva: la autorización a padres y madres de la Mutua a llevar a sus hijas e hijos menores al colegio el primer día del curso escolar. Frente a las 13 mujeres que se acogieron a la flexibilidad horaria por razones de conciliación en 2009, en 2010 hubo 23; pero además, disfrutaron también de esta medida 3 hombres, cuando en el



año anterior no la había solicitado ninguno. En cuanto a las demás medidas de conciliación, fueron disfrutadas en 2010 por 80 mujeres, frente a las 57 del año anterior; pero el aumento fue proporcionalmente mayor entre los hombres, ya que de 10 que se acogieron a medidas de conciliación en 2009 se pasó a 22 en 2010. Este es un hecho muy positivo para la **corresponsabilidad**, cuya promoción fue el objetivo de un folleto informativo difundido a toda la plantilla previsto en el Plan de Igualdad.

En el marco de la comunicación en materia de igualdad, en 2010 se llevó a cabo la difusión de la **Guía para el uso no sexista del lenguaje en Unión de Mutuas**, realizada el año anterior, y que se encuentra tanto en la Intranet como en la página web

de la Mutua. La promoción de la igualdad se desarrolló por todos los medios disponibles: la **revista interna** y la **Intranet** corporativa, sobre todo, en el ámbito interno, y la **página web** de Unión de Mutuas, en el ámbito externo, así como mediante la presencia de la Mutua en distintos foros (ver 6.4). Así, el director gerente de Unión de Mutuas, Juan Enrique Blasco, participó en una jornada sobre igualdad organizada por la Fundación Isonomía y celebrada en la Universitat Jaume I de Castellón, en la que pronunció la conferencia inaugural, y se presentó a la Mesa de RSC de Castellón el Plan de Igualdad de Unión de Mutuas.

En materia de **formación** (ver apartado siguiente), se prestó especial atención a los cursos, realizados durante la jornada laboral de la mayoría de los participantes: 89 de un total de 95 a lo largo de la vigencia del plan. A dichos cursos asistieron un total de 1.891 personas*, 1.218 mujeres y 673 hombres. El porcentaje de participación de mujeres y hombres en los cursos (64,4% y 35,6% respectivamente) está muy próximo al de mujeres y hombres en nómina de Unión de Mutuas.

* 1.891 es el resultado del producto del número de personas que asistieron a cursos de formación por el número de cursos a los que asistieron. Lógicamente, es un número superior al de personas en nómina de Unión de Mutuas, ya que algunas siguieron más de un curso.

Formación

[LA10, LA11]

La formación siempre se ha considerado una herramienta clave en Unión de Mutuas para la consecución de los objetivos de los sucesivos planes estratégicos. Se desarrolla de forma continua, tanto a nivel teórico como práctico, y está encaminada a conseguir que todo el personal de Unión de Mutuas adquiera o potencie, al nivel requerido, los conocimientos y competencias que necesita para cumplir los objetivos correspondientes.

La formación se realiza a través de planes de formación interna, diseñados para atender las necesidades formativas de toda la plantilla, y peticiones individuales de formación externa.

El proceso de formación se desarrolla en tres fases: identificación de las necesidades de formación, ejecución de las acciones formativas, y evaluación y seguimiento de las mismas. Para la primera fase se solicita la colaboración de la plantilla, que puede indicar la formación que desearía recibir rellenando el cuestionario que se envía a todo el personal.

ESQUEMA DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN. UNIÓN DE MUTUAS	
FORMACIÓN INTERNA. PLAN DE FORMACIÓN	FORMACIÓN EXTERNA. PETICIÓN INDIVIDUAL
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS	
<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Encuesta de necesidades formativas al personal. ⦿ Encuesta de necesidades formativas a los líderes. ⦿ Plan Estratégico de Unión de Mutuas. ⦿ Análisis de la encuesta de opinión. ⦿ Sugerencias QRSA. ⦿ Seguimiento de los planes de formación anteriores. ... 	<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Interesado en la actividad formativa. ⦿ Organización (personal de la cadena de liderazgo, Servicio de Prevención Propio...). ⦿ Auditorías. ...
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Elaboración del plan de formación. Planificación inicial. Revisión y aprobación de Gerencia. ⦿ Difusión. Coordinación de la asistencia. Recopilación de la información pertinente. Planificación, programación y coordinación de los grupos. ⦿ Ejecución de las actividades formativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Solicitud de los recursos requeridos a la Mutua por parte de la persona interesada, visado por la/s persona/s responsable/s. ⦿ Tramitación desde RR.HH. de la resolución de Gerencia. Comunicación a la persona interesada de la resolución y gestiones a realizar. ⦿ Ejecución de la actividad formativa externa.
SEGUIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Documentación de las actividades formativas. Actualización de los <i>currículum</i> formativos. ⦿ Seguimiento de las actividades formativas y cierre del plan (encuestas, valoraciones de eficacia, memorias...). 	<ul style="list-style-type: none"> ⦿ Documentación de las actividades formativas. Actualización de los <i>currículum</i> formativos. ⦿ Seguimiento de las actividades formativas.

Datos generales de formación en 2010

La inversión económica durante el ejercicio 2010 fue de 158.926,11 € (ligeramente superior al ejercicio 2009, con 152.398,46 € invertidos). A fin de reducir en lo posible los costes y poder bonificar la formación, se modificaron algunos procedimientos de gestión de las actividades formativas previstas para el último plan de formación. La bonificación supone reducir, de los seguros sociales a pagar por la Mutua, una parte de los gastos que se han invertido en formación, disminuyendo así los gastos finales sin perjudicarla. En 2010 bonificamos más de 50.000 € en formación (una cifra muy superior a los 16.004,10 € de 2009).

2010	Formación externa	Formación interna	Total
N.º horas total / total trabajadores/as	7'46	8'63	16,09
N.º total personas formadas	115	404	460
N.º asistentes	161	935	1.096

N.º DE HORAS DE FORMACIÓN (INTERNA Y EXTERNA) 2010 POR CATEGORÍAS

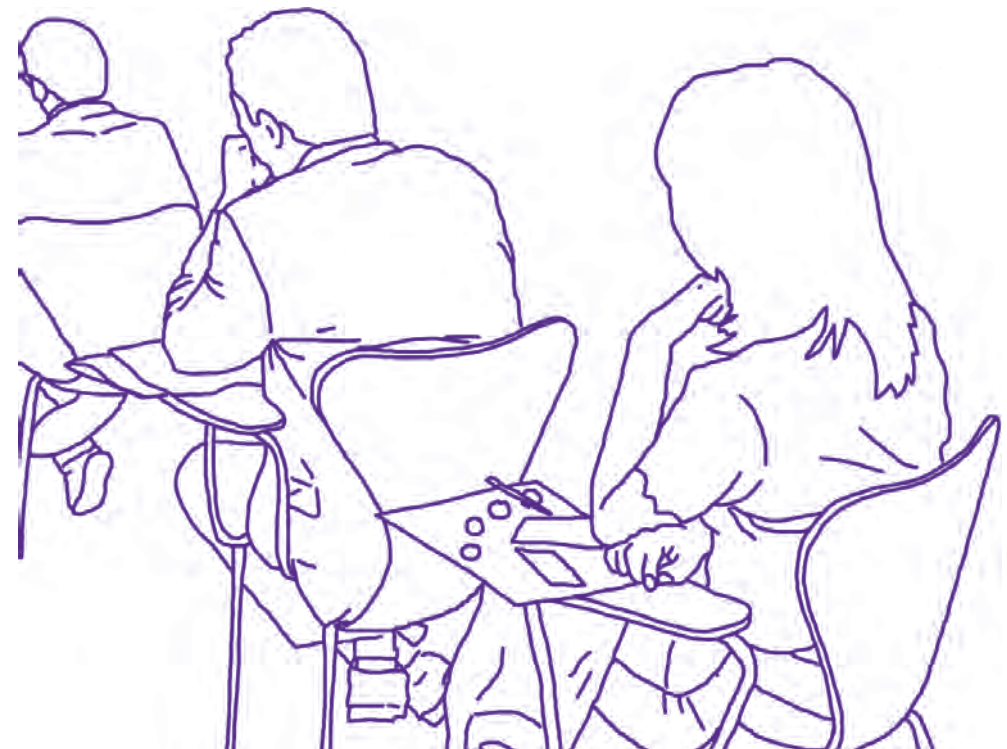
	Hombres	Mujeres	Total
GRUPO I - NIVEL 1	473,00	403,00	876,00
GRUPO I - NIVEL 2	731,50	276,50	1.008,00
GRUPO I - NIVEL 3	800,50	1.090,75	1.891,25
GRUPO II - NIVEL 4	1.734,75	1.275,75	3.010,50
GRUPO II - NIVEL 5	184,50	261,00	445,50
GRUPO II - NIVEL 6	414,00	1.631,25	2.045,25
GRUPO III - NIVEL 7	8,00	4,50	12,50
GRUPO III - NIVEL 8	261,50	1.301,25	1.562,75
GRUPO 0	11,50	0,00	11,50
Total	4.619,25	6.244,00	10.863,25

ASISTENTES A LA FORMACIÓN EN FUNCIÓN DEL COLECTIVO AL QUE PERTENECEN (TOTAL 1.096)

	FORMACIÓN EXTERNA 2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Sanitario	71	50	121
No sanitario	22	18	40
Total	93	68	161

FORMACIÓN INTERNA 2010

	FORMACIÓN INTERNA 2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Sanitario	67	112	179
No sanitario	242	514	756
Total	309	626	935



Formación interna

Se desarrolla en planes bienales que incluyen cursos de formación y jornadas informativas coordinadas desde Recursos Humanos con el objetivo de potenciar los conocimientos y capacidades del personal de Unión de Mutuas. El plan vigente en 2010 abarcaba este año y el anterior.

En el Plan de Formación 2009/2010 se incluyeron 35 actividades formativas, de las que se ejecutaron 29. Cada actividad puede impartirse más de una vez (grupos), en función del número de personas y su dispersión geográfica. A lo largo de los dos años de vigencia del plan se impartieron un total de 95 grupos, 63 de ellos en 2010, con un total de 935 asistentes. A pesar de que la diferencia con 2009 es muy pequeña (952 asistentes), el número de horas dedicadas a formación interna fue considerablemente superior al del ejercicio anterior: 5.037 horas en 2010, frente a 1.960 en 2009.

El número total de personas que recibió formación ascendió a 404 (inferior al número de asistentes, ya que una misma persona puede asistir a varios grupos).

ACTIVIDADES FORMATIVAS 2009/2010

	Jornadas informativas	Cursos de formación	Total
Previsto	10	25	35
Realizado	7	22	29

GRUPOS FORMATIVOS 2009/2010

	Jornadas informativas	Cursos de formación	Total
Año 2009	21	11	32
Año 2010	6	57	63
Total	27	68	95

La formación abarcaba aspectos de la organización del trabajo y habilidades (como la gestión del tiempo o el liderazgo), contenidos técnicos de carácter sanitario, relativos a la Seguridad Social, informáticos, preventivos... En relación con estos últimos se organizaron en el último trimestre de 2010 más de 30 grupos formativos, los cuales recibieron una formación no prevista inicialmente en el plan que se estimó conveniente para adaptarse a las necesidades organizativas de la Mutua.

Formación externa

Para cubrir las necesidades formativas que, por su especificidad no pueden atenderse en los planes de formación interna, Unión de Mutuas apoya la realización de formación individual mediante la aportación de recursos económicos y/o permisos laborales. Las solicitudes de formación externa se refieren a la asistencia a congresos médicos, participación en jornadas técnicas, cursos especializados...

En 2010 se autorizaron 161 solicitudes (frente a las 199 del año anterior) a 115 personas de la organización.

ASISTENTES A LA FORMACIÓN EXTERNA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CURSOS 2010

	Asistentes	Cursos
Congreso médico internacional	5	5
Congreso médico nacional	49	12
Curso médico	43	27
Cursos de prevención	13	7
Cursos varios	27	18
Jornada médica	15	14
Máster	2	2
Jornada	2	2
Congreso	5	4
Total	161	91

(En la tabla de la memoria 2009 el concepto "Cursos varios" incluía: cursos varios, jornadas, congresos y charlas).

De las 161 peticiones de formación externa aprobadas, en 141 casos se solicitaron permisos laborales para la asistencia a las actividades formativas y en 93, recursos económicos (para inscripción, desplazamiento...).

Relaciones empresa / trabajadores.

Seguridad y salud en el trabajo

[4.4, LA4 a LA6, LA9, HR5 a HR7]

En 2010 se produjeron pocos cambios en la composición del Comité de Empresa, órgano de representación del personal. Los representantes del Comité de Ronda Mijares, al cerrar dicho centro, pasaron a la central, sumándose a los representantes de esta hasta las nuevas elecciones, salvo uno, que causó baja en la empresa. En el Comité del ITUM hubo otra baja por jubilación. En Alcoi se celebraron elecciones, resultando elegido el mismo representante. Con las bajas mencionadas el porcentaje de mujeres en el Comité de Empresa a 31 de diciembre era del 46,9%, mientras que el de hombres se situaba en el 53,1%.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Por grupos de centros	N.º rep.
Alcoi	1
Barcelona	4
Castellón (interprovincial)	9
Castellón (ITUM)	4
Castellón (central)	13
Madrid	3
Valencia-Artes Gráficas	5
Valencia (interprovincial)	9
Resto de España	1
Total	49

Por sexo	N.º rep.
Hombres	26
Mujeres	23
Total	49

Por grupos de edad	N.º rep.
Entre 30 y 40 años	17
Entre 40 y 50 años	14
Hasta 30 años	3
Mas de 50 años	15
Total	49

rep.: representantes

En Unión de Mutuas no se identificaron ni produjeron actividades en que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos corriese riesgos, por ser la libertad de asociación un derecho constitucional; tampoco actividades con un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil porque en el ámbito de las mutuas ello no es posible; ni, por último, operaciones que pudieran ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, porque en el marco normativo español (constituido por la Constitución Española 27-12-1978; RDL 1/1995, de 24 de marzo; LO 4/2000, de 11 de enero; RDL 5/2000, de 4 de agosto; LO 11/2001, de 29 de septiembre, y LO 10/1995, de 23 de noviembre), y en virtud de los principios de dirección y tutela, la actividad de las mutuas está totalmente reglada y supeditada a las disposiciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En relación con estas cuestiones, pues, la actividad de la Mutua no difiere de las de las restantes organizaciones del mismo sector.

El convenio colectivo cubre a la totalidad de la plantilla de Unión de Mutuas. Los periodos de preaviso son los legalmente establecidos: para los grupos profesionales 0, I y II, un mes; para los grupos III y IV, 15 días. No obstante, la Mutua no descuenta de la liquidación salarial correspondiente el déficit de los días de preaviso por baja voluntaria, lo que beneficia a quienes se encuentran en esta situación.

En el control y asesoramiento sobre programas de salud y seguridad en el trabajo participa el 100% de la plantilla, a través de los representantes con que cuenta en los Comités de Salud y Seguridad, y las cuestiones relativas a la salud están cubiertas por acuerdos formales establecidos con los sindicatos. En 2010 disminuyó el número de comités existentes, pasando de 6 a 5, debido al cierre del centro de Ronda Mijares.

Actividades preventivas

[LA8]

El Servicio de Prevención Propio dispone de las cuatro especialidades preventivas (Seguridad en el Trabajo, Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada, y Medicina del Trabajo) en la Comunidad Valenciana, y de tres de ellas fuera de la misma, ya que la vigilancia de la salud está, en este caso, subcontratada a un servicio de prevención ajeno.

Vigilancia de la salud

Para el control de los riesgos que pudieran afectar la salud de las personas de la Mutua, se realizaron 19 visitas a centros, revisando evaluaciones de riesgos y actualizándolas en caso necesario.

Se hizo el seguimiento requerido por la normativa vigente de las mujeres embarazadas y de las personas sensibles detectadas, no resultando necesario facilitar a ninguna trabajadora la suspensión temporal de empleo prevista legalmente para los supuestos de inexistencia de puestos alternativos.

EXÁMENES DE SALUD 2010

Tipo de Reconocimiento	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	4	10	14
Periódico	104	188	292
Tras ausencia prolongada	0	1	1
Previo cambio de puesto de trabajo	0	1	1
Total	108	200	308

El 65% de los reconocimientos se realizaron a mujeres y el 35% varones.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS APLICADOS 2010

Protocolo	Hombres	Mujeres	Total
Agentes biológicos	37	56	93
Pantallas de visualización de datos	92	176	268
Radiaciones ionizantes	25	20	45
Posturas forzadas	89	165	254
Manipulación manual de cargas	6	13	19
Movimientos repetitivos	4	18	22
Conductores	2	0	2
Vibraciones	4	0	4
Humos, gases y vapores	3	4	7
Ruido	0	1	1
Total	264	453	715

El número de protocolos específicos aplicados aumentó considerablemente con respecto a 2009, en que se aplicaron un total de 233. Se comunicaron, en cambio, el mismo número de accidentes biológicos que en 2009: 5. Se realizaron 246 analíticas. La vacuna antigripal se aplicó a 109 trabajadores; 9 fueron vacunados contra la hepatitis B y 7 contra la difteria. No se declaró ninguna enfermedad profesional.

El Servicio de Vigilancia de la Salud se ocupó, además, de algunas acciones formativas del Plan de Formación 2009-2010 sobre distintos aspectos relacionados con la salud: dietética y nutrición, escuela de espalda, formación en manipulación de pacientes para prevenir lesiones, y primeros auxilios, entre otros.

Prevención

A lo largo de 2010 el Servicio de Prevención de Unión de Mutuas continuó con la implantación de su sistema de gestión de la prevención. Así mismo se siguieron desarrollando reuniones trimestrales de los Comités de Seguridad y Salud, y visitas programadas a los centros para realizar controles periódicos en cuestiones propias del servicio, como continuación de la integración de la prevención de riesgos laborales en dicho sistema general de gestión.

El Servicio de Prevención Propio investigó y elaboró informes de los nueve accidentes con baja producidos en la empresa, tres de los cuales fueron *in itinere* y seis en el centro de trabajo; de estos últimos, cuatro se debieron a sobreesfuerzos y dos fueron caídas en escaleras. En 2010, por tanto, la principal causa de siniestralidad en la Mutua fueron los sobreesfuerzos, seguida de los accidentes *in itinere* y, por último, las caídas al mismo nivel.

En 2010 se realizaron informes ergonómicos de cinco puestos de trabajo, un estudio de factores psicosociales en los centros de Cataluña y varios informes higiénicos (cinco de medición de iluminación, cuatro de medición de temperatura y humedad y uno de medición de

vapores). Se procedió a la actualización de ocho evaluaciones de riesgos (por cambios en los puestos de trabajo o en las instalaciones de los centros), así como seis planes de emergencia, y se realizaron cinco planes de autoprotección.

Se continuó con la entrega al personal tanto de los EPI adecuados a su puesto como de la información de riesgos por puesto y por centro y las medidas de emergencia correspondientes. Las personas que se incorporaron a la Mutua recibieron el Manual de Prevención para trabajadores de nueva incorporación, en el marco del procedimiento establecido para la acogida de personas de nuevo ingreso, que incluye formación.

En materia de formación se desarrolló una intensa actividad, tanto teórica como práctica, cursando 11 acciones formativas específicas en distintos centros para el sector de la limpieza, el sector de mantenimiento, sobre riesgos biológicos, seguridad vial, investigación de accidentes... El personal incluido en los equipos de emergencia de diferentes centros de Castellón, recibió, además, formación práctica para la extinción de incendios, impartida por el Consorcio de Bomberos de Castellón.

La prevención de riesgos en relación con las personas de la empresa comienza desde su misma incorporación, mediante formación y la entrega del *Manual de Seguridad y Salud para trabajadores de Unión de Mutuas*.



Comunicación, diálogo y satisfacción

[4.17]

En 2010 seguimos la misma línea de años anteriores, procurando la mejora de los canales de comunicación interna existentes y la participación del personal. Continuamos difundiendo información a través de circulares, de la revista interna y la Intranet corporativa; la Biblioteca Virtual siguió su andadura; comenzó a extenderse el uso del aplicativo SAI (Servicio de Atención Informática), introducido en 2009 para la mejora de las incidencias informáticas de la organización; y la herramienta para la gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos (QRSA) registró un número de incidencias similar al año anterior. Además, se inició el lanzamiento de campañas de sugerencias internas, gestionadas a través del QRSA, cada una sobre una materia determinada; la campaña inicial tenía por objeto recabar ideas para mejorar la eficiencia en la gestión económica de la organización, de manera que pudiesen minorarse los gastos e incrementarse los ingresos.

Merece especial mención la actividad desarrollada por el Área de I+D+i en 2010 para fomentar la generación de

ideas en la organización, en particular la elaboración de boletines para su difusión entre el personal de la Mutua en función de su trabajo (boletines de tecnología sanitaria, salud laboral, servicios a clientes y entorno sectorial).

Con un carácter más lúdico, se celebró el II Concurso Fotográfico Unión de Mutuas para el personal de la organización, cuyo tema era: "Sostenibilidad ambiental, conflictos y soluciones".

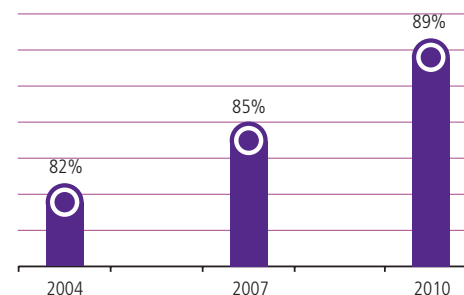
En 2010 es de destacar, sobre todo, que se llevó a cabo la tercera encuesta de opinión entre el personal de Unión de Mutuas, encuesta de carácter anónimo cuya confidencialidad quedó garantizada al ser una empresa consultora externa la que destruyó los cuestionarios individuales, una vez recibidos en sobres cerrados e informatizados los datos.

La encuesta de opinión de 2010 se confeccionó teniendo en cuenta las áreas de mejora surgidas a raíz de la anterior encuesta por un lado, y, por otro, introduciendo una serie de preguntas que acordaron todas las mutuas integrantes de Corporación Mutua incluir en las en-

cuestas al personal, para facilitar futuras comparaciones. En la encuesta, así mismo, se tuvo presente la adscripción del personal a procesos y subprocesos, y no a departamentos.

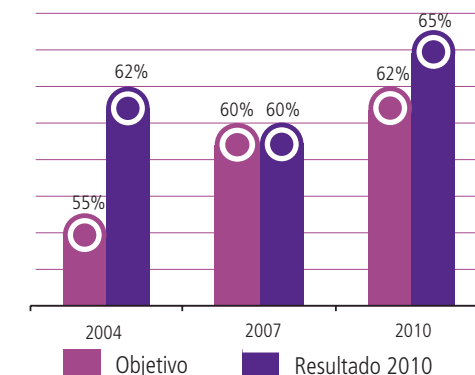
La participación fue muy elevada (89%), cuatro puntos por encima de la edición de 2007 y siete puntos por encima de la de 2004.

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN



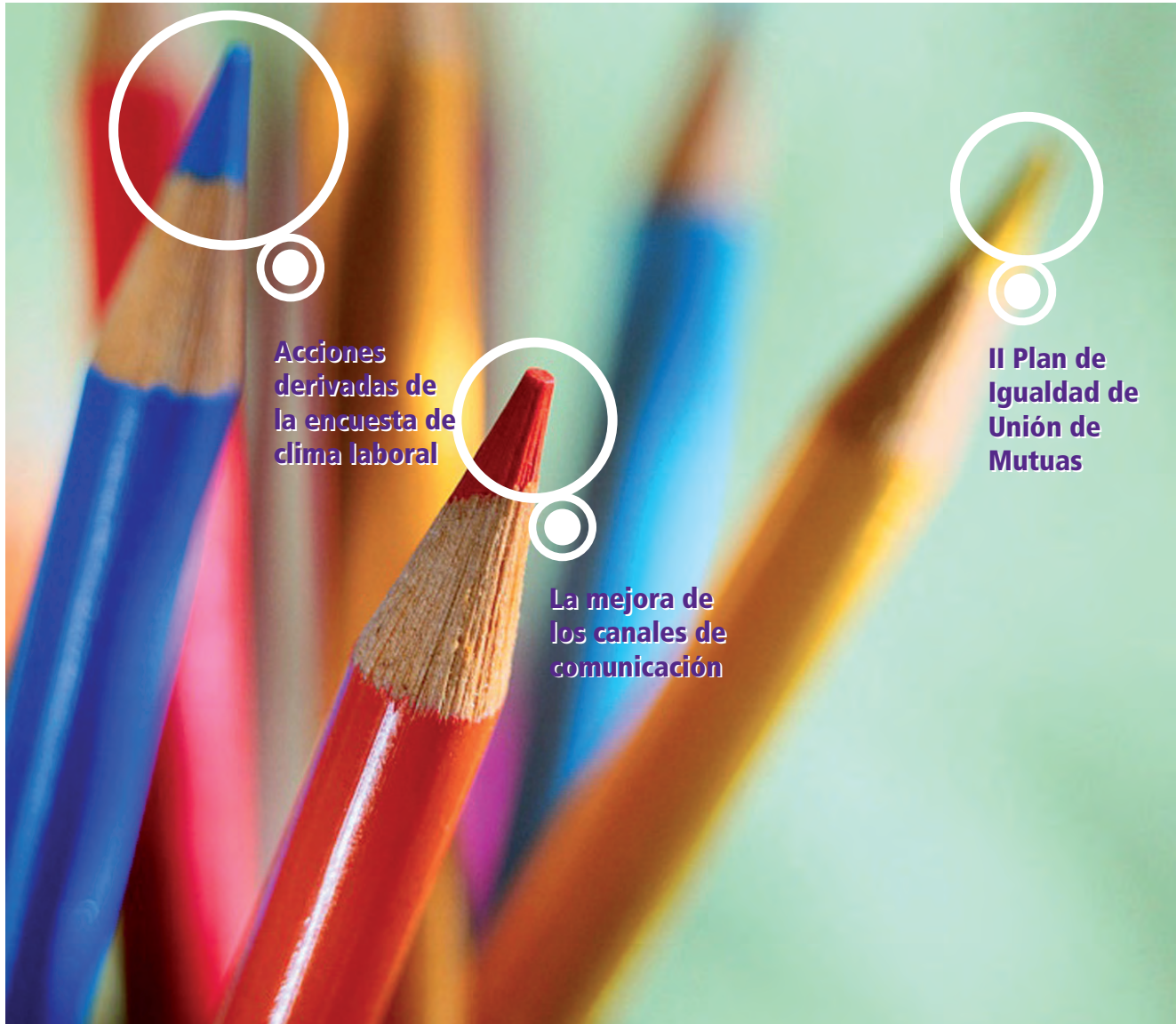
Una vez analizados los resultados, se propusieron distintas acciones para mejorar los resultados de la satisfacción y de la implicación del personal: potenciar la autonomía del personal, difundir las aportaciones del personal implantadas (sugerencias), elaborar la evaluación del desempeño y difundir las acciones de mejora derivadas de la encuesta de opinión 2010.

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN



Los resultados detallados de la encuesta se dieron a conocer a la organización a través de la revista interna, y fueron analizados por los responsables de centro y de proceso; estos, a su vez, se reunieron con las personas a su cargo para comentar los resultados de la encuesta, tanto en sus aspectos positivos como en aquellos otros mejorables. Los resultados, además, dieron lugar a una serie de propuestas de acciones de mejora, a desarrollar en el siguiente ejercicio.

Perspectivas de futuro



La política laboral en 2011 se mantendrá en la línea de los últimos años, procurando la mejora de la situación de la plantilla en el marco de las limitaciones exigidas por la situación de crisis existente. En particular, destacamos:

- **La puesta en marcha de acciones de mejora acordadas como consecuencia de la última encuesta de clima laboral**, como la descripción de puestos de trabajo, la evaluación del desempeño y el reconocimiento, tanto formal como informal, por parte de los líderes al personal a su cargo.
- La aprobación del **II Plan de Igualdad de Unión de Mutuas**, 2011-2013, e implementación de las acciones correspondientes al primer año de vigencia del mismo, entre las cuales se incluye, por ejemplo, la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad en 2 días, con carácter general, y 7 en caso de parto múltiple.
- **La mejora de los canales de comunicación** interna: Intranet corporativa, circulares y revista.

63

Derechos humanos Enfoque de gestión

[4.12]

El respeto a los derechos humanos ha estado siempre presente en Unión de Mutuas. Entendemos que el cuidado de la salud de las personas es un importante servicio que prestamos a la comunidad y ha de realizarse con el máximo respeto a sus derechos, así como a los derechos de nuestros propios trabajadores; además, en tanto entidad colaboradora de la Seguridad Social, gestionamos de forma eficiente y transparente nuestros recursos; todo ello de acuerdo con nuestra forma de entender la responsabilidad social.

Por ello, siguiendo uno de los compromisos del II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa, nos adherimos al Pacto Mundial en 2007, renovando nuestra adhesión en 2009 y 2010.

Áreas temáticas	Principios del Pacto Mundial	
Derechos humanos	Principio N.º 1	Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente
	Principio N.º 2	No ser cómplice en la vulneración de derechos humanos
Normas laborales	Principio N.º 3	Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
	Principio N.º 4	Eliminar el trabajo forzoso o realizado bajo coacción
	Principio N.º 5	Apoyar la erradicación del trabajo infantil
	Principio N.º 6	Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación
Medioambiente	Principio N.º 7	Apoyar el enfoque preventivo para favorecer el medioambiente
	Principio N.º 8	Promover mayor responsabilidad medioambiental
	Principio N.º 9	Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente
Lucha contra la corrupción	Principio N.º 10	Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Datos de 2010

[4.13]

En 2010 avanzamos en el apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos, particularmente en lo que se refiere a la asistencia a pacientes, con la puesta en práctica de los programas incluidos en el plan de gestión sanitaria (derechos humanos, principio 1).

Los controles de calidad, el respeto a la legalidad vigente, sobre todo por lo que respecta a la rendición de cuentas y estados financieros, así como el respeto a las medidas del código de buenas prácticas para el sector de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, suscrito en 2006 con el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, impidieron cualquier forma de corrupción (lucha contra la corrupción, principio 10).

En 2010 seguimos aplicando medidas preventivas para favorecer el medioambiente y ampliando el uso de tecnologías respetuosas con el medioambiente, como se detalla en el capítulo 5 (medioambiente, principios 7-9).

Al igual que en el año anterior, 2010 fue un año destacado para el personal de la Mutua por la implementación del I Plan de Igualdad 2009-2010. Este plan suponía un avance en la búsqueda de la igualdad, en la conciliación de la vida familiar y laboral, y en la ausencia de prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación (normas laborales, principios 4 y 6).

Además, en 2010 nos adherimos a una nueva iniciativa del Pacto Mundial y del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM): los principios para el empoderamiento de las mujeres.

PRINCIPIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DEL PACTO MUNDIAL Y UNIFEM

- 1 Promover la igualdad de género desde la Dirección al más alto nivel.
- 2 Tratar a hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo, respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
- 3 Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de trabajadores y trabajadoras.
- 4 Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- 5 Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y *marketing* a favor del empoderamiento de las mujeres.
- 6 Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
- 7 Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.



En Unión de Mutuas mantendremos el compromiso de respetar los derechos humanos en todas nuestras decisiones y actuaciones.

604

Sociedad

Enfoque de gestión

[SO1]

Tradicionalmente, en Unión de Mutuas hemos desarrollado nuestra actividad de un modo socialmente responsable.

En la gestión económica contribuimos a la sostenibilidad del sistema de protección social, con la máxima eficiencia y transparencia. Las auditorías a que son sometidas las cuentas anuales de la Mutua vienen avalando, ejercicio tras ejercicio, nuestro buen hacer.

Nuestra gestión medioambiental parte de una premisa básica: el cuidado y respeto medioambientales, fijando anualmente nuevos objetivos de mejora. El acierto en el camino escogido es confirmado cada año por los resultados de las auditorías, internas y externas, a que se somete la gestión medioambiental.

Las relaciones con las personas que forman parte de nuestra sociedad se fundamentan en los principios y valores que aplicamos a nuestro personal y a los trabajadores adheridos y protegidos de la Mutua, en especial el respeto a la dignidad de las personas y la búsqueda de la confianza, partiendo de la premisa de la igualdad.

Además, la experiencia de nuestros profesionales se aplica a la innovación, logrando avances en materia preventiva que trasladamos a la sociedad a través de nuestra página web y de la participación en distintos foros.

En definitiva, procuramos contribuir a un desarrollo económico, social y ambiental sostenible, en el respeto a los principios y valores de nuestro Código Ético.



Datos de 2010

[2.10, 4.12, 4.13, SO1]

Relación de Unión de Mutuas con diversas organizaciones: investigaciones y actos

[4.12, 4.13]

La integración social de Unión de Mutuas queda patente en las relaciones de colaboración y diálogo con organizaciones de distintos tipos: universidades, colegios profesionales, institutos tecnológicos, asociaciones profesionales y sindicatos. El Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), el Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL), el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de CC.OO (ISTAS), el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), la Sociedad Valenciana de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular, la Universitat de València, la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I de Castellón, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), el Colegio de Graduados Sociales de Castellón, la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España – Castellón (COCEMFE-Castellón)... son algunas de las organizaciones con las que Unión de Mutuas se relacionó en 2010. Además, en este ejercicio Juan Enrique Blasco, en su calidad de director gerente de la Mutua, se adhirió al IBV como socio colectivo de esta asociación sin ánimo de lucro.



La colaboración dio lugar a investigaciones y estudios, y a la participación en eventos o actos de distinto carácter, organizados por Unión de Mutuas, coorganizados con otras entidades u organizados por ellas. Así, por ejemplo, en lo que a investigaciones se refiere, prosiguió el trabajo conjunto, iniciado el anterior ejercicio, para la investigación de contactos laborales en

casos de tuberculosis pulmonar realizada por la Consejería de Sanitat de la Generalitat Valenciana, así como la participación en un grupo de trabajo del INVASSAT para definir los factores de riesgo psicosocial.

En 2010 Unión de Mutuas organizó diversos actos de carácter formativo / informativo, como la jornada de presentación de ERGOMAD en el centro de Paterna, coorganizada con el IBV y celebrada así mismo en Benicarló; la jornada de presentación de ERGOMETAL en el salón de actos de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) en Valencia, coorganizada con el IBV; la jornada de difusión del proyecto IBL o la presentación del estudio EVAPLAN en Valencia, acto coorganizado con el CISAL. Merece especial mención el "Curso de patología del raquis cervical", celebrado en la sede central de Castellón, y coorganizado con la Cátedra de Traumatología y Cirugía Ortopédica de la Universitat de Valencia; un curso que es el quinto celebrado en el marco del convenio de formación firmado por ambas entidades.

PARTICIPACIÓN EN ACTOS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN 2010

- 10-12 marzo** VI Foro ISTAS sobre prevención del riesgo químico, Sevilla.
- 22-24 abril** XV Congreso Semergen Comunidad Valenciana, Gandia.
- 1 mayo** 25th Annual Scientific Meeting of the American Society of Hypertension, Nueva York.
- 5-7 mayo** XIII Congreso de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo, Valencia.
- 13-15 mayo** II Jornadas Cardiovasculares de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, Oviedo.
- 26 mayo** Seminario de investigación "Evaluación de los planes de acción preferente contra la siniestralidad en España" organizado por el CISAL, Valencia.
- 29 mayo** Curso de técnicas artroscópicas en las lesiones de rodilla, C.R.R.L., Valencia.
- 5-10 junio** 29th EAACI (European Academy of Allergy and Clinical Immunology) Congress, Londres.
- 18-21 junio** 20th European Meeting on Hipertension, Oslo.
- 30 junio** 6.ª Jornada Viure en Salut: Salut cardiovascular y gènere, Valencia.
- 24-25 septiembre** XVII Congreso de la Sociedad Gallega de Hipertensión, Sanxenxo
- 27 octubre** XXVIII Reunión científica de la Sociedad Española de Epidemiología, Valencia.
- 27-29 octubre** Congreso de la Sociedad Española de Epidemiología / Sociedad Española de Salud Pública, Valencia.
- 28-29 octubre** European Society of Hypertension, Intensive Master Course in Hypertension, Valencia.
- 25 noviembre** Presentación de la experiencia Wise en las Jornadas de evaluación ergonómica del IBV, Valencia.
- 27-28 noviembre** Cardiovascular Disease prevention in primary care, Barcelona.

Solidaridad

Unión de Mutuas actúa de forma solidaria, siempre en el marco de lo establecido por la legislación vigente. Así, siguiendo la tradición inaugurada hace catorce años, se sumó a la campaña de extracción de sangre de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, realizada por una unidad desplazada a las instalaciones del Instituto de Traumatología Unión de Mutuas.

El cuidado de las personas necesitadas, de los discapacitados en especial, está en el origen de la cesión de los salones de actos de la sede central de la Mutua y del ITUM para la celebración de diversos eventos de distintas organizaciones: la Asamblea de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)-Castellón; un curso sobre fiscalidad de la Dirección General de Ciudadanía e Integración, de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana; un acto del Colegio de Graduados Sociales de Castellón; la X Jornada de Esclerosis Múltiple organizada por la Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón...

Distinciones

[2.10]

En 2010 renovamos el sello “Fent empresa. Iguals en Oportunitats” obtenido en 2009, otorgado por la Conselleria de Benestar Social de la Generalitat Valenciana a empresas que han elaborado planes de igualdad, de acuerdo con determinados requisitos, en reconocimiento a la labor de Unión de Mutuas a favor de la igualdad.

En otro orden de cosas, el Servicio de Prevención Propio obtuvo un premio, otorgado por Mutualia, una de las mutuas integrantes de Corporación Mutua, en su edición de 2010 del concurso fotográfico sobre prevención de riesgos laborales. La fotografía del Servicio de Prevención Propio de Unión de Mutuas consiguió el segundo premio en el concurso.

También el DVDEP “Tú que cuidas, cuídate”, mereció una mención honorífica en la cuarta edición del Premio Mutualia en Prevención de Riesgos Laborales.

Promoción y comunicación de la RSC

[S01]

En la anterior memoria de responsabilidad social corporativa ya se mencionaron las limitaciones que las disposiciones ministeriales han impuesto a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en lo que se refiere a la publicidad. Al seguir dichas disposiciones vigentes, Unión de Mutuas no pudo utilizar publicaciones para la promoción y comunicación de la responsabilidad social corporativa, viéndose obligada a utilizar otros medios.

Uno de ellos es la página web de la Mutua: www.uniondemutuas.es. La página web dispone de un espacio dedicado a responsabilidad social corporativa, con información sobre distintos aspectos de esta.

Otro procedimiento usado para la difusión y promoción de la responsabilidad social corporativa es la participación en actos de otras organizaciones dedicados a esta materia. Además de la intervención del director gerente en la jornada sobre igualdad (ver 6.2), podemos mencionar la participación en una jornada técnica organizada por el Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (INVASSAT), titulada: “Responsabilidad social corporativa en tiempos de crisis: líneas de futuro”, en la que un miembro del Departamento de Comunicación presentó una ponencia sobre la responsabilidad social en Unión de Mutuas; o la asistencia a la jornada “La RSE en la generación de reputación, confianza y competitividad empresarial”, organizada por “El nuevo lunes” y Bancaja, en Valencia.

Así mismo, es de destacar la participación activa de la Mutua, a través de otro miembro del Departamento de Comunicación, en la Mesa de Responsabilidad Social Corporativa de Castellón, nacida en 2008, a la que en 2010 se incorporaron dos nuevos miembros y de la que forman parte: Absara Industrial S.L., Bancaja, B.P. Oil Refinería de Castellón, Caja Rural Castellón, Carrefour-Castellón, Civis Hoteles-Hotel

**Como empresa
ciudadana,
socialmente
responsable, en
Unión de Mutuas
contribuimos a
un desarrollo
económico, social
y ambiental
sostenible.**

Luz, Cruz Roja Española-Castellón, Ferro Enamel Española, Fundación Patim, Fundación Servicio Valenciano de Empleo, Grupo Sifu, Halcón Cerámicas, Lubasa, Universitat Jaume I y Vidrepur. Este grupo se reunió en seis ocasiones en 2010; en la primera Unión de Mutuas dio a conocer su Plan de Igualdad 2009-2010; en las restantes se debatieron diversas cuestiones, con especial énfasis en las mejoras que pueden introducirse en las empresas en relación con el personal. La Mesa de RSC, además, puso en marcha un huerto ecológico, en un centro de mayores, del que pueden ocuparse estos.

Perspectivas de futuro

2011 se presenta como un año difícil, tanto por la crisis económica, que se mantendrá en dicho ejercicio, como por las limitaciones a las actuaciones de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social por parte de la Administración. No obstante, Unión de Mutuas proseguirá su labor como empresa ciudadana, procurando el bienestar y la mejora de la sociedad en que está integrada. En particular, se buscará un mayor acercamiento a la sociedad y la potenciación del diálogo con esta, mediante la realización de una encuesta sobre la gestión en materia de responsabilidad social.





Corporación Mutua

Corporación Mutua

[2.3, 4.8, 4.12]

MISIÓN

Corporación Mutua es una asociación de mutuas sin ánimo de lucro, cuya misión es fortalecer a cada uno de sus miembros.

Para ello fomenta la cooperación y colaboración entre sus asociados a partir de un modelo de gestión común basado en la **calidad total**, que asegure la **eficiencia** en la **administración** de **recursos**, y la **calidad** en la prestación de los **servicios**, potenciando la vinculación y proyección autonómica y territorial.

Las actuaciones de Corporación Mutua están orientadas a la búsqueda de la satisfacción de los clientes, los profesionales de la organización y la sociedad en general.

VISIÓN

Corporación Mutua quiere ser **referencia** del **sector** de mutuas por:

- La generación de sinergias que mejoren la capacidad de prestar servicios.
- La calidad de los servicios.
- El volumen de población protegida.
- La innovación.
- La eficiencia y solvencia económica.
- Desarrollar una actuación socialmente responsable.

En 2010 el ente mancomunado formado por Cesma, Ibermutuamur, MAC-Canarias, MC Mutua, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas se consolidó como referente en el sector, alcanzando mejores resultados que este por su capacidad de servicio y su red asistencial. En ella se integraban, a 31 de diciembre, 328 centros propios, incluyendo 221 centros ambulatorios y 8 hospitales; la plantilla de profesionales de la Corporación ascendía a 5.998 personas.

A finales de 2010, la cuota de mercado de Corporación Mutua se situó en el 24%. El resultado final para el conjunto de la Corporación, al cierre del ejercicio, fue de 207,77 millones de euros, con un 8,4% sobre cuotas.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL EJERCICIO

ACCIDENTES DE TRABAJO

	Diciembre 2010	% crecimiento
Población media cuenta ajena	3.105.732	-2,28%
Cuota media de mercado	23,39%	-0,32%
Promedio trabajadores autónomos	112.800	5,22%
Cuotas cobradas (m €)	1.556,65	-6,03%

CONTINGENCIAS COMUNES

	Diciembre 2010	% crecimiento
Población media cuenta ajena	2.065.151	1,58%
Promedio trabajadores autónomos	530.323	-0,43%
Cuotas cobradas (m €)	863,09	3,90%



Fruto de la cooperación y búsqueda de la eficiencia que persiguen las mutuas de Corporación Mutua, podemos destacar los siguientes logros:

- Aprobación de las **tarifas corporativas para la facturación de servicios sanitarios** entre las mutuas partícipes (extendidas al sector).
- **Coordinación de la red de centros propios**, permitiendo la puesta en común y aprovechamiento máximo de los recursos.
- **Unificación** de los procesos de **contingencias comunes**.
- Aprobación del escenario de **integración de sistemas informáticos**.
- Impulso de la **línea 900** corporativa como servicio de primera atención médica, el teléfono de atención 24 horas: 900 50 60 70.

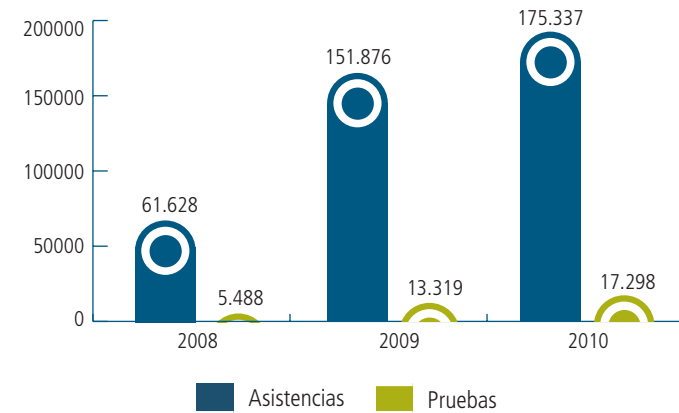
Entre las medidas del plan puesto en marcha para la reducción de gastos figuran:

- Las derivaciones de pacientes y actuaciones relativas al uso conjunto de recursos materiales sanitarios, con un incremento en las **asistencias** en 2010 de un 15,4% y en las **pruebas** de un 29,9%.
- La utilización conjunta de **inmuebles** (centros compartidos por varias mutuas).
- La coordinación de **cierre temporal** en verano y en horario de tarde.
- La compartición de **aulas de formación y videoconferencia**.
- La promoción de **expedientes de contratación** a través de un servicio especializado.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS EN 2010

- Servicios postales.
- Suministro de material sanitario de naturaleza fungible.
- Servicios de desarrollo de las funcionalidades de la red de centros concertados.
- Servicios de tesorería.
- Servicios de mensajería.
- Suministro de energía eléctrica.

ASISTENCIAS Y PRUEBAS



La cooperación en Corporación Mutua dio lugar en 2010 a actividades conjuntas como las campañas sobre la nueva prestación por cese de actividad para los trabajadores autónomos y el incentivo *bonus* (ver 6.1); permitió así mismo el impulso de la I+D+i, a través de la participación en el Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL), junto a la Universitat Pompeu Fabra y el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS).

Es de destacar, también, la elaboración de unos nuevos estatutos sociales para acomodarlos a las modificaciones del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, pendientes de autorización ministerial.

Para 2011, entre los desafíos y metas de Corporación Mutua se encuentra: poner en marcha un nuevo plan estratégico, profundizando en la implantación de un modelo de gestión común; promover las acciones destinadas a la puesta en común de servicios, instalaciones y medios en general, incluyendo a las personas, en aras de la eficiencia y el ahorro; ejecutar el Plan de Inversiones 2009-2011, en el que se contempla la apertura un centro de la Corporación en Mijas-Fuengirola; celebrar convenios con otras mutuas para completar el mapa sanitario; e intensificar la contratación centralizada para un mayor ahorro de costes.



Anexos





Elaboración de la memoria

Elaboración de la memoria

[3.1 a 3.7, 3.9 a 3.11, 3.13]

En la *Memoria de sostenibilidad. Informe de responsabilidad corporativa 2010 de Unión de Mutuas* se encuentra la información sobre la organización y los resultados obtenidos en materia económica, medioambiental y social en dicho ejercicio, referidos únicamente a Unión de Mutuas y sus centros propios. En ningún caso se aporta información sobre Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.U., de la que la Mutua es la única propietaria.

La memoria de responsabilidad social de 2010 se ha elaborado conforme a los **cri- terios de la "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad" en su versión 3.0** de 2006, de **Global Reporting Initiative (GRI)**, teniendo en cuenta los cambios introducidos en la **versión 3.1**. En la definición del contenido se han seguido las pautas marcadas en la Guía GRI. Se informa sobre todos los aspectos importantes en cuanto a los impactos sociales, ambientales y económicos de Unión de Mutuas, a partir de los datos aportados por personas de todos los ámbitos de la organización, conforme al **principio de materialidad**. Por lo que se refiere a la **participación de los grupos de interés**, que fueron redefinidos en 2008, esta se produce en el contacto directo con ellos, procurando la Mutua siempre satisfacer sus expectativas e intereses. La memoria describe los retos fundamentales que, en el **contexto de sostenibilidad** y de la actuación socialmente responsable que de acuerdo con su visión desempeña Unión de Mutuas, esta ha de afrontar, situándolos, cuando ello es posible, en un contexto más general y externo a la organización. El **principio de exhaustividad** queda asegurado al haberse elaborado la memoria con la información remitida por personas de diferentes procesos relacionados con las materias tratadas en ella, supervisada por los responsables de los mismos, y coor-

dinada y elaborada por el **Proceso de Innovación y Mejora**, del que depende la **gestión de la responsabilidad social corporativa**. Los datos registrados en la herramienta de *business intelligence*, utilizada por la organización para facilitar y mejorar el proceso de evaluación de la gestión realizada y toma de decisiones, se han tenido en cuenta para los indicadores.

En cuanto a los datos de la **versión 3.1** que se han tenido en cuenta para la preparación de la memoria, es de destacar que la necesidad de desagregar datos por sexos, que afecta al **indicador EC5** y a los indicadores de prácticas laborales (**LA1-LA14, y el nuevo indicador LA15**), se ha tenido presente, ofreciendo ya estos indicadores los datos desagregados por sexos. Por lo que se refiere a los nuevos indicadores de sociedad, **SO9** (operaciones con efectos potencial o efectivamente negativos para las comunidades locales) y **S10** (medidas implementadas en relación con las operaciones con comunidades locales con impactos potencial o efectivamente negativos para la prevención o atenuación de los mismos), el resultado sería, para 2010, de cero (0). El porcentaje y número de operaciones sometidas a revisiones y/o la evaluación de impactos relacionados con los derechos humanos (**nuevo indicador HR10**), fue 0% y 0 respectivamente.



Por lo que respecta a los criterios del GRI, resta señalar que las referencias a indicadores a lo largo de la memoria van entre corchetes, [], y que la única diferencia en cuanto a la forma de presentar la información se halla en la tabla de consumo de material sanitario y de laboratorio, y se explica en ella.

Como en años anteriores la memoria ha sido sometida a **verificación externa por AENOR** y al **control del GRI**, obteniendo la **calificación máxima A+**.

La *Memoria de sostenibilidad. Informe de responsabilidad corporativa 2010 de Unión de Mutuas* se encuentra en la página web de la Mutua: www.uniondemutuas.es, desde la que las personas interesadas pueden dirigirse a la organización para expresar sus comentarios y sugerencias sobre ella.

Para cualquier aclaración o consulta, y también para realizar comentarios o sugerencias, puede contactarse con:

- Helena García Gil hgarcia@uniondemutuas.es





Indicadores GRI



PERFIL

Información: ● Completa ● Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

1 ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

1.1	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	p. 4-6	●
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	p. 4-6	●

2 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

2.1	Nombre de la organización.	p. 8	●
2.2	Principales marcas, productos y/o servicios.	p. 8, 21-23	●
2.3	Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos (joint ventures).	p. 14-15, 108	●
2.4	Localización de la sede principal de la organización.	p. 15	●
2.5	Número de países en los que opera la organización y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria.	p. 14-15	●
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	p. 8	●
2.7	Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios).	p. 14-15, 20*	●
2.8	Dimensiones de la organización informante, incluido: número de empleados, ventas netas, capitalización total desglosada en términos de deuda y patrimonio neto, cantidad de productos o servicios prestados, activos totales, propietario efectivo, desglose por país/región de: ventas/ingresos por países/regiones que constituyan un 5% o más de los ingresos totales, costes por países/región que constituyan un 5% o más de los ingresos totales, empleados.	p. 4-6	●
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización, incluidos.	p. 14-15, 85	●
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	p. 30, 106	●

* 2.7. Unión de Mutuas opera en España, en las poblaciones que figuran en las páginas 14-15. Sus clientes son las empresas asociadas, trabajadores protegidos al servicio de estas, trabajadores autónomos adheridos y beneficiarios de las prestaciones sociales (p. 20), en su mayoría de la Comunidad Valenciana, donde Unión de Mutuas tiene un mayor número de centros.

Información: ● Completa ● Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

3 PARÁMETROS DE LA MEMORIA

PERFIL DE LA MEMORIA

3.1	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria (por ejemplo, ejercicio fiscal, año calendario).	p. 113	●
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere).	p. 113, 30	●
3.3	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	p. 113, 30	●
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	p. 113	●

ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA

3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	p. 113	●
3.6	Cobertura de la memoria (p. ej. países, divisiones, filiales, instalaciones arrendadas, negocios conjuntos, proveedores).	p. 113*	●
3.7	Indicar la existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria.	p. 113	●
3.8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (<i>joint ventures</i>), filiales, instalaciones arrendadas, actividades sub-contratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	N.A. No hay negocios conjuntos, filiales...	○ ⊗
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria.	p. 113	●
3.10	Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión (por ejemplo, fusiones y adquisiciones, cambio en los periodos informativos, naturaleza del negocio, o métodos de valoración).	p. 113	●
3.11	Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	p. 113	●

* 3.6. La información contenida en la memoria, como consta en la página 113, se refiere a los centros de Unión de Mutuas listados en las páginas 14-15, situados en su mayoría en la Comunidad Valenciana. Cuando alguna información se limita a uno o varios de estos centros, se indica esta circunstancia.

ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL GRI

3.12 Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la memoria.

p. 115-128

●

VERIFICACIÓN

3.13 Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria. Si no se incluye el informe de verificación en la memoria de sostenibilidad, se debe explicar el alcance y la base de cualquier otra verificación externa existente. También se debe aclarar la relación entre la organización informante y el proveedor o proveedores de la verificación.

p. 113

●

4 GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GOBIERNO

4.1 La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización.

p. 10-13

●

4.2 Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen).

p. 11-13

●

4.3 En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.

p. 11-13

●

4.4 Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.

p. 10-13, 96

●

4.5 Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental).

No existe vínculo entre la retribución de los directivos y el desempeño de la organización

○

⊗

4.6 Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.

p. 10-13*

●

4.7 Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos.

p. 10-13*

●

* 4.6 y 4.7 El Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por RD 1993/1995, de 7 de diciembre, regula estos procedimientos.

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

4.8 Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	p. 16, 24, 28, 48, 85, 108*	●
4.9 Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	p. 10	●
4.10 Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	p. 10-13, 32, 40*	●
COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS		
4.11 Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	p. 4-6	●
4.12 Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	p. 77, 78, 101, 104-105, 110*	●
4.13 Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya.	p. 26-27, 102, 104-105*	●
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
4.14 Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.	p. 20	●
4.15 Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	p. 18	●
4.16 Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.	p. 21-23, 71-74*	●
4.17 Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	p. 21-23, 99*	●

* 4.8. Se incluye información sobre la misión y visión de Unión de Mutuas (p. 16), Código Ético (p. 24), principios de gestión (p. 28), clientes (p. 48), plantilla (p. 85) y misión y visión de Corporación Mutua (p. 108).

4.10. Procedimientos generales (p. 10-13), económicos (p. 32) y medioambientales (p. 40).

4.12. Información sobre prevención (p. 77), I+D+i (p. 78), derechos humanos (p. 101), sociedad (p. 104-105) y Corporación Mutua (p. 110).

4.13. GRI y Pacto Mundial (p. 26-27 y 102), y otras organizaciones (p. 104-105).

4.16. Referidos a todos los grupos (p. 21-23) y solo a clientes y colaboradores (p. 71-74).

4.17. De todos los grupos (p. 21-23) y solo del personal de Unión de Mutuas (p. 99).

DESEMPEÑO ECONÓMICO

Información: ● Completa ● Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

Enfoque de gestión

p. 32

ASPECTO: DESEMPEÑO ECONÓMICO

PRINCIPAL	EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	p. 33-35, 89	●
PRINCIPAL	EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	No se han producido riesgos / oportunidades con implicaciones financieras.	●
PRINC.	EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	p. 89-91	●
PRINC.	EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	Cero	●
ASPECTO: PRESENCIA EN EL MERCADO			
ADIC.	EC5 Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 89	●
PRINC.	EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 38	●
PRINC.	EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	p. 38, 86	●
PRINCIPAL	EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	N.A. En el sector de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social no pueden realizarse inversiones de estas características.	○ ⊗
ADIC.	EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	p. 4-6	●

DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

Enfoque de gestión

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

		p. 40	●
ASPECTO: MATERIALES			
PRINC.	EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen.	p. 41, 42, 70	●
PRINC.	EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	p. 42	●
ASPECTO: ENERGÍA			
PRINC.	EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	p. 43	●
PRINC.	EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	p. 43*	◉
ADIC.	EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	p. 43	●
ADIC.	EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	p. 43	●
ADIC.	EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	Ninguna, p. 43	●
ASPECTO: AGUA			
PRINC.	EN8 Captación total de agua por fuentes.	p. 43	●
ADIC.	EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	p. 43	●
ADIC.	EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	0%, p. 43	●
ASPECTO: BIODIVERSIDAD			
PRINC.	EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	N.A., p. 45	○ ⊗

*EN4 No se desglosa el consumo indirecto de energía por fuentes primarias por falta de uniformidad de criterios en la información facilitada por los suministradores de energía y por no ser los resultados estimados a partir de esta información relevantes.

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

PRINCIPAL	EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas	N.A., p. 45	○ ⊗
ADIC.	EN13 Hábitats protegidos o restaurados.	N.A. No se protegen ni restauran hábitats.	○ ⊗
ADIC.	EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	N.A. Ver EN11-12	○ ⊗
ADIC.	EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	N.A. Ver EN11-12	○ ⊗

ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

PRINC.	EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	p. 44	●
PRINC.	EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	N.A. Por el tipo de actividad las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero son, en comparación con las directas, insignificantes.	○ ⊗
ADIC.	EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	Ninguna iniciativa.	●
PRINC.	EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	p. 44	●
PRINC.	EN20 NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	p. 44	●
PRINC.	EN21 Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	p. 43	●
PRINC.	EN22 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	p. 46	●
PRINC.	EN23 Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	Cero	●

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

ADIC.	EN24 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente	p. 46	●
ADIC.	EN25 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	N.A. por el tipo de vertido.	○ ⊗
ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS			
PRINC.	EN26 Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	p. 41	●
PRINC.	EN27 Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	N.A. Unión de Mutuas es una empresa de servicios.	○ ⊗
ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO			
PRINC.	EN28 Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Cero	●
ASPECTO: TRANSPORTE			
ADIC.	EN29 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	p. 45	●
ASPECTO: GENERAL			
ADIC.	EN30 Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	p. 41	●

DESEMPEÑO SOCIAL

PRÁCTICAS LABORALES

Enfoque de gestión

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

p. 85

ASPECTO: EMPLEO

PRINC.	LA1 Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	p. 86-87	●
PRINC.	LA2 Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	p. 87-88	●
ADIC.	LA3 Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	p. 89, 90	●

ASPECTO: RELACIONES EMPRESA/TRABAJADORES

PRINC.	LA4 Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	p. 96	●
PRINC.	LA5 Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	p. 96	●

ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ADIC.	LA6 Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud en el trabajo.	100%, p. 96	●
PRINC.	LA7 Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	p. 88	●
PRINC.	LA8 Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	p. 97-98	●
ADIC.	LA9 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	p. 96	●

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

ASPECTO: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN			
PRINC.	LA10 Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	p. 94	●
ADIC.	LA11 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	p. 93-95	●
ADIC.	LA12 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	0%	●
ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
PRINC.	LA13 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	p. 10-12, 85-87*	●
PRINC.	LA14 Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	p. 89	●

* LA13 Se aporta información sobre la composición de los órganos de gobierno (p. 10-12), pero no sobre la edad de sus miembros, ya que al ser personal externo no se dispone de estos datos; la información sobre la plantilla se encuentra en las p. 85-87.

DERECHOS HUMANOS

Enfoque de gestión

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

p. 101

ASPECTO: PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y ABASTECIMIENTO

PRINC.	HR1 Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	N.A. En el ámbito de las mutuas no es posible realizar inversiones.	○ ⊗
PRINC.	HR2 Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	Cero	●
ADIC.	HR3 Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	No hay formación en derechos humanos.	●

ASPECTO: NO DISCRIMINACIÓN

PRINC.	HR4 Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	Cero, p. 92	●
--------	--	-------------	---

ASPECTO: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS

PRINC.	HR5 Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	p. 96	●
--------	--	-------	---

ASPECTO: EXPLOTACIÓN INFANTIL

PRINC.	HR6 Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	p. 96	●
--------	---	-------	---

ASPECTO: TRABAJOS FORZOSOS

PRINC.	HR7 Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	p. 96	●
--------	--	-------	---

ASPECTO: PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

ADIC.	HR8 Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	N.A. Al ser el personal de seguridad subcontratado, la empresa correspondiente se ocupa de su formación.	○ ⊗
-------	---	--	--------

ASPECTO: DERECHOS DE LOS INDÍGENAS

ADIC.	HR9 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	N.A. Solo trabajamos en España.	○ ⊗
-------	--	---------------------------------	--------

SOCIEDAD

Enfoque de gestión

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

p. 103

ASPECTO: COMUNIDAD

PRINC.	SO1 Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	p. 18, 75-76, 103, 106*	●
--------	--	-------------------------	---

ASPECTO: CORRUPCIÓN

PRINC.	SO2 Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	Cero	●
PRINC.	SO3 Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	Cero	●
PRINC.	SO4 Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	No ha habido incidentes.	●

ASPECTO: POLÍTICA PÚBLICA

PRINC.	SO5 Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	N.A.*	○ ⊗
ADIC.	SO6 Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	N.A. En el marco legal español no es posible.	○ ⊗

ASPECTO: COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL

ADIC.	SO7 Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	N.A. Imposible en el marco legal de las mutuas.	○ ⊗
-------	---	---	--------

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINC.	SO8 Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	Cero	●
--------	--	------	---

* SO1 Se aporta información sobre el sistema de gestión (p. 18), clientes (p. 75-76) y sociedad (p. 103, 106).

* SO5 N.A. En el marco normativo español, constituido por el RD 1993/1995, de 7 de diciembre, en relación con el RDL 1/1994, de 20 de junio, y en virtud de los principios de dirección y tutela, la actividad de las mutuas está totalmente reglada y supeditada a las disposiciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración, lo que impide el desarrollo de este tipo de actividades.

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

Información: ● Completa ◉ Parcial ○ Sin información ⊗ No aplicable

Enfoque de gestión

p. 48

ASPECTO: SALUD Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

PRINC.	PR1 Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y satisfacción de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	p. 71-74, 82	●
ADIC.	PR2 Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Cero	●

ASPECTO: ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRINC.	PR3 Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	p. 33, 36-37, 75-76*	●
ADIC.	PR4 Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	Cero	●
ADIC.	PR5 Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	p. 71-74, 83	●

ASPECTO: COMUNICACIONES DE MARKETING

PRINC.	PR6 Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	p. 37	●
ADIC.	PR7 Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	N.A. Las mutuas no pueden realizar gastos de publicidad o promoción	○ ⊗

ASPECTO: PRIVACIDAD DEL CLIENTE

ADIC.	PR8 Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	Cero, p. 75	●
-------	---	-------------	---

ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINC.	PR9 Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	Cero	●
--------	---	------	---

* PR3 Se aporta información relativa a los datos económicos (p. 33, 36-37) y sobre clientes (p. 75-76).



10

**Cuentas
anuales**



Balance integrado a 31/12/09 y 31/12/10

N.º CUENTAS	ACTIVO	2010	2009
A) INMOVILIZADO			
49.763.903,11 49.042.561,83			
I. Inmovilizaciones inmateriales			
379.455,63 653.032,62			
215	1.- Aplicaciones informáticas	3.024.659,60	3.103.205,64
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00
(281)	3.- Amortizaciones	-2.645.203,97	-2.450.173,02
II. Inmovilizaciones materiales			
43.171.687,14 43.778.421,41			
220,221	1.- Terrenos y construcciones	35.468.224,04	34.919.847,21
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	11.509.704,51	11.376.690,07
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	4.380.186,67	4.418.786,22
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	3.738.691,40	3.881.638,20
(282)	5.- Amortizaciones	-11.925.119,48	-10.818.540,29
IV. Inversiones financieras permanentes			
6.212.760,34 4.611.107,80			
250,251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	4.259.559,76	2.633.668,42
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.813.564,73	1.813.014,73
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	139.635,85	164.424,65
(297)	4.- Provisiones	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.247.466,10	1.608.960,90
C) ACTIVO CIRCULANTE			
92.593.767,84 92.282.700,40			
I. Existencias			
522.882,06 756.164,38			
30	1.- Productos farmacéuticos	158.513,62	193.407,23
31	2.- Material sanitario de consumo	342.880,27	526.948,25
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	16.895,53	31.280,93
33	4.- Productos alimenticios	0,00	0,00
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	4.592,64	4.527,97
35	6.- Otros aprovisionamientos	0,00	0,00
II. Deudores			
30.215.627,02 29.301.744,29			
43	1.- Deudores presupuestarios	10.791.726,47	9.477.065,01
44	2.- Deudores no presupuestarios	2.626.907,52	1.519.012,47
470,471,472	3.- Administraciones Públicas	45.021,16	25.068,26
553	4.- Otros deudores	24.366.214,47	24.163.885,07
(490)	5.- Provisiones	-7.614.242,60	-5.883.286,52
III. Inversiones financieras temporales			
52.073.474,74 52.408.203,51			
540,541,546,(549)	1.- Cartera de valores a corto plazo	51.961.327,58	52.316.199,25
544,545,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	38.975,00	57.550,00
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	73.172,16	34.454,26
(597),(598)	4.- Provisiones	0,00	0,00
57	IV. Tesorería	9.702.249,32	9.777.446,77
V. Partidas pendientes de aplicación			
0,00 0,00			
555,558	1.- Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
480,580	VI. Ajustes por periodificación	79.534,70	39.141,45
TOTAL GENERAL (A+B+C)		143.605.137,05	142.934.223,13

Balance integrado a 31/12/09 y 31/12/10

N.º CUENTAS	PASIVO	2010	2009
A) FONDOS PROPIOS			
117.235.594,58 114.798.505,07			
I. Patrimonio			
1.793.957,28 1.793.957,28			
104	1.- Fondo patrimonial	1.793.957,28	1.793.957,28
II. Reservas			
99.703.766,73 107.482.261,16			
111	1.- Reservas de revalorización	29.641,63	29.641,63
112	2.- Reservas legales	90.781.646,76	100.237.088,10
116	3.- Reservas estatutarias	5.711.513,35	4.793.507,43
117	4.- Reservas voluntarias	3.180.964,99	2.422.024,00
III. Resultados de ejercicios anteriores			
4.464.089,73 2.590.557,03			
120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	4.464.089,73	2.590.557,03
(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
129	IV. Resultados del ejercicio	11.273.780,84	2.931.729,60
V. Provisión para riesgos y gastos			
0,00 0,00			
140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00
142	2.- Provisión para responsabilidades	0,00	0,00
B) ACREEDORES A LARGO PLAZO			
601,01 601,01			
II. Otras deudas a largo plazo			
601,01 601,01			
170,176	1.- Deudas por entidades de crédito	0,00	0,00
173	2.- Otras deudas	0,00	0,00
180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	601,01	601,01
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) ACREEDORES A CORTO PLAZO			
9.162.961,98 12.445.948,68			
II. Deudas con entidades de crédito			
0,00 0,00			
520	1.- Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
526	2.- Deudas por intereses	0,00	0,00
III. Acreedores			
9.104.239,33 12.389.409,56			
40	1.- Acreedores presupuestarios	4.455.779,29	4.905.525,04
41	2.- Acreedores no presupuestarios	2.593.546,80	5.484.572,87
475,476,477	4.- Administraciones Públicas	2.054.913,24	1.999.311,65
523,553	5.- Otros acreedores	0,00	0,00
560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
IV. Partidas pendientes de aplicación			
58.722,65 56.539,12			
554,556	1.- Partidas pendientes de aplicación	58.722,65	56.539,12
485,585	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO			
17.205.979,48 15.689.168,37			
496	Provisión para contingencias en tramitación	17.205.979,48	15.689.168,37
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		143.605.137,05	142.934.223,13

Cuenta del resultado económico-patrimonial integrado a 31/12/09 y 31/12/10

N.º CUENTAS	DEBE	2010	2009
A) GASTOS		213.474.185,49	231.082.271,74
1. Prestaciones sociales		92.787.357,90	104.990.791,97
631 b) Incapacidad temporal		86.464.731,78	97.289.459,27
632 c) Maternidad		2.750.560,86	2.814.000,49
635 e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		3.115.576,21	4.329.803,36
636 f) Prestaciones sociales		9.981,30	11.077,53
637 g) Prótesis y vehículos para inválidos		212.459,11	290.626,73
638 h) Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		234.048,64	255.824,59
639 i) Otras prestaciones		0,00	0,00
2. Gastos de funcionamiento de los servicios		57.587.839,98	60.181.815,17
a) Aprovisionamientos		7.719.011,45	12.745.491,18
600/605,(609) a.1) Compras		1.262.962,26	1.515.359,04
61* a.2) Variación de existencias		233.282,32	180.609,09
607 a.3) Otros gastos externos		6.222.766,87	11.049.523,05
b) Gastos de personal		27.336.003,89	30.669.037,48
640,641 b.1) Sueldos, salarios y asimilados		21.155.122,92	23.849.113,33
642,643,644 b.2) Cargas sociales		6.180.880,97	6.819.924,15
68 c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		2.453.489,36	2.619.261,38
675,694,(794) d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables		12.591.103,18	8.589.998,56
e) Otros gastos de gestión		5.956.821,98	7.978.986,68
62 e.1) Servicios exteriores		5.807.247,90	7.601.796,27
660 e.2) Tributos		149.574,08	377.190,41
676 e.3) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
f) Gastos financieros y asimilables		14.599,01	19.316,76
662,663,669 f.1) Por deudas		14.599,01	19.316,76
666,667 f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0,00	0,00
696,698,699,(796,798,799) g) Variación de las provisiones de inversiones financieras		0,00	0,00
690,(792) i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación		1.516.811,11	-2.440.276,87
3. Transferencias y subvenciones		62.160.197,65	64.759.812,31
650 a) Transferencias corrientes		36.453.773,69	36.469.760,15
651 b) Subvenciones corrientes		25.706.423,96	28.168.467,85
655 c) Transferencias de capital		0,00	121.584,31
656 d) Subvenciones de capital		0,00	0,00
4. Pérdidas y gastos extraordinarios		938.789,96	1.149.852,29
670,671 a) Pérdidas procedentes de inmovilizado		96.498,42	410.467,55
674 b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0,00	0,00
678 c) Gastos extraordinarios		600,50	71,44
679 d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		841.691,04	739.313,30
AHORRO		11.273.780,84	2.931.729,60
TOTAL DEBE		224.747.966,33	234.014.001,34

* Con signo positivo o negativo según su saldo

Cuenta del resultado económico-patrimonial integrado a 31/12/09 y 31/12/10

N.º CUENTAS	HABER	2010	2009
B) INGRESOS		224.747.966,33	234.014.001,34
1. Ingresos de gestión ordinaria		215.942.315,05	225.208.687,78
720 a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores		183.077.453,41	192.482.670,59
721 b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados		32.864.861,64	32.726.017,19
2. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.559.183,48	4.897.132,99
70 a) Prestación de servicios		572.305,88	561.614,77
773 b) Reintegros		2.320.565,54	2.708.089,00
78 c) Trabajos realizados para la entidad		0,00	0,00
d) Otros ingresos de gestión		251.356,59	278.242,72
775,776,777 d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		251.356,59	278.242,72
790 d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		0,00	0,00
760 e) Ingresos de participaciones en capital		0,00	0,00
761,762 f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		250.021,03	1.217.419,98
g) Otros intereses e ingresos asimilados		164.934,44	131.766,52
763,769 g.1) Otros intereses		164.934,44	131.766,52
766 g.2) Beneficios en inversiones financieras		0,00	0,00
3. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
750 a) Transferencias corrientes		0,00	0,00
751 b) Subvenciones corrientes		0,00	0,00
755 c) Transferencias de capital		0,00	0,00
756 d) Subvenciones de capital		0,00	0,00
4. Ganancias e ingresos extraordinarios		5.246.467,80	3.908.180,57
770,771 a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0,00	802.216,10
774 b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0,00	0,00
778 c) Ingresos extraordinarios		0,00	0,00
779 d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		5.246.467,80	3.105.964,47
DESAHORRO		0,00	0,00
TOTAL HABER		224.747.966,33	234.014.001,34



www.uniondemutuas.es
www.corporacionmutua.com

